



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 63

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT  
*Presidente*

**Sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2017**

## **Acta 63**

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de junio del año 2017, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **lunes 12 de junio de 2017**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- Recibir al señor Intendente de Río Negro según lo resuelto en sesión de fecha 12/5/2017.

Fray Bentos, 9 de junio de 2017

LA SECRETARIA»

### **ASISTENCIA**

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, José Almirón, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Antonella Sburlati, Édison Krasovski, Guillermo Techera, Milton Lambatov, Hugo Hornos, Margarita Long, Edén Picart, Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo, Beatriz Espina, Marcelo Casaretto, Washington Laco, Daniel Villalba, Hernán Godoy, César Martínez, Gustavo Meyer, Horacio Prieto y Ramiro García.

**SUPLENTES:** Lilián Pascual (c), Humberto Pasilio (i) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Mercedes Cuervo (20:06), Ángel Monardo (20:14), Jorge Burgos (20:20) y Mauro Lanusse (23:07); y los señores Ediles suplentes Richard Ferreira (20:09) (i) y Carolina Casarez (20:43) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: Daniel Porro.

SIN AVISO: Irma Lust y George Kennedy.

**Invitados:** Señor Intendente de Río Negro, Ing. Agr. Oscar Terzaghi; Secretario General, Arq. Guillermo Levratto; Director General de Hacienda, Cr. Walter Cardozo, Director de la Unidad Asesora Jurídico-Notarial, Dr. Álvaro Debali; Encargada de la Dirección de Administración y Gestión Humana, Cintya Martínez; Encargado de la Unidad Departamental de Comunicación y TIC's, Martín Sorondo; Director General de Obras, Arq. Fernando Cabezudo; Director de Descentralización, Alfredo Gorla, y Director de Promoción Humana, Prof. Rodolfo Merello.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafos:** Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y número damos inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha en la que recibimos al señor Intendente con su cuerpo de Directores y al Secretario General. Les damos la bienvenida y les agradecemos por haber concurrido a los efectos de conversar sobre los diferentes temas planteados por los señores Ediles de la Corporación.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. El agradecimiento al señor Intendente y a su equipo de asesores.

Para dar inicio a lo que es este llamado me gustaría que aclaráramos cuál va a ser la mecánica de trabajo para que las partes sepamos cómo se va a proceder; propongo –si les parece– que trabajemos sobre el punto 1, que luego de las explicaciones se puedan evacuar todas las dudas de los señores Ediles, pasar al punto 2 y así sucesivamente para tener un orden y no estar yendo y viniendo toda la noche del punto 1 al 2 y de ahí volver al 1. Si les parece y los señores Ediles están de acuerdo...

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana en cuanto a la forma de trabajo en la noche de hoy.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Comenzamos.

## **1. Deuda Monresa SRL.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

El primer punto, señor Presidente, tiene que ver..., si bien en la citación se establece «*deuda con Monresa SRL*» me voy a permitir dar lectura a la parte del acta del día en que se trató este tema –si mal no recuerdo fue el 12 de mayo–, el que en definitiva se presentó por parte nuestra en función de lo que fueron las declaraciones públicas del doctor Debali en un programa radial que se emite en nuestra localidad por

FM Visión. Esas declaraciones, a nuestro entender, iban en sentido contrario –al menos no en la misma sintonía– de la información que esta Junta Departamental había recibido en la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, en el momento de estudiar la propuesta del Ejecutivo para el convenio o acuerdo con Monresa; explicaciones que fundamentalmente tenían que ver con la deuda total de Monresa SRL.

Siempre se manejaron algunas cifras, nosotros teníamos alguna información extraoficial que quisimos corroborar y hubo mociones en la comisión por parte del Partido Colorado –es justo decirlo–; el Partido Colorado pedía la historia del contribuyente Monresa y Ravelnor que eran los dos que ingresaron en este acuerdo. La contradicción que encontramos –tal vez que no es así pero la encontramos– es en el sentido de que el 27 de marzo en Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, el Director General de Hacienda dijo en una parte: «*En ese sentido la deuda a ese momento, desde julio de 2011 a julio de 2016 –según nuestro sistema– [el sistema de la Intendencia] alcanzaba la cifra de 5.497.859*».

Días después de votada la anuencia en esta Junta Departamental con los 16 votos de la mayoría se dio una entrevista en un programa radial en la que el doctor Debali estuvo presente y allí se planteó el tema de la deuda. El periodista Bianchi expresaba que se hablaba de una deuda de \$ 7.000.000 y el doctor Debali dijo: «no, no, no, no, no son esos y voy a decir, porque sí lo puedo decir, que si uno va y pone Monresa cuánto debe el listado de la Intendencia le va a largar todo lo que debe, 2011 incluido sin dudas; te puede dar 6, te puede dar 7, te puede dar lo que quieras. Ahora, si yo te digo 2011, '12 y '13 no te lo puedo cobrar, para qué te lo voy a cobrar si no lo voy a poder cobrar».

¿Cuál es la contradicción que encontramos? ¿Cuáles son las dos contradicciones? Por un lado lo que decíamos en un primer momento: cuál es el período que se contempla para este monto; el contador Cardozo nos dice que desde julio de 2011 a julio de 2016 y el doctor Debali dice que julio de 2011, 2012 y 2013 no los considera porque no los puede cobrar.

El Director de Hacienda además nos dice que según el sistema la deuda es de 5.497.859 y el doctor Debali dice que si uno pone «Monresa» puede dar 6, 7 o más, entonces los Directores manejan sistemas diferentes, hay dos sistemas en la Intendencia –cosa que no creo– o hay interpretaciones diferentes. De última, lo que no queda claro y al principio sí parecía haberlo quedado es cuánto era la deuda total que tenía Monresa con la Intendencia: eran cinco, cinco y medio –como dijo el contador Cardozo– o eran seis, siete o más –como dijo el doctor Debali–. ¿Cuál es el período que se considera, como dice el Director Cardozo de julio de 2011 a julio de 2016 o como dice el doctor Debali que el '11, '12 y '13 no los considera porque no puede cobrarlos?

Esos son los temas por los que en este punto hemos entendido pertinente que el señor Intendente nos pueda dar su explicación.

Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Buenas noches a todos.

Para nosotros era un imperativo estar acá ante la solicitud de la Junta Departamental y lo hacemos como lo hicimos en otras ocasiones, acompañados por todo el equipo –por lo menos el equipo involucrado en la serie de preguntas que la Junta nos envió– como señal de darle la máxima importancia a este tipo de instancias. Este ha

sido nuestro comportamiento hasta ahora y lo va a seguir siendo todas las veces que ustedes entiendan necesario que tengamos que estar acá.

Quiero hacer dos precisiones, una de trámite, y que se entienda perfectamente bien lo que quiero decir.

Con el Director General, el arquitecto Levratto, y con el Director de TIC'S y Comunicaciones, el ingeniero Sorondo, salimos para Montevideo a las 6:00 porque tenemos una agenda bastante nutrida en el día de mañana. Por lo tanto, a ustedes y a los compañeros directores, en lo posible les pido máxima celeridad en el tratamiento de los temas sin que eso implique que quede alguna duda en beneficio de la brevedad de las intervenciones. Dicho esto, paso concretamente a la pregunta que hacía el señor Edil Quintana respecto a la deuda de Monresa. (Id)/

Quiero hacer la segunda significación sobre este tema. Para nosotros este tema es un capítulo cerrado, entendimos que a todas las explicaciones que teníamos que dar, en los ámbitos que las teníamos que dar, las dimos, en el momento en que se nos reclamó y todas las veces que aquí en este ámbito o cuando los Ediles nos preguntaban por alguna consulta en la propia Intendencia estuvimos dando las explicaciones del caso. Por lo tanto, este tema para nosotros está cerrado.

No obstante eso, acá hay aparentemente una contradicción, para mí obviamente, Edil Quintana, no la hay. De cualquier forma, le voy a dar la palabra a los dos Directores que usted involucra en su alocución: al Director de Hacienda, Walter Cardozo, y al Director de Jurídica, doctor Debali.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Buenas noches. Muchas gracias por la invitación, siempre es un gusto andar por acá.

Tal cual como lo mencionaba el Edil Quintana en su intervención, desde la Dirección de Hacienda se hicieron los informes respectivos al tema en cuestión. Se manejó la cifra que él decía, los 5.497.000, se manejó esa cifra en la primera instancia que tuvimos con los coordinadores de bancada en Sala Ruggia de la Intendencia, se volvió a manejar en nuestra presencia en la comisión respectiva a la que él hacía alusión y leía el acta, se volvió a manejar cuando a pedido del Edil Quintana se amplió para que el Directorio del Partido Nacional a nivel departamental tratara el tema y en todas esas oportunidades las cifras son las que usted ha mencionado, siempre se fue con el mismo número que son las cifras oficiales y las que tienen validez a los efectos.

Usted está contrastando en su intervención la información oficial que vino de la Intendencia con una versión de prensa que seguramente el doctor Debali podrá ampliar si fue así como usted dice o no.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Buenas noches. También es un gusto volver por acá.

Yo tampoco encuentro una contradicción; voy a referirme a dos cuestiones.

En primer lugar, hablaré sobre mis dichos y en segundo lugar, volveré a explicitar brevemente lo que tiene que ver con las normas aplicables a la cuestión que determinan el monto final.

En una extensa entrevista efectuada a este asesor en la que durante un largo período de tiempo indico los hechos relacionados a Monresa, evolución histórica de diferentes argumentos, etcétera, en algún momento me refiero a las deudas y al monto.

Sobre la posibilidad de cobro de los años 2011 a 2013 expreso: «no puedo decir que al juicio lo voy a perder, pero sí es posible porque efectivamente está redactado en términos similares; existen serias posibilidades de perderlo». Digo luego: «referencias a

deudas o montos de adeudos de Monresa que efectúo son...» Me cito: «¿qué es lo que efectivamente debe? Debe 2014, 2015 y 2016 a razón de 1,2 UR por acto inspectivo. No es lo que figura en el registro, en el registro obviamente figura otra cosa, figura desde 2011 para acá porque hasta que no haya una sentencia de declaración de inconstitucionalidad en los registros de la Intendencia, figura».

Me preguntan la cifra que se discute y yo digo que la cifra va variando y voy a decir por qué va variando porque yo escuchaba que no se había dicho una cifra exacta. Va variando porque está en UR y la UR varía, en algún momento voy a decir 4.500.000, en otro capaz que digo que son 5.200.000 y en otro momento capaz digo que son 6, yo que sé, porque va variando. Tiene un método de actualización diferente a cualquier otro tributo. Por decir algo, si en enero de 2014 genero 250 Unidades Reajustables yo le voy a cobrar el valor de la UR de hoy –casi \$ 1.000– y no los \$ 600 y poco que valía en aquel entonces. Claro, claro, sí, sí –dice el entrevistador–, por eso es que no lleva otra cosa, de lo contrario debería cobrarle el valor de aquellos \$ 600 y pocos y ponerle multas, recargos, etcétera, lo más probable es que lleguemos a los 1.000 o que pasemos los 1.000 de ahora; ese es otro sistema de actualización. En ese marco, la deuda de 2014 a hoy –y no agosto de 2016– es alrededor de \$ 2.000.000, esa es la deuda de este período, la deuda real.

Sobre los 21 minutos y 40 segundos de la entrevista me pregunta Bianchi: «Se habla de 7.000.000». Y yo respondo: «no, no, no son esos 7.000.000». Allí se superpone otra voz que dice: «Yo tengo acá los números». Después Bianchi... Y se sigue escuchando que digo: «no son esos».

Esta expresión, señor Edil, la entiendo como categórica en cuanto a controvertir o negar la afirmación que se hacía respecto a que era \$ 7.000.000 la deuda total de Monresa, una afirmación categórica. Y sigo diciendo, luego de desmentir ese monto: «lo que sí puedo decir es que si uno va y pone “Monresa” cuánto debe, el listado de la Intendencia le va a largar todo lo que debe desde 2011 incluido, sin dudas, y ahí sí te puede dar seis, te puede dar siete, te puede dar lo que quieras. Ahora, si yo digo 2011, '12 y '13 no lo puedo cobrar ¿para qué te lo voy a cobrar si no lo voy a poder cobrar?, pero sí van a figurar en ese numerito que usted dice». Esta afirmación sin dudas no contradice la anterior, no es una afirmación que diga que se debe seis, se debe siete, se debe cinco, no afirmo el número, digo que va a dar otra cosa diferente a los \$ 2.000.000 que hace un ratito había mencionado que era lo que debía. Sigo diciendo: «faltan dos cosas: cuánto le debemos nosotros a Monresa, porque aquel casi millón de pesos que pagó... ¿nos va a reclamar \$ 1.000.000?, ¿nos va a reclamar 2.000.000 con actualizaciones?». Y sigo mencionando diferentes cuestiones que tienen que ver con esta situación.

A mi juicio no hay una contradicción, afirmo que no son 7.000.000, digo que desde 2014 en adelante son \$ 2.000.000 y digo también que en el registro figura la deuda desde 2011 que es la deuda que está en el sistema, afirmando que 2011, '12 y '13 por la redacción del Presupuesto no es una deuda cobrable aunque esté figurando en el registro; lo digo a lo largo de la extensa entrevista como también lo dije seguramente en la comparecencia en la Junta Departamental.

También puedo agregar en referencia a lo que tiene que ver con la deuda de 2011 a 2013 que si bien es una deuda fundada en una norma que hoy ya no está vigente, en el momento que nosotros quisiéramos ejecutar esa deuda se le abre la posibilidad al demandado de argumentar la inconstitucionalidad a la que hemos estado haciendo referencia.

Espero haber podido aclarar lo que no fue una contradicción a mi entender.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Justamente hace un momento el contador Cardozo se refería al informe que a la Departamental del Partido Nacional le había remitido y creo que no nos vamos a poner de acuerdo pero me siento en la obligación de decirlo: la información que el contador Cardozo nos remite establece que la deuda de Montevideo Refrescos con la Intendencia Tasa Bromatológica desde julio de 2011 a julio de 2016 es de 5.497.000.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Es lo que acabo de decir.

SR. FERNANDO QUINTANA. Entonces vuelvo a preguntar: si no se podía cobrar 2011, 2012, 2013 ¿por qué se consideraron en esa deuda los 5.500.000?

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Pensé que le había quedado claro.

SR. FERNANDO QUINTANA. No.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Sinceramente lo digo, señor Edil Quintana, yo no advierto ninguna contradicción. Los 5.000.000 que menciona el contador Cardozo son tomando los registros de la Intendencia, es eso, no hay absolutamente otra cosa. ¿Cuál es la contradicción?

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Luego se le informa que los 2.000.000 aproximadamente que yo les mencionaba... cuál es la deuda que consideramos realmente exigible y que no tiene ningún vicio de inconstitucionalidad que es la (lp)/ que se provoca después de la modificación 2013, decreto 217 del 2013, que regula y relaciona el precio de la Tasa, el costo de la Tasa con la actividad de control y no relacionándolo con litros o kilos, que es como venía registrándose en lo anterior y que fue en lo que se basó la sentencia que decretó la inconstitucionalidad.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más consultas, continuamos con el siguiente tema.

**1. Condiciones de contrato o convenio con Ministerio de Transporte y Obras Públicas para realización de obras del ex cine Stella.**

- a) Monto total a pagar al Ministerio.
- b) Cantidad de personal afectado a la obra, discriminado por especialidad o categoría.
- c) Monto de sueldos a abonar al personal de acuerdo a su especialidad o categoría.
- d) Quién abonará los sueldos afectados a la obra la Intendencia o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- e) Quién realizará los aportes patronales del personal afectado a la obra: la Intendencia o el Ministerio.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En lo que refiere al punto dos, establece las condiciones de contrato o convenio con Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la realización de obras del excine Stella. Nosotros hicimos un pedido de informes el cual tengo por aquí y fue en el mes de febrero de este año, en ese pedido de informes solicitábamos conocer una serie de cosas que tiene que ver con la cantidad de personal afectado a la obra, con el monto total de la inversión; aquí lo tengo, dice: Solicito informe sobre las condiciones de contrato o convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Pública para la realización de obras en excine Stella, indicando: a) Monto total a pagar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; b) Cantidad de personal afectado a la obra, discriminado por especialidad o categoría; c) Monto de sueldos a abonar al personal de acuerdo a su especialidad o categoría; d) Si los sueldos al personal afectado a la obra serán abonados por la Intendencia o por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; e) Si los aportes patronales al personal afectado a la obra serán abonados por la Intendencia o por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; f) Copia del convenio o contrato suscrito entre la Intendencia de Río Negro y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la realización de obras en excine Stella.

De ese pedido de informes, con fecha 23 de febrero se remitió oficio desde la Intendencia hacia la Junta Departamental, dirigido al Presidente Raúl Bodeant donde se nos envía solamente la copia del acuerdo, no se nos hacen las precisiones o no se nos da respuesta a todas esas consultas que yo recién realizara. En definitiva, son esas las preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Respecto a esto, es esta la oportunidad –señor Edil Quintana– de responder las dudas que todavía quedaban, según lo que usted plantea de la solicitud del pedido de informes. Para esto voy a dejar en uso de la palabra al arquitecto Guillermo Levratto para que responda toda y cada una de las preguntas que están ahí.

SR. SECRETARIO GENERAL. Buenas noches.

La verdad que es un gusto estar acá y sobre todo para ampliar cualquier tipo de dudas que tenga la Junta Departamental.

Con respecto a la pregunta puntual o al tema puntual, nos gustaría empezar diciendo o ubicando todo esto en un contexto, para esto me voy a remitir a usar un ayuda memoria porque maneja fechas, plazos, números y no le quiero errar en nada.

Conceptualmente cabe aclarar y expresar nuestra clara postura como Ejecutivo respecto de validar esta modalidad de ejecución con el MTOP y con la Dirección Nacional de Arquitectura. Sobrados ejemplos tenemos de esa capacidad de ejecución, desde la reconstrucción de edificios en la ciudad de Dolores luego del tornado del 15 de abril del 2016, hasta intervenciones similares en sitios de alto valor patrimonial y edificios relevantes restaurados tales como, y ahí puedo enunciar desde la sede de Parlasur en Montevideo, TNU Canal 5, Colonia Etchepare, Instituto Nacional de Artes Escénicas Montevideo; o sea que hay una cantidad de edificios que la DNA ha



proyectado y ejecutado. El Círculo Italiano en Paysandú, el Cabildo de Montevideo, la casa de servicio de la quinta Máximo Santos, etcétera. Aquí en Fray Bentos hemos vivido hace poco la reciente inauguración del Hogar del INAU y el Centro de Atención a la Primera Infancia de una calidad de terminaciones y ejecuciones muy buenas.

Esto que nosotros hemos firmado con el Ministerio de Transporte y en particular con la DNA, lo concebimos como un acuerdo muy claro y acorde con el alcance de una política nacional que busca la complementariedad técnica y de recursos entre los organismos que la constituyen en tanto a ejecución de infraestructura refiere, nadie puede desconocer que en el cine Stella estamos en un edificio inmerso en un área patrimonial, declarada por Unesco como Paisaje de la Humanidad, por lo que el Estado uruguayo está presente y es de su interés la intervención, aspecto que muchas veces reclamamos en cuanto a compartir esfuerzos y la colaboración mutua en las oportunidades de este tipo de obras.

Justamente esta obra, como otras listadas en el fideicomiso, sufrió una revisión profunda y un análisis oportuno desde el alcance del proyecto, desde la administración de la obra en sí misma y por tanto desde el ajuste necesario desde su propio presupuesto, sin perder nunca de vista que disponemos de los U\$S 800.000 para su ejecución, U\$S 800.000 que devienen de un acuerdo del fideicomiso.

Haciendo un poco de historia también es bueno decir –todo esto lo estoy diciendo previo a contestar cada una de las consultas–; debemos decir que luego de su aprobación la obra siempre técnicamente le fue encomendada en la anterior Administración al arquitecto Sobrino, no habiendo –creo– nadie en esta Sala que seguramente cuestione su capacidad, idoneidad y profesionalismo para este tipo de proyecto. Circunstancialmente y debido a decisiones políticas de la Administración anterior, fue cambiado ese rol y le fue asignado a la arquitecta Vila, quien –desde nuestro punto de vista– es tan capaz y profesional como Sobrino, pero en pocos meses había dos proyectos, dos técnicos proyectistas distintos con sensibilidades diferentes y por tanto con documentación, grado de avances, planos y presupuestos diferentes y a las pruebas me remito, como arquitecto lo puedo suscribir acá y en cualquier lado, acá hay dos proyectos que tienen alcance distinto.

A tal punto llegó esto que –justamente como arquitecto– analicé ambas propuestas integralmente y obviamente, comparadas, y por ejemplo en una de ellas –la arquitecta Vila– proponía renovar con muy buenos gestos arquitectónicos la contrafachada del edificio principal, por desconocer en ese momento, o sea en el momento de elaboración de su proyecto, la riqueza con la que hoy cuenta dicha fachada –por ejemplo– que tiene un valor patrimonial y testimonial tan importante como el que vemos desde la plaza principal, aspecto que fue considerado como opción y finalmente se comprobó en el proyecto del arquitecto Sobrino, vale seguir –por ejemplo– el muro de *Facebook* o el álbum de fotos del arquitecto Sobrino para ver de lo que hablamos, quien documenta y comunica cada paso y cada descubrimiento. ¿Qué queremos afirmar con esto? Que ameritaba el cambio que esta Administración propuso en cuanto a la revisión profunda del proyecto, de sus documentos, de su plan de intervención, de su cronograma y de sus costos, sin cuestionar para nada la labor de la arquitecta Vila, sino todo lo contrario, y acá quiero salvar porque la profesión obliga, pues puedo asegurar como arquitecto que a cualquier colega le gustaría proyectar y dar lo mejor de sí y de la profesión sobre este tipo de edificios y poner en valor su historia.

Por lo antes dicho, hemos confiado su intervención y su reformulación entera, y con el consabido riesgo en los tiempos que esto nos lleva, pero buscando siempre la riqueza de la obra, el proyecto enteramente al arquitecto Sobrino, quien depende hoy de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, que trabaja en coordinación con la Comisión de Patrimonio y con la Dirección Nacional de Arquitectura en el marco de este convenio como ejecutor.

Dicho esto, paso a responder cada uno de los literales.

**a) Monto total a pagar al Ministerio.**

Existe un convenio marco firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 15 de junio de 2016 de un monto de hasta \$ 70.000.000; de hasta \$ 70.000.000 con el objetivo y la finalidad de la complementariedad técnica a los efectos de la ejecución de infraestructura edilicia, esto que estoy leyendo es entre comillas porque es lo que dice el propio convenio: «Estableciendo un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas Instituciones, así como los intereses superiores del Estado. En su implementación –dice el convenio marco– los cometidos de este acuerdo son: a) Realización de obras, obras de reparación y/o ampliación, servicios de mantenimiento y/o conservación, obras nuevas en edificios sede o de asiento de dependencias de la Intendencia de Río Negro, así como otras obras de prioridad institucional para la Intendencia de Río Negro. b) La elaboración de programas y proyectos arquitectónicos que comprendan obras tales como las referidas en el literal a) de esta cláusula. Una vez firmado el acuerdo marco el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 10 de agosto de 2016 ejecutó su intervención –que le compete– sin realizar objeciones al procedimiento.» (ms)/ Para luego, el Poder Ejecutivo, mediante Resolución de fecha 21 de noviembre de 2016, aprobar el acuerdo antes dicho –documento que naturalmente está disponible para poder enviar–.

El 26 de octubre se firma la Resolución 1242 –que si lo desean pueden leer–, por la que el señor Intendente resuelve: «*Apruébase y ratifícase en todos sus términos el Acuerdo Marco de cooperación interinstitucional entre el MTOP y la Intendencia, con el fin, objeto y monto referido en el Resultando de la presente y con todas las cláusulas incluidas en el mismo, así como los términos que emergen de los convenios específicos para cada obra, que se firmarán oportunamente*». Acá lo que estamos diciendo es que la Intendencia firmó un convenio marco que le permite actuar en sintonía con el Ministerio de Transporte. Bajo este Acuerdo Marco se suscribe un acuerdo específico o complementario entre el MTOP y la Intendencia, de fecha 15 de diciembre de 2016, que tiene por objeto la ejecución de la primera etapa de obras de reciclaje y restauración del área patrimonial del edificio de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, excine Stella. Este convenio en su cláusula tercera se somete al régimen de actuación de la Dirección Nacional de Arquitectura, quien actuará en la obra por régimen y actuación directa, no delegada, en sus contratos. O sea que de alguna manera trabaja como empresa constructora, es el brazo ejecutor de este convenio con sus capacidades.

El monto depositado en esta primera etapa es de \$ 7.000.000 y se hará en iguales condiciones hasta el monto estipulado por el fideicomiso para atender todos los gastos que demanden las obras detalladas en el objeto del convenio. Ya están acordados los próximos pagos y se hará mediante ampliación del convenio, pues ya tiene la aprobación del Tribunal de Cuentas. Y acá entramos un poco en lo que es el presupuesto oficina asignado para esta obra, que integra el listado del fideicomiso y que

naturalmente fue aprobado por la Junta Departamental y asciende literalmente a un número redondo que son los U\$ 800.000, unos \$ 22.800.000 con un dólar a 28,5.

El presupuesto de oficina del proyecto en ejecución, o sea del proyecto del arquitecto Sobrino, cuenta con nuevos recaudos elaborados por esta Administración y ronda los \$ 22.850.802. Acá hacemos el paréntesis de que no se está contando el rubro Proyectos y Supervisión Técnica, que corresponde y asume la Intendencia, y que siempre se estima que en obras de este tipo es cercano al 10 %, o sea unos \$ 2.285.080. La Intendencia hará el desembolso del dinero aprobado por el fideicomiso, en aporte efectivo, mediante depósitos a la cuenta moneda nacional número 152/002441-0 del BROU, cuenta de la que es titular la DNA.

Esto en realidad es lo que tenemos que decir del estado de situación hoy y de los alcances logrados con la Dirección Nacional de Arquitectura.

Paso al siguiente ítem.

- b)** Cantidad de personal afectado a la obra, discriminado por especialidad o categoría.

El personal afectado a la obra consiste en un arquitecto jefe de obra, o sea un arquitecto que representa a la Dirección Nacional de Arquitectura; un capataz; un oficial sanitario; un oficial electricista de manera eventual, que fue quien hizo los términos de seguridad y las cosas básicas para dar el inicio de obra; y dos oficiales albañiles. Todo este personal es permanente de la DNA, operarios que residen temporalmente en la ciudad, más cinco peones locales que fueron elegidos por la modalidad de sorteo; y a fin de mes entrarán cinco peones más elegidos en oportunidad del mismo sorteo.

La cantidad de personal afectado a la obra hoy en día está racional, económica y eficientemente dispuesta en virtud del plan de trabajo de la obra. Próximamente se empezará a reparar la fachada principal, una reparación que ya es visible, la reparación de la medianera que da hacia el río y luego la de la Junta Departamental –ya vi que había un andamio–, para continuar con la azotea del edificio. Para estas tareas va a ser necesario el ingreso de los peones seleccionados del número 6 al número 10; o sea, los otros cinco.

Esto contestaría o intenta contestar el punto b. Paso al otro.

- c)** Monto de sueldos a abonar al personal de acuerdo a su especialidad o categoría.

Esta información se desconoce exactamente porque responde a las categorías descritas y que pertenecen al personal permanente de la DNA; por lo tanto, no es competencia estricta de la Intendencia. Imagino que –y acá pongo algo personal– a través de un pedido de informes dirigido a la DNA y al MTOP se puede acceder a la respuesta solicitada en forma específica y detallada.

Respecto al personal local seleccionado como peón, es no permanente, es eventual y fue una de las condiciones del contrato ya que se habló de seis meses con prórroga a seis más. Fue de público conocimiento el monto nominal previo al llamado a sorteo, que no recuerdo bien pero creo que rondaba los \$ 27.700 nominales, siendo un monto muy similar al que establece el laudo de la construcción para peón práctico, que hoy día es \$ 1.037,10 por jornal, incluido en la Ley 14411.

Quizás acá conviene mencionar y nos atrevemos a decir algunas de las ventajas. Una de ellas, que para nosotros fue importante, es que estos operarios no son jornaleros, son mensuales, son contratados eventualmente por la DNA; es decir que cobran siempre una cantidad igual y mensual independientemente de si hacen o no el jornal. O sea, todos sabemos que los días de lluvia o si hay problemas en la obra y el jornalero no hace el jornal, no cobra. Acá se le aseguran los 180 días de trabajo mínimo. Digo mínimo porque si hubiera extensión naturalmente sigue, pero si no, si no existiese esa continuidad, le corresponde un seguro de paro automático. En el caso de un jornalero lo pueden cesar cuando se les ocurra o previo cumplimiento a la cantidad de jornales que le otorgue ese seguro de paro. Así que para nosotros eso también es determinante.

Continúo.

- d)** Quién abonará los sueldos afectados a la obra: ¿la Intendencia o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas?

Está claro que los pagos de los sueldos son de cargo y responsabilidad exclusiva del MTOP y de la Dirección Nacional de Arquitectura por ser personal contratado por la DNA.

Paso al siguiente ítem.

- e)** Quién realizará los aportes patronales del personal afectado a la obra: ¿la Intendencia o el Ministerio?

Acá decimos: los aportes al BPS también son de cargo y responsabilidad exclusiva del MTOP por ser personal contratado por la DNA.

Esto es un poco lo que podríamos expresar. Quizás en el último punto, en el literal e), vale aclarar que si fuera un aporte por una empresa privada debería ser por la Ley 14411 y el total del aporte unificado de la construcción se llevaría el 75,4 % del jornal. En cambio, bajo esta modalidad, al ser personal dependiente de la DNA –más allá de que es eventual– estas obras están hechas por administración directa y el aporte al BPS por personal contratado no supera el 30 %, lo que implica sensiblemente una disminución en dinero que naturalmente va a ir destinado a la obra. (mm)/ Por acá quedo.

**SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO.** ¿Me permite, señor Presidente?

Sobre este tema me gustaría que se abundara un poco más en algunos detalles que tienen que ver con el manejo de la obra, del personal, nuestro vínculo con el Ministerio de Transporte, la historia y lo que estamos pensando en función de este Acuerdo Marco que hicimos con ese Ministerio. Si me permiten, siempre dentro del marco de lo que planteaba al inicio de no extendernos demasiado, creo que vale la pena hacer alguna puntualización más.

**SR. PRESIDENTE.** Puede proceder.

**SR. SECRETARIO GENERAL.** La consulta o el planteo del punto 2 viene bien como para aclarar un tema de modalidad de ejecución. Nos permitimos decir: bueno, ¿cuáles

son las ventajas de este sistema? También las podemos explayar luego de haber hecho un análisis. Entendemos que de esto se firma un acuerdo de hasta \$ 70.000.000 para esta obra del excine Stella con financiación natural del fideicomiso, pero también puede existir esta modalidad – lo pensamos así– para el proyecto de restauración del edificio de la Casa de la Cultura de Young naturalmente con otra fuente de financiación no estamos pensando en el fideicomiso, puede ser propia, FDI, mixta. Tendremos que ver.

La modalidad de ejecución por administración directa con la DNA, tal como establece la cláusula 3ª del Acuerdo Marco y la cláusula 3ª del Acuerdo Complementario, marca una diferencia respecto del régimen para que este tipo de obras pueda estar sometida a una Administración.

¿Qué quiere decir? Si contrato una empresa privada, nos referimos estrictamente al rubro Beneficios... Acá particularmente no hay un beneficio y todos sabemos que una empresa privada para ejecutar este tipo de obras naturalmente que cobraría un montón de dinero por la complejidad y variabilidad del alcance de la obra.

Ya dijimos que el personal eventual contratado por la DNA es mensual y no jornalero, asegura los 180 días mínimos de trabajo, y por ende seguro de paro.

Lo otro es decir que la administración y la gestión de la obra es competencia exclusiva de la DNA –esto no es un tema menor– en cuanto a la asistencia técnica permanente para la dirección de los trabajos; por ejemplo con la asistencia de un arquitecto calculista de comprobada experiencia para la revisión y validación de las mejoras estructurales a realizar en el edificio patrimonial.

La DNA aporta todos los equipos, materiales de obra e infraestructura empresarial para la referida ejecución y sus respectivos procedimientos de compra, alquiler, préstamos, etcétera, librando a la Intendencia de realizar los mismos haciendo ágil, eficiente y seguro el avance de obras descartando que suceda la dilatación excesiva en tiempos que todos los rionegrenses hemos sufrido en intervenciones anteriores y similares. Particularmente nos referimos a obras como la del Teatro Young donde, naturalmente, no estamos dispuestos de ninguna manera –de ninguna manera– a pasar 51 meses de inhabilitación del excine Stella como pasó en el Teatro Young que llevó más tiempo restaurarlo que construirlo hace más de 100 años. De 1909 a 1913 fue la demora en su ejecución hace 100 años y su restauración de enero de 2011 a abril de 2015 con toda la tecnología que contamos en tiempos contemporáneos para la restauración de un teatro, pero con un agregado más –de alguna manera cabe– porque fue una obra de alto valor para todos los rionegrenses con ejecución de mano de obra municipal, naturalmente, pero con un gran aporte de tercerizados. Y esto es claro porque el municipal no contaba con toda la capacidad para ejecutar ciertas cosas; acá queremos decir desde el proyecto ejecutivo que fue hecho por Collet-Neri, un equipo de arquitectos de Montevideo, hasta el proyecto de iluminación exterior, hasta el proyecto de instalación y ejecución.

Por lo tanto, decimos que esta modalidad que estamos desarrollando en el excine Stella nos ofrece la seguridad de que nuestro arquitecto, nuestro principal arquitecto, esté hoy simplemente –y no tan simplemente– para decisiones técnicas y no corriendo atrás de la caja chica para terminar las obras.

A su vez, esta modalidad evita el pago del IVA a un eventual adjudicatario privado, por lo que si el precio fijado por el Fideicomiso de Obras es de U\$S 800.000 disponibles habría U\$S 176.000 que hubiesen sido facturados por IVA. Esta modalidad evita eso; naturalmente esos U\$S 176.000 van a ser volcados a la obra.

¿Qué queremos decir con esto? Que es lógico plantear que tenemos que reconocer como rionegrenses lo que podemos hacer y lo que sabemos hacer. Por lo

tanto en lo que nos hace falta tenemos que aunar esfuerzos mediante convenios, en este caso con la DNA y el MTOP, para obtener el mejor resultado sin bajar la vara de la exigencia, sin decir que porque hicimos un convenio donde de alguna manera estamos trabajando en conjunto tenemos que desvirtuar los plazos o los objetivos que nos trazamos.

Eso es lo que quería comentar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches al Ejecutivo, buenas noches a todos.

Es bueno insertar esta obra del excine Stella en lo que fueron los acuerdos por el Fideicomiso de Obras, todas las obras del fideicomiso. Los tres partidos con representación parlamentaria nos juntamos en aquel momento a iniciativa del Ejecutivo de turno –el arquitecto Levratto no participó de esa charla, yo integré el grupo de trabajo– y estuvimos discutiendo la forma en la cual, a través de un mecanismo que era una inversión a través de un fideicomiso, se podían realizar obras extrapresupuestales en el departamento; estamos hablando de julio de 2014 y que finalmente votamos en diciembre de ese año.

La idea principal –en eso estuvimos de acuerdo los tres partidos– era que los recursos no pasaran por ser obra municipal sino que pasaran directamente a pagarle a empresas; lo segundo, generar puestos de trabajo en el departamento. Eran los dos objetivos principales que teníamos.

Bienvenida sea la modalidad de trabajo que se plantea con la Dirección Nacional de Arquitectura para optimizar los recursos, pero bueno es dejar aclarado también que siempre –siempre– en las conversaciones que tuvimos los tres partidos supimos que la parte técnica y los proyectos los armaba el Ejecutivo Departamental, personal del Ejecutivo Departamental, y los recursos –en este caso los \$ 24.000.000, los U\$S 8000.000– iban destinados específicamente a la obra; así pasaba con todas las obras que iban a ser del fideicomiso. A los tres partidos políticos eso nos quedó claro. En ese contexto es que sale esta obra del excine Stella.

Cuando se planteó el pedido de informe por parte del Partido Nacional era específicamente cómo se habían distribuido los recursos para el excine Stella pensando en las dos cosas que habíamos hablado antes: cuántos puestos de trabajo se generaban en el departamento –me parece que esa era la idea–, con \$ 24.000.000, U\$S 800.000 la idea era más puestos de trabajo de lo que uno esperaba; y que realmente esa plata fuera destinada solo a obras y la parte técnica fuera municipal. Así en todas las obras de la Intendencia, inclusive la del arroyo La Esmeralda.

Era eso lo que quería aclarar para dejarlo en contexto y que se entendieran todas las conversaciones que tuvimos en el 2014 que se continúan hoy con las obras que se están haciendo de aquellas conversaciones y de aquel financiamiento del 2014.

También estábamos de acuerdo en otra cosa: que la plata para todas las obras no iba a alcanzar y ahí iba a estar la habilidad del Ejecutivo de turno –en aquel momento no sabíamos quién podía ser– para destinar recursos con otros financiamientos, ya sea con fondos propios de la Intendencia, del FDI o con otros financiamientos. En aquel momento también estábamos de acuerdo con eso, tanto es así que el barrio Guerra siempre se pensó a través del PDGS, etcétera.

Eso para ponerlos en contexto de lo que es esta obra que es parte de las obras del fideicomiso. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo. (ld)/

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches. Es un placer estar escuchando al Ejecutivo.

Me voy a referir a una afirmación que hizo –capaz que mi concepto es erróneo– el arquitecto Levratto. Yo tenía entendido que el proyecto Casa de la Cultura de Young estaba aprobado, se había presentado y estaba aprobado; es lo que yo tenía entendido.

SR. PRESIDENTE. Le voy a pedir por favor... En un principio dijimos que íbamos a trabajar sobre estos temas. En el contexto de las explicaciones del Secretario de la Intendencia en relación a comparar una obra del excine Stella con el teatro Young se dejó por parte de la Presidencia el contexto de Serres. Ahora, señor Edil, estamos hablando de otra obra que no tiene nada que ver con el llamado a Sala, él hizo referencia a eso pero no tiene nada que ver con el llamado a Sala en el punto 2.

SR. EDUARDO LORENZO. Yo no hice referencia a eso, lo hizo el arquitecto.

SR. SECRETARIO GENERAL. En realidad lo que nosotros dijimos fue que esta modalidad de ejecución con la DNA nos permite pensar como ejecutores, por ejemplo, para la obra de la Casa de la Cultura que está aprobada, se reformuló el proyecto, fue aprobado pero hay que ejecutarlo. Nosotros decimos: en este marco lo puede ejecutar también la DNA pero con otra financiación, esa financiación puede ser compartida, recursos propios, mixta, es eso. Pero sí, está aprobado.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, arquitecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente de Río Negro.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. ¿No hay más preguntas sobre esto? Simplemente refrendar lo que decía el Edil Serres que tiene buena memoria, me tocó participar en esa reunión como Presidente de mi fuerza política y efectivamente fue así, a pesar de que usted estaba un poco nervioso, lo recuerdo perfectamente, pero fue así.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a aclarar públicamente –ya lo dije– el contexto en el cual pasó. Nosotros pretendíamos dos obras, el Partido Colorado pretendía dos obras: anfiteatro de Young –incluirlo después de lo que se presentó– y la canalización definitiva de La Esmeralda que es muy importante cuando hay grandes lluvias en el departamento y en la ciudad de Fray Bentos, especialmente para la gente de Las Canteras que muchas veces vive situaciones de alarma.

A nosotros, en esa reunión de la que habla el Intendente Terzaghi, se nos negó incluir obras en el fideicomiso y el Intendente Lafluf dijo: «Yo acuerdo las obras con el Frente Amplio y ustedes el día que ganen hagan las obras que quieran», ese es el contexto que yo me paré y me retiré de esa reunión. Finalmente, en el 2014 con el ex Intendente Gallo se incluyó la canalización de La Esmeralda y el anfiteatro de Young. Es eso, para que se entiendan un poco las palabras del señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Seguimos con el punto tres.

**3. Nómina de empresas, cooperativas, etc., que han sido contratadas por la Intendencia desde el 31/1/17 a la fecha.**

- a) Fecha de inicio de relación contractual; razón social, RUT, plazo de contratación.
- b) Tareas para las cuales fueron contratadas.
- c) Monto de contratación.
- d) Personal de cada empresa, cooperativa, etc., que fue contratada por la Intendencia.
- e) Saber si alguna de estas empresas, cooperativas, etc., subcontrata a otras empresas; indicando razón social, RUT.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Desear que en el excine Stella no aparezcan imprevistos como aparecieron en el teatro Young que retrasaron tanto el tiempo de ejecución de la obra.

En cuanto al tercer punto, señor Presidente, planteamos también un pedido de informes del 31 de enero de este año. El mismo establecía conocer la nómina de las empresas, cooperativas, etcétera, contratadas por la Intendencia al 31 de enero de 2017 indicando en cada caso fecha de inicio de la relación contractual de cada empresa, cooperativa, etcétera, con la Intendencia indicando razón social, Registro Único Tributario (RUT) de cada una de ellas, el plazo de contratación, tareas para las que se contrató cada una, el monto de la contratación de cada una, personal de cada empresa, cooperativa, etcétera, afectada a las tareas para las que fue contratada; saber si a su vez alguna de estas empresas, cooperativas, etcétera, subcontrata a otras empresas para la ejecución de las tareas para las cuales la Intendencia las contrató y en ese caso también indicar razón social y RUT de cada una.

En el llamado a Sala, recordará usted señor Presidente, hicimos la salvedad de que tal vez convenía –tal cual reza la comunicación– que este pedido fuera desde el 31 de enero a la fecha, hago la aclaración porque en el pedido de informes que en su momento presentamos decía hasta el 31 de enero y luego en la sesión del 12 de mayo dijimos que ya había transcurrido ese tiempo, que sería bueno del 31 de enero hacia acá y no hacia atrás en el entendido de que no debe haber mucha variación.

Gracias, son esas las preguntas que tengo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente de Río Negro.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Vale la aclaración, Edil Quintana, porque al principio cuando inició la intervención decía al 31 y la verdad que nosotros acá teníamos desde el 31 de enero de 2017 a la fecha, que fue específicamente la información que buscamos y que traemos hoy y que la va a presentar la Directora de Gestión Humana y Administración, Cintya Martínez.

SRA. ENCARGADA DE LA DIR. DE ADMIN. Y GESTIÓN HUMANA. Buenas noches. Al igual que mis compañeros, es un placer estar acá y poder informar al respecto sobre las dudas que tengan.



Nos solicitaron informes sobre arrendamiento de servicios, arrendamiento de obras y cooperativas o monotributo social. Desde el 31 de enero de 2017 los arrendamientos de servicios contratados fueron: Thelman Sivoplas –es un contador que asesora Municipios–, fue solicitado por el Municipio de Young, ingresó el 23 de febrero de 2017 y tiene un contrato de tres meses renovable automáticamente, el monto de la contratación es \$ 10.598 más IVA por 10 horas semanales; Jérica Cruz, es la contadora del Sitio Patrimonial, ingresó el 1° de marzo de 2017 y tiene contrato hasta el 1° de marzo de 2018, es un contrato de arrendamiento y cobra \$ 34.800 más IVA y su pago es un convenio con el BID; Jorge Surraco licenciado en comunicaciones, tiene a cargo la comunicación institucional del proyecto de cooperación técnica para el Sitio, ingresó el 28 de marzo de 2017 y tiene contrato hasta el 28 de marzo de 2018, el monto de la contratación es \$ 43.500 más IVA mensuales y los fondos dependen de un convenio con el BID; el último arrendamiento de servicios es Sergio Milesi, referente de la microrregión, es un convenio con OPP, se generó el ingreso el 31 de marzo de 2017 y va hasta el 31 de marzo de 2020, el monto mensual es \$ 62.000 más IVA y también los fondos provienen de la OPP. Esos serían los arrendamientos de servicios desde el 31 de enero de 2017.

Después tenemos los arrendamientos de obras, la diferencia es que se los contrata por un producto específico y son: Javier Mary, licenciado en administración, tiene a cargo el apoyo técnico a implementación de gobernanza del Sitio Patrimonial Anglo, ingresó el 26 de abril de 2017 y tiene un contrato de ocho meses hasta el 26 de diciembre de 2017, el monto total de la contratación es 580.000 y también el dinero viene de un convenio con el BID; Ramiro Prieto, abogado, tiene a cargo el diseño organizacional e institucional en desarrollo gobernanza Sitio Patrimonial Anglo, ingresó el 26 de abril de 2017, tiene un contrato de ocho meses, el total son 580.000, convenio con el BID; Carlo Dandaluz, licenciado en ciencias políticas, tiene a cargo el relevamiento de información e identificar ejes de desarrollo, ingresó el 5 de abril de 2017 y tiene un contrato al 5 de febrero de 2018, (lp)/ el monto del arrendamiento es de 225.000 y es un convenio con OPP.

Emily Ruiz, sicóloga que también está en este proyecto de relevamiento de información, identificación de ejes de desarrollo, también igual que la anterior, del 5 de abril del '17 al 5 de febrero del '18, también por 225.000 y también le paga OPP.

El último arrendamiento de obras que tenemos es Pablo Santisteban, es un arquitecto que tiene a cargo el diseño paisajístico de Fraylandia y borde costero del arroyo Laureles a la Panorámica, el contrato va del 15 de mayo del '17 al 15 de agosto del '17, el monto total son \$ 100.000 por todo concepto y es un convenio con la Comisión Técnica Mixta. Esos serían los arrendamientos de obras.

Respecto a las cooperativas, en realidad no tenemos a partir de esa fecha, tenemos monotributos sociales, tenemos tres. Uno en el norte del departamento, en Algorta, Young y zona norte que tiene a cargo el mantenimiento y limpieza de áreas verdes, edificios municipales y públicos, merenderos, etcétera, que está formado por cuatro personas. En los monotributos la razón social es el nombre de cada uno, si quieren les nombro quienes son, son cuatro personas y ellos ingresaron el 6 de marzo del '17, tienen contrato por tres meses renovables automáticamente y este de la zona norte es por \$ 64.000 mensuales.

Después tenemos otro monotributo en Fray Bentos que hace tareas de limpieza, mantenimiento y pintura en edificios de la ciudad Fray Bentos, también compuesto por cuatro personas; cabe destacar que son todas mujeres, las cuatro de zona norte y las

cuatro de acá de Fray Bentos. El 8 de mayo hicimos el contrato con ellas, es por tres meses renovables automáticamente y el monto total son 65.000 mensuales...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, al principio habíamos arreglado con el señor Edil Quintana –fue quien lo propuso– que se trataran todos los temas, uno por uno para después poder contestar. Ya está anotada señora Edila Long para poder participar.

Continúe en el uso de la palabra.

SRA. ENCARGADA DE LA DIR. DE ADMIN. Y GESTIÓN HUMANA. Me quedaría el último monotributo que se contrató y está compuesto por tres personas, tiene a cargo la conexión de saneamiento en el barrio Las Canteras, se hizo el 10 de mayo por tres meses renovables y no tiene un monto específico porque hay toda una tipificación de instalaciones, es un convenio con OSE, en realidad este monotributo lo paga el convenio con OSE, no lo pagamos nosotros y se paga de acuerdo al tipo de instalación que se haga, hay instalaciones primarias, secundarias y cada instalación tiene una tipología diferente con montos diferentes que van de \$ 18.000, \$ 26.000 y ese sería el tercer monotributo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todo el Ejecutivo.

Quisiera preguntar a la Directora de Recursos Humanos si puede decir el total de los asesores técnicos que nombró porque me perdí, pido disculpas, y no sé cuál es el total que nombró; eso por un lado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. La nómina que acaba de dar la Directora no son asesores técnicos, primera precisión, no son asesores técnicos.

SRA. ENCARGADA DE LA DIR. DE ADMIN. Y GESTIÓN HUMANA. Arrendamiento de servicios tenemos cuatro; arrendamientos de obras, cinco, y monotributos tenemos tres.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Voy a complementar la pregunta de la señora Edila Long.

El financiamiento, corresponde decir que solamente en el caso de los monotributos –si mal no recuerdo– y el contador Telman Sivoplas son de parte de la Intendencia, en lo demás no pertenece su financiamiento a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Me queda la siguiente duda. Con respecto a los monotributos, por ejemplo el de Algorta que es una cooperativa social de mujeres, y esto lo pregunto porque las mujeres de Algorta hicieron un cuestionamiento y yo trasmito esa preocupación que tenían las mismas. Habían formado la cooperativa social cuatro mujeres pero en realidad se les había dicho que tomaban solamente a dos y que después se iban a ir rotando, que por lo que tengo entendido a esa preocupación la

hablaron con el señor Intendente y por lo que entendí era así, dos personas de las cuatro que formaban la cooperativa social fueron las que se tomaban. Se toma la cooperativa social pero se le da trabajo a dos y la respuesta que se les dio fue que se rotaran, ¿es así?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Es un monotributo social, es una cooperativa que está integrada por cuatro mujeres y las cuatro están trabajando.

SRA. MARGARITA LONG. ¿Las cuatro tienen trabajo o solamente dos y se tienen que rotar?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Las cuatro están trabajando.

SRA. MARGARITA LONG. ¿Eso se arregló después o hay alguna otra que haya planteado esa problemática?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. No sé a qué hace referencia su pregunta, las cuatro están trabajando.

SRA. MARGARITA LONG. La pregunta, perdón que insista señor Intendente, porque quiero que me quede claro. Es que plantearon la situación porque inclusive recuerdo que una de ellas trabajaba en las termas y había dejado el trabajo, desconozco los nombres y desconozco cuál es la cooperativa social, sé que eran cuatro mujeres de Algorta y en principio solamente se habían tomado dos de esas cuatro mujeres que conformaban las cooperativas, y las otras dos... o sea que se iban a rotar, iban a trabajar las cuatro pero se iba a pagar por dos.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. No tengo la menor idea de dónde sale esa información. Reitero, no es una cooperativa, es un monotributo social integrado por cuatro mujeres que están trabajando desde el primer día las cuatro.

SRA. ENCARGADA DE LA DIR. DE ADMIN. Y GESTIÓN HUMANA. Que quede claro que el contrato no es directamente a las personas, es al monotributo. Nosotros tenemos un monotributo compuesto por cuatro personas al que le pagamos \$ 64.000, cómo distribuye el monotributo el trabajo de esas cuatro personas, es problema del monotributo y no nuestro.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón, me expresé mal, no es cooperativa social sino monotributo social...

SRA. ENCARGADA DE LA DIR. DE ADMIN. Y GESTIÓN HUMANA. Son monotributos sociales asociativos.

(Dialogados.)

SR. PRESIDENTE. Perdón, vamos a tratar de no dialogar.  
Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Disculpe señor Presidente. Lo que pasa es que después me olvido y por eso hago ese dialogado que no debería de hacer. Pido disculpas.

Simplemente traslado esa preocupación porque las mujeres que integran ese monotributo social lo habían planteado, lo plantearon y por eso quería que me quedara claro –justamente– para cuando vuelva a hablar con ellas, si la situación seguía incambiada –que era lo que habían planteado– o si ha cambiado al día de hoy.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En todo caso la preocupación podría haber estado planteada no a mí, pero tal vez te la plantearon a vos Margarita antes del 6 de marzo, desde el 6 de marzo empezaron a trabajar las cuatro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Simplemente trasmito lo que me dijeron ellas, que inclusive me dijeron que habían ido el lunes a hablar con el señor Intendente, pero evidentemente hubo alguna mala información, pero me voy a tratar de cerciorar para plantearlo nuevamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Seguimos en el punto tres, porque en el mismo nosotros habíamos planteado empresas también contratadas y no escuché ninguna empresa. Hay empresas como Osusa que sabemos que está trabajando, hay algunas otras empresas, Transpedro está haciendo el traslado de estudiantes y docentes, hay una serie de empresas que están contratadas y no recibimos ninguna información al respecto.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Yo no recuerdo exactamente, por lo que el señor Edil menciona, Transpedro, solo en alguna oportunidad, pero no está contratada a partir del 31 de enero.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Voy a hacer una aclaración ya que se mencionó esa empresa. Si cada empresa que presta algún servicio o vende algún bien a la Intendencia, a su criterio es un contrato, le tengo que traer el listado de proveedores de la Intendencia, porque esa empresa que usted mencionó, si se la necesita, se la contrata como a tantas otras para un viaje pero no se elabora un contrato, lo mismo con la barraca, con la ferretería y con cualquier rubro que se imagine. Simplemente para aclarar eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solamente para aclarar. Mencioné una empresa como podría haber mencionado Incoci o alguna otra de las que están, creo que aquí todos sabemos que hay empresas contratadas y la intención nuestra es saber ¿cuáles son?, ¿qué función están cumpliendo?, ¿qué personal ocupan?, ¿cuánto se les paga?, ¿qué tiempo van a estar trabajando y demás? (ms)/ Obviamente que no me refiero a las que se contratan puntualmente por una cuestión.

SR. SECRETARIO GENERAL. Está bien el planteo.

Incoci en particular es una empresa que fue contratada por PDGS en el marco del fideicomiso de obras, el saldo y...; o sea, por fideicomiso y por PDGS su financiación.

En diciembre se hizo una licitación abreviada para el borde costero de Nuevo Berlín. No recuerdo bien la fecha del contrato, pero en realidad son las empresas Pilarsyl y Osusa, que están abordando la parte de obra civil respecto a la pavimentación de la rambla de Nuevo Berlín y de la rambla de Las Cañas. No recuerdo bien la fecha, pero en particular es eso. Fue una licitación abreviada y el monto siempre es menor a los siete millones quinientos. De todas maneras se podría acceder a esa información si el contrato está dentro del plazo que se pidió por parte del informe.

Y después no recuerdo otra empresa vinculada a obras.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. La verdad es que yo tampoco, pero puede pasar que se nos haya escapado alguna; lo haremos llegar. Ahora conversábamos sobre si se nos pudo haber escapado alguna, estas que he mencionado claramente no.

(Dialogados).

Está claro que podemos hacer llegar la o las que se nos escaparon.

SR. SECRETARIO GENERAL. Nobleza obliga hablar de la obra del JC 6. Esa sí tuvo la firma de un contrato hace cuestión de una semana y la obra empezó esta semana. Estamos hablando ahí de un monto cercano a los \$ 24.000.000 para los cuatro bloques –ya lo sabrán todos porque se hizo público– con la opción de que si trabaja bien y nosotros podemos cumplir con los otros se pueda ampliar como herramienta. Pero sí, es cierto. Igual está disponible esta información de la empresa Pilarsyl.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Creo que la empresa Pilarsyl comenzaba la obra hoy y fue firmado el contrato la semana pasada. Eso se nos pasó.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, bienvenidos.

Simplemente quiero aclarar algunas cosas. Si bien entiendo claramente que son contratos que firma la Intendencia y que financian el BID y la OPP ¿habría posibilidad de que después se nos acerquen los mismos? Simplemente para mayor claridad. Es un pedido más que una pregunta.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Sí, sí. No creo que haya algún inconveniente.

A ver si entendí bien: acercarles los contratos de las que no son financiadas por la Intendencia.

SR. HERNÁN GODOY. No exactamente... Porque hay contrataciones que si bien entendí que son contratos que hace la Intendencia con determinadas personas, el financiamiento es a través del BID o de la OPP.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. De las que no son financiadas por la Intendencia, sí por otros organismos.

SR. HERNÁN GODOY. Exactamente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Sí, cómo no. No hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En la misma línea de lo que planteaba el señor Edil Godoy, si me pueden aclarar nada más, disculpen mi ignorancia: a aquellos que son contratados por OPP ¿les paga directamente OPP o el dinero viene de la OPP a la Intendencia y esta paga?, ¿cómo es el mecanismo?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el contador Cardozo.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Respecto a los convenios con OPP, en la letra del mismo convenio se establece que los fondos se transfieren a la Intendencia, esta efectúa el pago y rinde cuentas a OPP de acuerdo a lo que el mismo convenio establece como plazos y formalidades para hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. En ese caso ¿la persona contratada es dependiente de la OPP o de la Intendencia?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Funcionalmente, dependiente de la Intendencia, y los recursos con los cuales se cubren esos ingresos que tienen los contratos provienen del fondo antes dicho: OPP.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Hace unos días a través de la prensa nos enteramos de que hay una empresa que va a controlar la publicidad. No sé si es empresa o es personal municipal que está abocado a controlar la cantidad de pautas, si se cumplen y si se respeta lo convenido entre la Intendencia y esas empresas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Sorondo.

SR. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y TIC'S. Buenas noches a todos.

Sí, Edil Quintana, es una empresa la que va a estar haciendo ese proceso; aún está en proceso y no hay un vínculo formal con la misma. Tampoco va a ser un contrato, es un proveedor más como el barraquero que decía hoy el contador Cardozo. No es un contrato formal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Por algo que dijo el contador Cardozo: ¿o sea que los contratados por la OPP son funcionalmente de la Intendencia de Río Negro...? A ver si entiendo eso.

SR. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y TIC'S. Creo que cuando reciba los convenios le va a quedar claro porque ahí se establece bien cuáles son las tareas, cuáles son las condiciones del contrato, para qué se los contrata y quién financia eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy. (mm)/

SR. HERNÁN GODOY. ¿Pueden hacer tareas fuera del departamento?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Habría que ver cada contrato si lo establece. No sé si alguno en particular, quizás me acuerde... No sé en general

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Una consulta sobre lo que dijo el amigo Sorondo: ¿cuál es el objetivo para contratar una empresa para controlar las pautas y no el Ejecutivo mismo? La verdad que no entiendo nada de esto, recién me desayuno con este tema. ¿Cuál es el fundamento? Esto no lo entendí, es bueno que se aclare.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, estamos fuera de tema.

SR. JUAN SERRES. Pero si lo dijo Sorondo.

SR. PRESIDENTE. ¿Qué dijo? Que era una empresa cuando se consultaron las empresas, no cuál es el fundamento que tiene la Dirección o quien sea para contratar.

SR. JUAN SERRES. Si no se quiere responder, ta.

SR. PRESIDENTE. No es que no se quiera responder, habíamos hablado al principio de que íbamos a ajustarnos a los puntos que correspondían. Gracias.

#### **4. Cuántos y cuáles son los deudores de la Intendencia que por todo tributo superan el millón de pesos.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. El punto 4 fue un pedido de informes que, aunque creo que es más reciente, nos pareció oportuno incluirlo en el llamado a Sala porque tenemos especial interés en ese tema, en lo que tiene que ver con cuántos y cuáles –si se puede saber– son los deudores de la Intendencia por todo tributo que superen \$ 1.000.000 incluyendo multas, moras y recargos, por todo concepto y tributo. Si es posible contar con esa información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En realidad sobre esta pregunta estuvimos conversando con Hacienda, habría que ver cuál es el nivel de detalle que se pretende de esto.

Saben que históricamente se manejaron cifras enormes en cuanto a la morosidad –enormes– porque se trabajaba con una base de datos sin depurar y ahí estaban incluidos espacios públicos, iglesias y clubes deportivos. Esto llevó a decir que, por ejemplo –y es información que manejamos reiteradamente por información oficial de la anterior Administración–, los padrones morosos de Contribución Inmobiliaria Urbana alcanzaban el 50 %. Con esa cifra nos fuimos manejando durante todo el proceso preelectoral, una cifra que realmente impactaba. Eso nos llevó a trabajar sobre la creación de una Unidad de Recuperación de Activos, algo que tratamos de formar inmediatamente de asumir nuestra función. Esa oficina ha comenzado a trabajar y tiene información para brindar y creo que es oportuno comenzar a hacerlo en el día de hoy, por eso dejo en el uso de la palabra al Director de Hacienda, el contador Cardozo.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Como adelantaba el señor Intendente fue preocupación de esta Administración –la compartimos con el Edil– los altos niveles de morosidad que recuerdo eran los informes que se emitían; confieso que si a la fecha se lo piden, a la fecha lo siguen emitiendo; a veces no alcanzaban la cantidad de ceros para determinar las cuentas a cobrar de la Intendencia.

Ustedes recordarán cuando discutimos en este mismo recinto la conformación del Fideicomiso de Morosos de Contribución Rural. Lo traigo a colación porque tiene que ver con el tema. En aquel momento se conformó un fideicomiso con supuestas deudas de contribuyentes por Contribución Rural que, como todos saben, una vez analizadas en su enorme mayoría no existían por diferentes causas: plazos de prescripción, transferencias de padrones no informadas a la Intendencia, error de notificación, etcétera.

A raíz de eso, y de nuestro interés general, se conformó la Unidad de Recuperación de Activos. Nuevamente tuvimos el respaldo de la OPP que nos está apoyando en el desarrollo de un piloto con asistencia desde Montevideo, con técnicos que vienen periódicamente y trabajan con nuestros funcionarios, en el cual se va avanzando en una primera etapa que es la depuración de la base de datos de la Intendencia para llegar a determinar con mayor grado de exactitud cuáles son las cuentas que realmente tiene a cobrar o cuáles son los saldos que tiene para recuperar la Intendencia.

En ese sentido, si hoy pedimos al sistema un listado con deudas mayores a \$ 1.000.000 arroja alrededor de 600 contribuyentes por todo concepto incluyendo las contribuciones, los impuestos relacionados con el comercio, necrópolis, etcétera. Sabemos que ese listado no es correcto. En lo que hace a Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural casualmente estamos terminando la depuración de padrones y a la fecha quedan en esa situación 28 padrones rurales o 28 contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Rural y 66 contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Urbana, los demás han sido depurados por alguna de las vías que mencionaba: padrones pertenecientes a organismos del Estado; padrones que han sido vendidos, que tienen otro número y están al día; y deudas prescriptas –el sistema no tiene prevista la prescripción y por lo tanto arrastra el histórico y deforma la cifra final y la autenticidad del dato–.

En esta primera etapa, en primer lugar hemos abordado la depuración de estos dos tributos y estamos a punto de comenzar diagramando el proceso que va a seguir esta Unidad en la comunicación y ahora sí ir sobre esos deudores a los efectos de lograr la



cobranza definitiva en lo que hace a Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural; en lo que hace a los demás tributos menores aún no hemos llegado a ese grado de avance, pero a partir del trabajo que se está haciendo vamos a ir avanzando y estaremos en condiciones de informarlo.

Aclaro también que en estos listados, que van a quedar a disposición de la Junta, en el caso de las Contribuciones algunos padrones no tienen titular. Es decir que falta el último filtro de presentarnos si realmente existe o quién es; hay cuestiones sucesorias y un montón de situaciones.

Lo importante es que estamos trabajando en la depuración de eso y llegar a números reales, que están muy lejos de lo que arroja el listado en crudo.

Quisiera pasarle la palabra al ingeniero Martín Sorondo que ha estado trabajando activamente en estos temas para que pueda darles mayores detalles del trabajo que se ha hecho y cómo vamos a seguir.

**SR. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y TIC'S.** Voy a tratar de ser breve, voy a hablar sobre el trabajo que venimos haciendo en Contribución Urbana y Rural; nos queda el mismo trabajo para hacer en patentes y semovientes y otros tributos menores comerciales, etcétera.

Nosotros heredamos un sistema informático, por eso soy quien está trabajando en esto. Para que tengan idea, unos 18.000 padrones urbanos y 5.000 padrones rurales, algo imposible de manejar a mano, es imposible de controlar en tiempo razonable.

El primer problema lo tuvimos cuando hicimos la reliquidación. Nos encontramos con que más o menos un 10 % de los padrones no existían en Catastro ni viceversa, y había un 10 % de padrones de Catastro que no estaban en el sistema nuestro. Eso lleva, por ejemplo, a los padrones que dice Cardozo que no tienen titular; no tienen titular porque ni siquiera existen en Catastro para saber quién es. Ahí ya estamos hablando de un 20 % de los padrones con diferencias en los datos.

El segundo gran problema es que no estaban identificados los padrones que no tributan, que no pagan..., o sea, padrones que son del Estado no pagan y padrones que están exonerados por la Contribución como las iglesias o clubes. Si uno mira la emisión de la Contribución de los 18.000 más los 5.000 rurales da figuras astronómicas que son 20 veces más de lo que se recauda. Lo mismo pasa si uno mira la morosidad, por eso siempre lo que se informó en la Junta en algún momento nos dimos cuenta de que no era real porque se estaba informando sobre deudores con deudas mayores al \$ 1.000.000 que quizás era una iglesia, una cancha de fútbol o una plaza. (ld)/ Ese trabajo de depuración que venimos haciendo y no hemos terminado nos ha llevado a conocer cifras más o menos reales de morosidad que andan alrededor del 20 % y esto que los deudores mayores de \$ 1.000.000 no llegan a ser 100 y antes eran varios cientos.

Otro tema importante también es que hasta ahora el sistema siempre se había manejado con la deuda total, el mismo caso de la discusión de Monresa. Un padrón que no pagó nunca en 10 años capaz que en 20 años debe 20.000.000 pero yo le puedo exigir los últimos 10 años, 15, 13, también ahí hay un problema. Lo que hicimos fue empezar a analizar la deuda exigible, no la deuda total del padrón sino la que realmente podemos cobrar. Al día de hoy los padrones que deben más de \$ 1.000.000 cobrables –están en el listado que les vamos a alcanzar– no llegan a ser 100, 20 y pocos de rural y 60 y pico de urbana.

Estamos convencidos de que este trabajo va a servir no solo para tener los datos correctos sino para que haya justicia en lo que se tributa. Este porcentaje de error indica

que hay gente que no está pagando lo que tiene que pagar o quizás gente que está pagando más de lo que tiene que pagar.

Creo que con eso cierro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Mi consulta es la siguiente: a partir de lo real de la morosidad, si el Ejecutivo tiene la posibilidad de saber si aumentó la misma, se mantiene o si bajó.

Gracias.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Por las razones que veníamos comentando se nos hace muy difícil hacer ese comparativo porque difieren las bases de datos como decíamos anteriormente. Los índices de morosidad de los que disponemos históricos están calculados sobre un conjunto de deudas o de supuestas deudas que al depurarlas bajan, entonces las comparaciones son imposibles. Lo que sí vamos a comenzar a elaborar es un nuevo índice de morosidad sobre las bases de datos depuradas y en el correr de los años vamos a tener sobre este punto cero –digamos– la posibilidad de ir haciendo un comparativo en cuanto a la evolución.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres. Perdón, pensé que había terminado. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En el percibir de la gente, ¿ustedes perciben que ha aumentado la morosidad, que la gente no puede pagar o a esos datos no los puede tener?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Es como usted dice, una percepción, capaz le haría la pregunta a usted: ¿qué ha percibido?, porque capaz que las percepciones son diferentes según del ángulo que se mire. En cuanto a nuestras previsiones de ingresos por los diferentes tributos no hemos tenido variantes significativas; no sé si eso contesta un poco lo que usted preguntaba.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tal vez el Ejecutivo Departamental por el proceso que tenía el tema morosidad en la previsión presupuestal, cuando armó el Presupuesto, previó una morosidad del 40 %; o sea que hoy no es ese el dato. El último dato que tenemos es de abril de 2016 cuando se discutió el tema del Plan de Regularización de Adeudos; sería bueno que nos envíen ahora cómo está el tema morosidad en todos los tributos incluyendo moras y recargos –por supuesto–.

El sistema de prescripción para todos los tributos era 10 años, para inmuebles 15 años y esos van a ser los datos que seguramente van a actualizar. La lista de 600 contribuyentes, de todos los padrones que había antes, ¿la pueden arrimar a la Junta Departamental? Es un pedido de nuestra bancada. Además, de los que están quedando ahora supuestamente... después de la depuración, claro. Ese es un pedido como bancada, que nos dejen toda la lista por un tema de transparencia porque a veces en las limpiezas que se hacen –no importa el Ejecutivo que esté– pasan algunos padrones que no se saben y se pierden y después nos enteramos que tal vez por un error –no creemos

que pueda ser un caso— se pierden y aquella deuda que tenía «tal» padrón desapareció. También por un sentido de transparencia pública, tener al tanto toda esa información del total de la morosidad al día de hoy de los 600 padrones que hablaban y de la depuración final.

Y para hacer un contexto un poco en el aire, allá por el 2003-2004 la morosidad era de alrededor de \$ 400.000.000, con los planes de Regularización del 2005 al 2008 se recaudaron \$ 200.000.000 de la deuda que venía de atrás porque en aquel momento por dificultades de la gente no pudieron pagar... Por lo menos saber más o menos qué proyección hay para la morosidad ahora y de recaudación para los próximos años.

Lo último que quiero preguntar. El plan que votamos en la Junta Departamental terminó el 31 de diciembre de 2016, hubo gente que consultó si iban a extender el plazo que en el aquel momento habíamos conversado de 180 días en forma alternada, etcétera... si el Ejecutivo Departamental tiene pensado —sabemos que al principio del período del año es cuando se recauda— instrumentarlo por lo menos en esta etapa del segundo semestre de 2017 a aquel plan que habíamos votado.

SR. PRESIDENTE. ¿Tiene que ver con los deudores de \$ 1.000.000, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Y sí.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Comienzo por el final, Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo les pediría decoro en el tratamiento a los compañeros Ediles, nada más. Siga...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Quien da la palabra es el señor Presidente, señor Edil.  
Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Comienzo por el final, Edil Serres. A esa posibilidad la estamos analizando, sobre el Plan de Refinanciación.

Con respecto a lo otro que usted solicita, quería reafirmar lo que hemos dado en llamar Unidad de Recuperación de Activos. Este era un punto clave para nosotros cuando hablábamos de un nuevo modelo de gestión, por eso su formación, y acá quiero hacer públicamente un reconocimiento al trabajo que han hecho nuestros compañeros de equipo en este sentido, es un trabajo minucioso y muy responsable. Además, para atender lo que usted plantea, las consecuencias de este trabajo van a ser íntegramente volcadas a la Junta porque entre otras cosas el objetivo es que todos sepamos dónde estamos parados y que no nos pase más hacer evaluaciones sobre un porcentaje de morosidad que está lejos de la realidad, este es un baño de realidad. Cuando hablamos de 600 padrones y ahora estamos hablando de 66 en el caso de la Contribución Inmobiliaria Urbana y 22 o 23 en Contribución Inmobiliaria Rural, significa un salto cualitativo y cuantitativo realmente importante y atrás de esos padrones hay personas. Por lo tanto, hay que ser muy criterioso a la hora de analizar esto, pero sin ninguna duda las conclusiones a las que arribemos tienen que ser conocidas por todos ustedes y lo van a ser.

Digo esto porque además nos va a poner a salvaguarda de cometer algunos errores como ya se han cometido, como por ejemplo, hacer un fideicomiso sobre

Contribución Inmobiliaria Rural sobre la base de títulos de 100 padrones que cuando se depuraron llegamos a la triste conclusión, en todo caso, de que no son más de tres o cuatro según la última versión de los inversores en este tema. (lp)/ Por lo tanto, quizás cuando tengamos depurada completamente toda esta temática, tanto en contribución... en todos los tributos, pero en particular Contribución Inmobiliaria Urbana y Contribución Inmobiliaria Rural, estemos convencidos que no cometeremos más errores.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Buenas noches al señor Intendente y a todos los compañeros, a todos los Asesores y Directores que lo acompañan.

Referido a esta temática, a mí no me quedó claro la exposición de Martín, él habló de un número aproximado porque el trabajo de depuración no se ha terminado, del 20 % –le entendí así–, en morosidad es: si tiene alguna aproximación por tributo más cercana, más aproximada, por ejemplo de Contribución Inmobiliaria Rural, patentes y baldíos y esa emisión total cuánto ronda hoy en día, total a nivel de todos esos tributos, la emisión cuánto es para ese 20 % que habla Martín de morosidad, abrirlo un poco más por tributo, si tienen un número aproximado. Gracias.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No tenemos ese dato con ese grado de información que el señor Edil solicitaba, era a lo que hacíamos alusión en nuestra intervención anterior de lo que estamos trabajando y que justamente hoy adelantábamos los primeros resultados en cuanto a estos dos tributos, que a raíz de la solicitud de la Junta para la jornada de hoy nos apresuramos a sacar un primer informe con aquellos mayores a \$ 1.000.000, que era lo que se nos pedía para traer alguna información respecto a eso, pero en nuestra planificación del trabajo que se viene desarrollando, de ninguna manera hemos llegado a esa información que por supuesto, aspiramos hacerlo en un corto plazo y ahí sí poder informar adecuadamente.

SR. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y TIC'S. Igual alguna cifra de memoria le puedo decir. El 20 % es morosidad de Contribución Urbana, después de la depuración, aunque no está terminada; Rural es un 5 % o un poco menos inclusive. Patentes no se ha hecho la depuración porque es muchísimo más compleja pues son muchísimos padrones, lo que sí les puedo comentar de patentes es que la morosidad, como el método sigue siendo el mismo, sí se ha incrementado, es una tendencia que se puede ver desde el 2010. Toda esta información la podemos compartir con ustedes, la preparamos y la emisión está perfectamente desagregada por conceptos, no hay ningún problema.

Lo otro que quería comentar al respecto de la pregunta del señor Edil Serres es justamente cómo funciona el control sobre la morosidad, o sea quien paga y quien no paga. Nosotros en ese sentido introducimos una innovación en el sistema porque el mismo no lo contemplaba, el sistema lo único que podía hacer era cargar una exoneración, ¡bien! Las iglesias son los casos más comunes, no tienen ningún incentivo de venir a la Intendencia a presentarse y pedir la exoneración, lo mismo los clubes de fútbol tampoco porque ellos no van a vender la propiedad, no precisan un libre de deuda entonces no vienen a pedir la exoneración, por tanto todos los clubes y todas las iglesias no tienen cargada la exoneración, que en realidad deberían venir todos los años y pedir

la exoneración. Lo que termina sucediendo es que un día un club o una iglesia quiere vender la propiedad, entonces se presenta diciendo que es un club y que nunca tuvo que haber pagado nada, se les carga la exoneración hasta ese día, se le da el libre de deuda y vende, esa es la realidad.

Entonces por otro lado nosotros dijimos que no podemos cargar una exoneración, porque yo no le puedo cargar una exoneración por 20 años a un padrón que no sé si lo voy a vender en ese tiempo; por ejemplo el 5005 en Las Cañas si un día la Intendencia con la anuencia de la Junta decide venderlo, no podemos cargarle una exoneración de oficio por 10, 15 o 20 años para que no nos salga en la morosidad; sin embargo encontramos exoneraciones cargadas a 800 o 900 padrones por 30 años, hasta el 2039 creo que fue, para lo cual creamos un expediente y las hicimos caer, por lo cual la morosidad que venía generando el sistema se disparó. Frente a esto lo que hicimos fue agregar un atributo para cada padrón que dice si al padrón se le debe hacer o no seguimiento de deuda, que no quita que esté exonerado, el padrón sigue generando las multas y la contribución tal cual, simplemente cuando hago el análisis de morosidad ese padrón no sale, no sale porque es una iglesia, porque es un club o porque es del Estado, ¿me explico? Con esa innovación en el sistema fue que se hizo toda la depuración y hoy podemos sacar un informe de la morosidad global, que es lo que antes se estaba enviando a la Junta, que es el informe completo que planteaba el señor Edil Serres para que uno pueda verificar que no se le está dando un beneficio a nadie, porque ahí está toda la deuda y por otro lado tenemos un informe de la morosidad real de qué es lo que podemos cobrar y sobre ese informe es que la Unidad de Recuperación de Activos va a trabajar para darle seguimiento de cobro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Me sorprendió ese dato que comenta Martín de 800 padrones cargados a 30 años, eso: ¿en qué momento se cargó?, y el expediente que decís, ¿de qué tipo es? Es un expediente administrativo, un expediente judicial...

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil. A todos los señores Ediles, incluso les pido al señor Intendente y a los Directores presentes, que han tenido la buena voluntad de contestar varias preguntas fuera del tema, vamos a ver si podemos encausarlo porque si no vamos a seguir... del punto que era: Cuántos y cuáles son los deudores de la Intendencia que por todo tributo superan el millón de pesos, estamos hablando de la morosidad que existe en el departamento, por lo tanto pido que razonen los señores Ediles, pido que nos ajustemos todo reglamentariamente a lo que corresponde que es contestar estas preguntas. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Voy a hacer una aclaración al respecto. Estoy enmarcado totalmente en el tema porque si hay una exoneración mal cargada es un deudor mayor a \$ 1.000.000 que en el sistema no figuraba, no sé cuál es el inconveniente de que...

SR. PRESIDENTE. No es solamente por sus dichos señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Aclaro sobre mí pregunta específicamente y porque aparte surge del comentario de Martín y particularmente me interesa conocerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una consulta que me quedó para atrás hoy. El caso de AFE que sabemos bien que en otras Intendencias, capaz que en esta también mantiene una deuda con la Intendencia, ¿es deuda es significativa? Eso por un lado.

Por otro lado, cómo queda registrado en el sistema cuando hacemos un convenio a 48 cuotas, se paga la primera cuota y después no se paga más, ¿se considera morosidad y aparece en el sistema como moroso...?

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil, termino de decir recién que nos ajustemos al tema en el cual se hizo el llamado a Sala, por eso está fuera de tema.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Vamos a tratar de colaborar un poco con la Mesa así tratamos de llevar esto delante de la mejor manera posible.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que al momento de plantear este tema aquí en Sala, nosotros en la exposición justamente planteábamos que teníamos especial interés en conocer aquellos deudores, Organismos Estatales que están por encima de ese \$ 1.000.000, ahí un poco circunscribo la consulta del señor Edil Casaretto porque tenemos especial interés en el caso AFE, si está AFE como deudor mayor a \$ 1.000.000 nos gustaría saber cuánto es la deuda.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Discúlpeme señor Presidente, me voy a ir de tema.

No, AFE no está en los deudores mayores a \$ 1.000.000; AFE interpuso un recurso y la dilucidación de eso en realidad de memoria no recuerdo pero no está en deudas mayores a \$ 1.000.000. (ms)/

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles para opinar sobre este punto...

Tiene la palabra el señor Sorondo.

SR. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y TIC'S. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente una aclaración: justamente uno de los casos de los padrones a los que decidimos no hacerle seguimiento de deuda, si bien la deuda se está generando, es a AFE. O sea que si un día viene AFE y pide un certificado de libre de deuda no se le va a dar porque tiene la deuda generada por varios padrones, pero en el reporte de morosidad los padrones de AFE, los que tenemos identificados como de AFE, no están saliendo. De hecho, en Young deben ser la cuarta parte de la Contribución del departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros planteamos este tema específicamente al hacerse pública y conocida la situación entre la Intendencia de Salto y AFE, un litigio que en primera instancia había sido favorable a la Intendencia y en la segunda con apelación a AFE. De allí surgió nuestro interés por conocer este caso, pero también englobamos, incorporamos otros organismos estatales que pudieran estar en esta condición.

Lo digo para que se entienda cuál era el interés y el porqué del planteo.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

## **5. Qué pasó con el faltante de un engranaje desde el corralón municipal.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

El punto cinco es simple. En su momento planteamos el tema en Sala para elevar consultas –salió por pedido del propio plenario– y vino la respuesta del Ejecutivo. No sé si hay algo diferente para informar respecto al faltante de un engranaje. Tuvimos una respuesta que vino directamente a la Mesa y llegó a las bancadas. Lo que sabemos es eso, no sé si hay algo nuevo para agregar, si no para mí...

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En este caso le voy a ceder la palabra a nuestro asesor en Jurídica, doctor Debali.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Gracias.

En realidad, me imagino que no hay más datos de los que ya se dieron. Una vez en conocimiento de la situación se hizo la denuncia correspondiente, se habilitó un proceso judicial que está en trámite, en secreto de presumario.

Hasta ahí podemos decir. Una vez que haya avances podremos informar más. Sé que el bien está ubicado, etcétera. Pero... hasta ahí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La pregunta es: ¿hay algún inicio de algún sumario administrativo por este tema? Porque me parece que es importante.

El Director Cabezudo es prácticamente el encargado del corralón. En algún momento, el año pasado se rumoreó que el Ejecutivo había llamado a Investigaciones y fue lo que hizo, el trámite ante Investigaciones. Ahora, ¿hay sumario administrativo sobre este tema?, ¿hay algún funcionario sumariado por este asunto?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Debali.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Para realizar un sumario administrativo previamente hay que tener identificado algún funcionario que eventualmente pueda tener responsabilidad en el evento. La situación actual es que una vez conocido el hecho se pone en conocimiento de la Policía, se hace el trámite judicial y se está a la espera del resultado del trámite judicial que identifique participantes del evento. En caso de que se identifiquen participantes del evento que sean funcionarios de la Intendencia de Río Negro, seguramente –como se ha hecho en otros casos– se dará inicio a los trámites sumariales correspondientes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Otra pregunta: ¿se hizo alguna investigación administrativa sabiendo que la herramienta salió del corralón?, ¿alguna investigación administrativa por parte del Ejecutivo? Esa es la pregunta.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Esa es otra pregunta y también se la respondo.

¿Investigación administrativa en cuanto a procedimiento administrativo tendiente a identificar responsables en el área administrativa? No. Se está a la espera de las resultancias judiciales, con las implicancias que un proceso judicial tiene, con las implicancias que tiene que las personas deban declarar delante de un Juez, para una vez en conocimiento de dichas resultancias proceder de la mejor manera, ya sea con una investigación o con un sumario, que es lo más probable.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si no hay más señores Ediles que participen pasamos al siguiente punto.

**6. Denuncias policiales realizadas por la Intendencia en todas las áreas, en todo el departamento, a partir de julio del 2015 hasta la fecha; y que se indique en cada caso el resultado de cada una de esas situaciones.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

El punto seis tiene que ver con las denuncias policiales que se han realizado por parte de la Intendencia en todas las áreas de todo el departamento, obviamente, a partir del mes de julio de 2015 hasta la fecha. Si fuera posible, que además se indique el resultado de esa denuncia. Sabemos –porque ha trascendido– que algunas han tenido resultados distintos, pero nos gustaría conocer más detalles de todo lo que ha sucedido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Cuando tomamos conocimiento de esta inquietud de la Junta Departamental le preguntamos al doctor Debali si había un registro de denuncias en la Intendencia. Dejo la respuesta al doctor Debali.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Bueno, enganchándome a lo que dice el señor Intendente, ni hay un registro hasta la fecha ni ha habido nunca un registro en la Intendencia de denuncias realizadas. La de ahora me parece buena oportunidad para incorporar una situación como esa, algún tipo de registro.

De cualquier manera, hay muchas cuestiones relacionadas con esto. Por ejemplo, si uno va a la Dirección de Investigaciones local –no quiero equivocarme–, si no me equivoco hay cinco efectuadas por la Intendencia. Una vez que verifiqué eso, digo: ¿cómo cinco?, hay más situaciones. Claro, sucede que también hay diferentes situaciones en las que se constata la rotura de un bien..., por decir algo, la rotura de los vidrios de la caseta bromatológica, y no queda registrado en el sistema de gestión



policial como denuncia de la Intendencia porque obviamente va un funcionario, que es el que hace la denuncia. Algunas de esas denuncias puedo y estoy en condiciones de plantear, pero adelantando que es una información que puede ser parcial porque podría existir otra que haya realizado otro funcionario llamando al 911 –eventualmente– y de la que no esté en conocimiento nuestra Unidad.

Hechas esas aclaraciones agrego también que básicamente en estos últimos casos, en denuncias de alguna rotura... Por ejemplo, otro caso puntual es que se denunció ante la Policía que un camión obstruía un camino en Paso de la Cruz y obviamente no se llegó a una actuación policial, alcanzó con la intervención de la Policía que logró que ese camión saliera de allí. (mm)/

¿Qué quiero decir con esto? Que en estas situaciones solamente podemos tener información en caso de obtener un resultado –como en ese caso puntual– o que se judicialice la situación y la Justicia nos convoque. De cualquier manera, voy a citar algunas de las denuncias policiales –como dice la solicitud– que en definitiva se han efectuado.

Denuncia por falta de engranaje del Corralón; se dio inicio a un expediente judicial que se encuentra en etapa de presuntorio, por lo tanto es lo que puedo informar.

También puedo informar que el 26 de abril de 2017 se hizo denuncia policial por parte de inspectoras de Bromatología por un vehículo que estaba descargando carne y que al intentar efectuar la inspección no se hizo caso y se fugó. Hay un expediente en la parte administrativa; en lo que tiene que ver con la denuncia policial no tenemos más novedad.

El 10 de marzo de 2017 se denunció rotura de vidrios en la caseta bromatológica sin que se nos haya citado posteriormente; el 30 de mayo de 2017 se efectuó una denuncia similar sin que nos hayan citado posteriormente. Estas denuncias que estoy mencionando fueron realizadas por funcionarios del Área de Bromatología.

El 28 de julio de 2016 se denunció un ingreso no autorizado en La Tablada, con destrozos del alambrado perimetral, sin tener citación posterior; también sucedió lo mismo el 20 de mayo de 2017.

El 20 de setiembre de 2016 se denunció un asentamiento irregular en La Tablada; las personas se retiraron después de esa denuncia.

El 30 de mayo de 2016 se denunció un robo de nafta de una moto sin que se hayan informado avances de la investigación.

El 19 de octubre de 2016 se denunció una estafa telefónica a comercios alimentarios utilizando el nombre de un funcionario de la Intendencia del Área de Bromatología sin que se nos haya notificado posteriormente; lo mismo sucedió en Young con un funcionario de esa localidad cuyo nombre era utilizado para dichas estafas.

En enero de 2017 se denunció el faltante de dos bancos del balneario Las Cañas, una plancha, una mesa de hormigón y un tablero de luz; sin información posterior.

Se denunció el hurto de combustible en Fray Bentos que llevó al procesamiento sin prisión de una persona, quien resultó exonerada del cargo posteriormente, al igual que otro procesamiento sin prisión de una persona jubilada.

Se denunció el faltante de malla electrosoldada, que determinó el procesamiento sin prisión de una persona que no era funcionario.

Se denunció hurto de combustible en Young que determinó siete procesamientos a funcionarios, dos de los cuales fueron exonerados de sus cargos y a cinco no se les renovó contrato.

Se hizo denuncia por amenazas a Inspectores de Tránsito en la ciudad de Young, estando judicializado el tema en este momento, habiéndose ratificado la denuncia.

Se hizo una denuncia por tala de montes naturales el 2 de junio de 2017 en Paso de la Cruz.

Esa denuncia que les mencioné recién del camión con madera que obstruía el paso de vehículos en Paso de la Cruz.

Como denuncias policiales esas son a las que pudimos acceder, a algunas por tener registro propio y a otras porque algún Director colaboró dándonos la información que acabo de transmitirles. Esas son las denuncias policiales que tengo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿En cuanto a la denuncia por el engranaje fue denunciado por el Ejecutivo Departamental?, ¿cuál fue el funcionario municipal que firmó la denuncia?, ¿en la denuncia había algún nombre de algún funcionario municipal?

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. La funcionaria que firmó la denuncia es la doctora Silvana María Nocerino Oroná, que lo hace en representación de la Intendencia de Río Negro y formula la denuncia penal por los hechos descubiertos sin denunciar persona alguna. Luego de ello viene todo el procedimiento policial de citaciones, etcétera y luego las actuaciones ante la Justicia con diversas citaciones de personas que pudieran tener vinculación al hecho.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más consultas sobre este punto, pasamos al siguiente.

## **7. Deuda de la Fábrica Nacionales de Cerveza con la Intendencia.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Cuando tratamos el tema Monresa –no voy a volver al principio, señor Presidente, es simplemente una introducción– se manejó la posibilidad de realizar algún convenio similar con Fábricas Nacionales de Cerveza; de allí que entendemos que para ir trabajando con mayor tiempo, si es que el Ejecutivo mantiene el interés por recorrer este mismo camino con Fábricas Nacionales de Cerveza, planteamos este tema: cuál es la deuda, desde qué año a qué año, qué tributo... En fin, para ir analizando con mayor detenimiento y que cuando el tema llegue a la Junta resolverlo en poco tiempo. Ese es el sentido de la presentación del tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En este tema, señor Edil Quintana, al igual que en el de Monresa nos anima el mismo espíritu: tratar de incorporar al sistema de pago a una empresa que durante muchos años no pagó. Por supuesto que en esto están trabajando las Direcciones de Hacienda, Jurídica y el propio Intendente. Creo que algo había adelantado el Director de Hacienda en comisión pero, obviamente, debe haber información más acabada por lo tanto le doy la palabra al contador Cardozo.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Como bien decía el señor Edil era otro de los deudores que estábamos estudiando en aquel momento cuando vinimos a presentar la propuesta de Monresa a la comisión. No se avanzó sobre eso, simplemente se puede haber mencionado pero creo que no manejamos números. Tenemos un primer borrador en el que manejamos algunas cifras y un listado de la deuda actualizada a los efectos de la ilustración al respecto.

Para situarnos en el tema, es una situación muy similar a la de la empresa anterior; en este caso Fabricas Nacionales de Cerveza obtuvo una declaración de inconstitucionalidad en 2009 por el tributo Tasa Bromatológica y solicitó el reintegro de lo abonado desde setiembre de 2008 a octubre de 2009 por un total de 2.386.632.

A partir de ese momento y hasta el día de hoy no tributó más por dicho concepto ni tampoco por el Impuesto a la Propaganda y Avisos que le corresponde.

Dadas las características del deudor nos comenzamos a contactar con ellos; sobre fines del año 2015 principios de 2016 se comenzó a tener intercambios. A ese momento, tomamos un dato histórico y después lo actualizamos –hasta el acta del 26 de noviembre de 2015 es el dato histórico que tengo, después lo actualizamos– según el sistema la empresa debía, (ld)/ sin ningún tipo de ajustes, 4.354.721 por concepto de Tasa Bromatológica y por concepto de Impuesto a la Propaganda y Avisos –en este caso sí– 1.517.487; esas son las dos cifras que figuraban y figuran actualizadas en el sistema a la fecha.

En esa oportunidad la empresa entendió al igual que entendió Monresa que si solicitara la inconstitucional del tributo, según lo establecido en el Presupuesto 2010-2015, la obtendría ya que su determinación no varió y acá no vamos a ahondar en detalles que ya hemos discutido en el acuerdo anterior. Recordamos sí que en el año 2013 por Modificación Presupuestal se modificó el tributo y por lo tanto entendemos que a partir de 2014 está bien generada la deuda, a este tema lo comparte la empresa y reconoce en aquel momento una deuda desde el año 2014 hasta esa fecha de 2.301.702.

En aquel momento se nos planteó la comparación de dos de los números que hemos manifestado, 2.301.702 que sería la deuda exigible contra 2.386.632 que se adeuda por el reintegro de la inconstitucional 2008-2009, que en ese caso no se ha compensado a la fecha; por lo cual estamos hablando de cifras muy similares.

En opinión de la empresa a esa fecha por concepto de Tasa Bromatológica no estaba debiendo y por lo tanto se empezó a trabajar en la posibilidad de un acuerdo en términos similares al estudiado con Monresa. A la fecha tenemos avanzado ese acuerdo que se va a formalizar y remitir previo recepción de ningún adelanto –caso diferente al de Monresa–, a los efectos de que la Junta lo pueda estudiar primero en comisión y que después se someta a la anuencia del Cuerpo Legislativo a los efectos de poder avalarnos o no la posibilidad de llegar a un acuerdo en términos similares que se plantea también en términos similares al anterior con una entrega en efectivo y la posibilidad de incorporar de inmediato al sistema como contribuyente a la empresa.

A los efectos de actualizar la información, aquellos 4.354.721 que decíamos debía hasta el 26 de noviembre de 2015, hoy a la fecha son 4.883.843, unos \$ 500.000 más en un año y medio aproximadamente. Sobre esa base de datos históricos y sobre las mismas conjeturas que hacemos ante la posibilidad de una nueva inconstitucionalidad, etcétera, se está adelantando un acuerdo que en los próximos días seguramente lo van a recibir para su estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Una consulta al Director Cardozo. Entiendo que la tasa por Propaganda nunca fue inconstitucional por lo que usted nos cuenta y no me queda claro si esos 4.000.000 de los cuales podríamos no reclamar eventualmente hasta el 2013 y sí desde el 2014 y en esos 4.000.000 estaba incluido lo de Propaganda desde el año 2009 o por lo de Propaganda específicamente cuánto es desde 2009 inclusive hasta la fecha.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Correcto. Repito, yo había dicho 4.354.721 por concepto de Tasa Bromatológica hasta el 26 de noviembre de 2015 y esa cifra de ese tributo actualizado a la fecha es 4.883.843; aparte de eso, la deuda por Impuesto a la Propaganda y Avisos es 1.517.487, se suman a los 4.883.000 que hoy deben por concepto o figuran en el sistema por concepto de Tasa Bromatológica.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Disculpe la informalidad de la pregunta que le voy a hacer. ¿Hay alguna similitud en las moras y recargos que nosotros Intendencia de Río Negro le ponemos a esa deuda del Impuesto a la Propaganda con lo que eventualmente debiéramos pagar de intereses por el reintegro de esos 2.300.000 que ellos habían pagado y que esperaban que fueran devueltos en el año 2009?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. ¿Usted se refiere a la actualización de la deuda que nosotros le debemos por compensación? O ¿cómo actualizamos nosotros las deudas que nos deben por Propaganda y avisos? Porque no le entendí.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Ambas, por eso le pedí disculpas por lo informal de la pregunta...

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Está bien. Respecto a los pesos a compensar se reajustan por IPC, manejamos el entorno promedio de un 8, 8,5 anual, los 2.386.000 que la Intendencia le debe. El Impuesto de Propaganda y Avisos como cualquier tributo genera la multa y los recargos, está en pesos, no en Unidades Reajustables, así que genera las multas y recargos habituales de la Intendencia que están bastante por encima del IPC.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo sé que no nos vamos a poner de acuerdo sobre la forma en que ustedes le están cobrando tributos a las empresas.

Hay dos temas puntuales: el concepto que tiene el Ejecutivo actual sobre 2011 y la inconstitucionalidad. El abogado asesor de la Junta ya dijo que así como Pansini Industrial del Sauce en su momento reclamó una inconstitucionalidad sobre un Presupuesto anterior y se la negaron porque ya estaba caduco por el nuevo Presupuesto, en estos casos si reclamara Monresa o si reclamara Fábricas Nacionales de Cerveza hoy sobre el Presupuesto 2011 también supongo... Nuestro asesor ya nos dijo que era totalmente diferente la opinión de Debalí y del asesor de la Intendencia Departamental. No nos vamos a poner de acuerdo, vamos a seguir en ese camino.

Lo segundo que tampoco nos vamos a poner de acuerdo pero hay que dejar constancia de que tenemos una posición diferente... las actualizaciones para tributos por pesos son por IPC, para los que tributan por Unidad Reajutable es la misma

actualización de la Unidad Reajutable. Una cosa es la actualización de deuda y otra es multas y recargos que se le deben aplicar a todos los tributos. Sabemos que el concepto del Ejecutivo es diferente, el Ejecutivo dice: la misma actualización son las Unidades Reajustables, ese no es el concepto que teníamos cuando la Junta lo vota y según nuestro asesoramiento, uno tiene actualización por IPC, otro por Unidad Reajutable, pero todos tienen multas y recargos en los tributos. Por eso está el artículo 170, capítulos cuarto y quinto del Código Tributario que refieren a que todos deben tener multas y recargos. En eso no nos vamos a poner de acuerdo, ustedes van a seguir con la misma posición, nosotros vamos a opinar diferente, pero es bueno que quede claro.

Lo que sí va a quedar claro es que ustedes dieron las cifras –el contador– del 26 de noviembre de 2015, 1.517.000 Propaganda y Avisos, ¿hoy cuánto es la cifra real? (lp)/

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Esa cifra yo ya la di, no lo mencioné y lo aclaro, en ese caso, en este Tributo es al 31 de diciembre de 2016 porque lo saqué justamente para actualizar. Actualicé la de Tasa Bromatológica a la fecha y di como se genera anualmente el Impuesto de Propaganda y Aviso, el último generado es a diciembre del 2016, entonces estamos manejando dos cifras de diferente momento, pero aclaro, el 1.517.485 es al 31 de diciembre de 2016.

SR. JUAN SERRES. O sea que hoy se está negociando sobre la base de 2.300.000, más o menos, de Tasa Bromatológica y 1.500.000 y pico de Propaganda y Aviso, se está negociando sobre \$ 3.800.000 aproximadamente, ¿esa es la cifra que están negociando hoy?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Estamos negociando sobre una integralidad de la deuda que hemos dicho acá.

SR. JUAN SERRES. Sería bueno que nos arrimen a la Junta Departamental el historial tributario año por año de cada una de las cifras cómo se generó tanto en Bromatológica como en Propaganda y Aviso. Nada más, gracias.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Sí, con gusto de cualquier manera como anticipaba, en este acuerdo va a haber tiempo para discutirlo, va a llegar a comisión y van a tener las posibilidades de pedir todos los datos que les parezca conveniente, incluso los vendré a visitar en esa ocasión para seguir discutiendo estas cosas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo que pasa es que sería bueno que lo tuviéramos antes porque por ahí como partido tenemos alguna alternativa, algo para discutir y después que viene a la Junta lo que tenemos que hacer es aprobar o no aprobar, en un acuerdo del Ejecutivo sobre cifras, no podemos modificarlas, entonces sería bueno que tuviéramos antes los datos.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En realidad nosotros pretendemos –en este proceso de negociación– brindarles toda la información que sea posible y particularmente –señor Edil Serres– usted que va asiduamente por la Intendencia, cualquier duda que pueda tener la puede evacuar en el plano personal.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

## **8. Situación de la compactadora del Municipio de Nuevo Berlín.**

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Se dio la particularidad que en la sesión que se votó el llamado a Sala estaba incluido este tema de la compactadora de Nuevo Berlín, sobre lo cual yo tenía la información, la respuesta que había tenido del Ejecutivo a las consultas que había realizado, pero justo como en ese momento se votó el llamado a Sala, a mí me pareció que era oportuno que el Ejecutivo aprovechara esta instancia para ser ellos de manera directa los que aportaran los datos y se pudiera discutir las inconveniencias o las dudas que el hecho generara. Eso fue lo que motivó el planteo, el Ejecutivo hizo la entrega de la compactadora y habría que dar las explicaciones de en qué termino se hizo porque –en definitiva– por ahí pasan las dudas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En este tema han trabajado el Director de Descentralización, el Director Gorla que aquí nos acompaña y también la Directora Meli Cabrera que por razones conocidas por todos hoy no nos puede acompañar, así que le voy a ceder la palabra al Director Gorla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias.

Creo que por haber sido quien trajo este tema a Sala el día que el señor Edil Almirón solicitó que pasara para este llamado a Sala, me gustaría hacer una sola apreciación antes que comience el Director Gorla a hacer las explicaciones del caso, para ya de esa manera también –cuidando al señor Intendente que tiene que viajar– hacer la pregunta directa y básica y creo que desde ahí es de dónde se plantea todo el pedido que había hecho en Sala y es saber: ¿de qué manera, por qué oficio o de qué forma, o con qué número de registro se le informó al Municipio de Nuevo Berlín que se iba a hacer entrega de la compactadora?. Esa es la duda más grande que tengo yo por haber sido el proponente del tema ese día en Sala y es lo que me gustaría saber.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director Gorla.

SR. DIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN. Haciendo un poquito de historia rápida, la compactadora estaba en el Municipio, estaba sin uso, en la Dirección General de Medioambiente se genera un expediente que lo voy a leer porque se hizo un contrato y en los antecedentes de este contrato de uso se da la compactadora a un grupo para utilizarla, se genera un expediente, el número del mismo es 2016-12696.

Antes que nada quiero pedir disculpas, saben la situación de Meli, falleció la suegra y no pudo venir, esto lo trabajamos en conjunto, si bien fue ella en particular... saben muy bien el plan que tiene de circuitos limpios que está manejando y está

llevando a cabo la Dirección General de Medioambiente, involucrada pide apoyo a la de Descentralización, habíamos estado trabajando unos días antes con una idea y después se termina concretando con los tres Municipios sobre –justamente– el reciclado de plásticos y demás, en ese marco es que con la licenciada Cabrera trabajamos juntos.

Se genera el expediente, un expediente de pedido del grupo La Yeguada, obviamente que estaba en desuso la compactadora que había sido adquirida en la Administración anterior, es importante para nosotros y en particular para la Dirección de Medioambiente ponerla en funcionamiento. El reciclado de plásticos no está siendo un buen negocio, se había hecho un contrato anteriormente y había quedado a 1,50 el plástico reciclado y realmente no está funcionando, ante el pedido nuevo de este grupo se resuelve hacer un contrato de uso.

Se busca hacer la instalación, se ven varios lugares dónde instalarla, al final accede alguien del grupo a poderla instalar; imagínense ustedes que no es fácil instalar una recicladora, nosotros en ese momento no teníamos en la Intendencia un lugar con condiciones de seguridad y con condiciones eléctricas donde colocarla, al final se accede y el 4 de abril –aproximadamente– se arma el contrato, se lleva la compactadora esta de plásticos y en definitiva se empieza el proceso este de circuito limpio.

El contrato que se firma, para leerles los antecedentes, dice: *«La Intendencia de Río Negro es propietaria de una prensa compactadora marca Abecom –no importa las características técnicas–. Dicho bien se encuentra en desuso ubicado en Nuevo Berlín. El grupo La Yeguada de dicha localidad ha solicitado colaboración en diversas oportunidades, colaboraciones por parte de esta Intendencia, realizando un geo expediente, el 2016-12696, solicitando apoyo al Ejecutivo para la realización de una actividad de reciclado de botellas y de cartón en la localidad de Nuevo Berlín, el que ha recibido el visto bueno de este Ejecutivo, quien entiende adecuado y procedente colaborar con dicha propuesta mediante la celebración del siguiente contrato que redundará en beneficio del referido grupo de la localidad de Nuevo Berlín, así como de la localidad en su conjunto por su acción sobre el medioambiente, asimismo concordante con parte de los objetivos estratégicos de la Dirección General de Medioambiente de la Intendencia de Río Negro que se transcribe en el presente en cuanto a promover una gestión integral de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación, la participación ciudadana, el uso, reciclaje y valorización y tratamiento e inclusión social.»* Eso está dentro de la política de Medioambiente y en ese contexto es que se hace el contrato.

*«Minimización de la generación de residuos. Se propone en primer término, lograr la reducción de los residuos en origen, de manera tal de crear una nueva cultura ambiental, promoviendo en la ciudadanía la responsabilidad en la solución de los problemas ambientales de su entorno y ser partícipes de los cambios, a través –en primer término– de la reducción de la producción de sus propios residuos, así como del reuso de los mismos.»*

Les voy a leer los antecedentes: *«Participación ciudadana e inclusión social. Sin participación no hay logros importantes ni sostenibles, se hace imperiosa la inclusión de toda la ciudadanía en campañas de sensibilización ambiental, implementadas y promovidas desde la Intendencia Departamental pero elaboradas y aplicadas por los habitantes del departamento. Siendo actores todos, Administración, ciudadanía a través*

*de ONG, empresas a través de asociaciones empresariales o comerciales, gremios, medios de comunicación, sistema educativo, Legislativo, comisiones barriales, entre otros. Sensibilización. Fomentar una actitud crítica pero que esta actitud sea activa en la búsqueda de soluciones a los problemas que generan los residuos en nuestro territorio. Impulsar estilos de vida saludables y hábitos de consumo responsables con el medioambiente, por ello es que se apuesta a la sensibilización ciudadana dirigida a todos los generadores. Las buenas prácticas ambientales son un conjunto de recomendaciones y acciones con la finalidad de modificar comportamientos a nivel institucional y personal. Valorización, reciclaje. Promover actividades mediante las cuales materiales descartados, por muchos considerados basura, son separados, recolectados y procesados para ser utilizados como materia prima en la fabricación de nuevos artículos. El reciclaje disminuye la cantidad de residuos en el sitio de disposición final, preserva los recursos y genera empleo genuino.»*

En base a esto es que se hace este acuerdo de uso con la agrupación La Yeguada, que la conocen en Nuevo Berlín y se instala, ahora se está trabajando en el tema de recipientes recicladores para poner en almacenes y supermercados que haya en la vuelta, se está instrumentando la campaña de sensibilización y lo último fue que se sacó del Municipio, se le avisa a Vignolo; la Directora Meli me avisa, se saca, creo que fue unos días después del contrato, no recuerdo pero la fecha fue por ahí el 4, 6 u 8 de abril, se saca la máquina, sé que tuvo problemas eléctricos, fue personal de la Intendencia, electricistas de la Intendencia a reparar, no sé si andaba un contactor mal para poderla probar y se empezó en el proceso de la instalación, piso, techo y todo lo que implica tener un lugar de reciclaje. (ms)/

Eso es en definitiva con lo que se trabajó y lo que está en el contrato, que por supuesto se encuentra a disposición de todos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. ¿Cuándo, cómo, por qué, de qué forma y con qué número de oficio se le comunicó al Municipio de Nuevo Berlín que se iba a retirar la compactadora del Municipio?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Desde el primer momento en que el grupo social La Yeguada conversó personalmente con el señor Intendente estaba sabiendo el Municipio de Nuevo Berlín, porque ellos mismos me dijeron que habían hablado con el Municipio y este los había derivado a hablar con el señor Intendente. Desde ese momento –no recuerdo exactamente la fecha, pero seguramente fue en el 2016– está en conocimiento de cuál era el propósito de La Yeguada para el uso de esta herramienta. Y en esa misma dirección es que en determinado momento –ahí sí las fechas son más precisas– el grupo resolvió instalar la máquina y comenzar a procesar.

Eso casi coincide con un proyecto de los tres Municipios que ustedes saben que fue presentado y que en un primer momento se trató con este grupo porque la máquina también iba a participar del proyecto de reciclaje de los tres Municipios... Finalmente, no recuerdo si quedó en el proyecto final, pero iba a ser incorporado por el Municipio de Nuevo Berlín a este proyecto que llevaron adelante y postularon los tres Municipios del departamento en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.



SR. HERNÁN GODOY. Señor Presidente, con mucho respeto le pido que me reconozca que hubo una omisión de avisar al Municipio de Nuevo Berlín que se iba a retirar el día en que se retiró y se instaló por parte del Ejecutivo Departamental, porque bien dice el señor Gorla que se le avisó al Capataz Vignolo que se iba a llevar.

Simplemente quiero que me diga: Sí, cometimos la omisión de hacer lo que teníamos que hacer, de avisarle al Municipio. Eso para tener respeto con el que hizo el planteo inicial, que fue el Gobierno de Sergio Milei en el 2014, cuando se presentó y se obtuvieron los \$ 367.650, con los que entre otras cosas se consiguió la compactadora.

Simplemente le digo que para que la descentralización funcione a estas cosas hay que comunicarlas. De la misma manera que por parte del Ejecutivo se pide que se comunique todo, actas, resoluciones, a la parte Jurídica de la Intendencia –y el señor Director Debalí lo sabe bien–, creo que tiene que ocurrir lo mismo a viceversa: por parte del Ejecutivo o de la Dirección de Obras o de la Dirección de Medioambiente tenía que haber una resolución por la que se comunicara al Municipio de Nuevo Berlín que se iba a retirar la máquina del corralón de la localidad. Simplemente eso.

Después, todos estamos de acuerdo en que hay que trabajar por el medioambiente. Tal vez yo comparto ese proyecto y no comparto a quién se lo entregaron, porque como ciudadano de Nuevo Berlín tengo mis dudas de que se cumpla de buena manera. Pero bueno, eso es todo discutible y quizás no es para tratarlo ahora. Simplemente quería que me lo aclararan. Y no es ningún desatino de mi parte pedir que las cosas se hagan de la manera que el Ejecutivo solicita que se realicen por parte del Municipio hacia la Intendencia.

Gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Permiso...

SR. PRESIDENTE. Adelante, señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En ese sentido, señor Edil Godoy, comparto parte de lo que usted dice. Comparto apoyar la descentralización. Y también me hubiera gustado que esa máquina que estaba en el Municipio de Nuevo Berlín desde el año 2014 –si mal no recuerdo– hubiera estado en funcionamiento y no en desuso desde el 2015 hasta ahora, porque fue llevada ahí precisamente para apostar a un proceso de descentralización.

Cuando ese grupo solicita al Intendente la posibilidad de usarla, ya había conversado con el Municipio –según me manifestaron–. En esa relación tomamos el planteo y en el momento en que se dio lo instrumentamos y lo hicimos de la manera en que lo hicimos. Si después hubo una incomunicación entre el funcionario encargado de entregar la máquina y el Municipio, no lo sé. Pero nosotros seguimos con la instrumentación de un proceso que se inició en el propio Municipio cuando les dijeron a los integrantes del grupo La Yeguada que fueran a hablar con el Intendente. Quiere decir que ahí se derivó al Intendente la responsabilidad de la concreción del proyecto que ellos tenían.

Así procesamos esto, de esta manera. Estoy seguro de que puede llegar a un buen final. Y digo *puede llegar* no por dudar de la capacidad ni de la integridad de cada uno de los integrantes del grupo La Yeguada, porque el tema central es la rentabilidad de esto y sinceramente ahí sí tengo mis enormes dudas. Pero así como lo han hecho los demás Municipios, como lo está haciendo el de San Javier y como quiere hacerlo a

través de este proyecto colectivo el de Young, vale la pena probarlos sobre todo por el impacto social que tienen.

Así que en eso sin ninguna duda vamos a coincidir, Hernán, y seguramente los dos vamos a apostar a que este proyecto tenga buen final. Que es difícil por el tema que acabo de mencionar y más por la caída del precio del plástico, es muy difícil, pero ojalá llegue a un buen final.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que no está en juego si la máquina estaba en desuso o no. Acá se pregunta concretamente al señor Intendente por qué no se le comunicó al Municipio, al que preside el Municipio, al Alcalde de Nuevo Berlín, que iban a retirar una máquina de Servicios Municipales, que aparte está pegado a las oficinas del señor Alcalde. Acá no está en cuestionamiento... Creo que todo el mundo va a perseguir un buen fin. Eso está fuera de cuestionamiento.

Lo que nosotros entendemos con esto, más allá de la respuesta que se da, es lo que está pasando en todo el departamento: no se está respetando la figura de los Alcaldes y de los Concejos en cada uno de los Municipios del Partido Nacional de Río Negro.

Muchas gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Voy a reiterar lo mismo que dije hace dos minutos: desde el momento en que el Municipio deriva a este grupo a hablar con el señor Intendente, se supone que le da al Intendente posibilidades de concretar algo. Lo demás es un tema operativo y puede ser interpretado de mil maneras. Lo que nosotros interpretamos es que el Municipio, como en tantas otras cosas... Lo saben los señores Ediles, lo sabe el señor Edil Godoy que es de Nuevo Berlín porque muchísimas veces hemos intercambiado de distintas maneras, no por su función de Edil sino como integrante de alguna comisión social, y reconozco que es un gran trabajador por su localidad... Saben que el Municipio siempre ha estado presente en todo esto. Quizás en el momento en que se retira la máquina el funcionario no comunicó que lo iba a hacer, pero como Intendente entiendo que desde el momento en que se nos deriva un grupo para que se dé trámite a un proyecto que tienen, se nos transfiere en este caso la responsabilidad de llevarlo a buen puerto. Y eso fue lo que hicimos o tratamos de hacer. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Una pregunta cortita y según la respuesta..., si puedo seguir haciendo uso de la palabra. ¿Por cuánto tiempo se le prestó esta compactadora al grupo?, ¿un año?, ¿dos años? ¿Por qué período?

SR. DIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN. De 12 a 24 meses, según la evaluación. Eso se va monitoreando. El máximo es 24 pero se le da 12 y después se va renovando.

SR. FERNANDO QUINTANA. Y esta pregunta es al doctor Debalí. Según el artículo 35 de la Ley 9515 que refiere a lo que compete al Intendente dice: «*Celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de*

*bienes departamentales o confiados a los Municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato, o cuando el monto del contrato exceda de dos mil pesos».*

La pregunta es si el préstamo que se hizo a esta organización debió tener la aprobación de esta Junta Departamental.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Es un préstamo gratuito, no entiendo dónde lo quiere hacer entrar en ese artículo porque no lo ubico.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Sería bueno que le explique al señor Director Debali que en este Cuerpo no se adjudica intención a los dichos de quienes hablan, por lo tanto eso de que yo quiera hacer entrar algo en algún lugar me parece que no corresponde, además por el clima del buen diálogo que estamos llevando adelante. Yo hice una pregunta lineal, no tiene ninguna cuestión entre líneas ni tras las líneas. Simplemente eso.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICO-NOTARIAL. Discúlpeme, fue una expresión equivocada, lo que quise decir es que no entiendo que entre en ese artículo; esa es la forma en que debí decirlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Simplemente y para terminar el tema: señor Intendente, espero que no le vaya a llegar mucho más gente diciendo que lo manda el Municipio.  
Muchas gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Entre otras cosas el Festival de la Costa y cantidad de gente que recibimos... Me parece perfecto que sea así, me parece perfecto, no entiendo cuál es la contradicción, porque creo que se puede interactuar perfectamente con la gente que está buscando algo positivo para su lugar de origen. Ojalá venga mucha gente más, al contrario de lo que tú pensás.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente. Sin duda yo celebro eso, también voy a reconocer que tanto el arquitecto Levratto como usted siempre han tenido las puertas abiertas para el diálogo, ahora, en esta creo que me tiene que reconocer que no se actuó de la forma en que todos deseáramos que se hubiese actuado. Acá hubo una clara omisión de las personas... Porque usted me dice «del capataz», no, acá no es el capataz el que tiene que transmitir que se va a entregar un bien a un particular. Simplemente eso, señor Intendente.

Voy a dejar el tema por acá porque vamos a seguir hablando toda la noche y no vamos a llegar a un acuerdo, pero creo que la forma no fue la correcta y me voy a quedar con ese pensamiento. Comparto con usted que ojalá dé resultado, sobre todo

para mi querido Nuevo Berlín, y que se haga una buena utilización de ese bien por el bien de todos los ciudadanos de la localidad. Gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Coincidimos. Quizás el señor Edil tenga la impresión de que debería haber habido otro camino. Su opinión es legítima y respetable.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que mi compañero Edil Godoy creo que acá se hizo una omisión porque los 365 días del año se está omitiendo. No quiero ingresar en el terreno del no respeto a los Municipios de Río Negro, de ninguna manera sino que simplemente, basada en la experiencia que en lo personal tenía como Directora, no se me hubiera ocurrido jamás sacar algo del Municipio que correspondía por ejemplo al Alcalde Milesi sin haber pasado primero –como Directora– a decírselo –como correspondía– porque entendía que él, como Alcalde, estaba en su casa.

Como esto es una constante, y más allá de eso es una cosa más de lo que vemos a diario, creo que no se tiene costumbre porque es algo que no lo ha adoptado desde que empezó esta gestión. En la misma línea espero que se respete, que se siga teniendo en cuenta a los Alcaldes que por algo están donde están.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Sin lugar a dudas tenemos diferencias de enfoque en esto y es legítimo y hasta razonable si se quiere. Me hubiera gustado que se hubiera respetado al Municipio de Young en los cinco años de la Administración anterior –me hubiera gustado muchísimo porque vivía en Young– pero no sucedió así, se pensaba de otra manera y se actuaba de otra manera.

Además quiero decir algo: en señal de la confianza que le tenemos a los Municipios y fundamentalmente a sus Alcaldes, a la hora de presentar un proyecto que involucraba a los tres Municipios la Alcaldesa de Young, la doctora Mercedes Long, sabía que el Intendente como siempre tenía que avalar ese proyecto. Recuerdo que era un lunes y esperé hasta las 8:00 de la noche y le dije: «Mercedes, me tengo que ir. No obstante eso, voy a dejar un aval firmado en blanco»; cosa que hice, firmé en blanco y, simplemente le pedí –porque había que presentarlo antes de las 12:00 de la noche– que le mostrara la parte económica al contador Cardozo que estaba en Young en ese momento para tener idea de lo que había firmado. Eso demuestra la confianza con que actuamos en relación a los Municipios: precisaba el aval del Intendente y firmé en blanco para que el proyecto pudiera llegar antes de las 12:00 de la noche.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Intendente y distintos presentes aquí.

Vuelvo un poco atrás. La compactadora, los dueños –si se les puede decir–, los titulares en su momento cuando fue adjudicada, era el grupo ya mencionado de Nuevo Berlín y el Municipio de Nuevo Berlín –si no entendí mal– y escuchando sobre el convenio que se firma ahora con este grupo se menciona que se le cede la compactadora de propiedad de la Intendencia, ¿en qué momento pasó ese bien a la Intendencia?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Señor Edil, todos los bienes son de la Intendencia porque los Municipios no tienen personería jurídica; todos los bienes, más allá de que hayan sido donados a cualquier Municipio son de la Intendencia, no hubo un momento preciso en que pasó la propiedad de uno a otro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, a simple modo de contestar lo que dijo el señor Intendente. En la otra gestión no estaba la ley –eso por lo menos lo sabía bien su candidato–, pero más allá de eso la población fue la primera que le dio la confianza a los Alcaldes.

Otra pregunta que quiero hacer con respecto a este proyecto de Nuevo Berlín es: en el caso de que esté incluido en el proyecto que presentan los tres Municipios, ¿quién va a ser el que va a resolver, el Municipio o la Intendencia porque es su maquinaria?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Hubo contactos hasta con el propio grupo en torno a esto y como decía recién firmé en blanco, no sé el formato final del proyecto, la verdad no lo sé; sé que hubo contactos y supongo que en esos contactos se trató de comprender la situación de cada uno. También hay una máquina en San Javier, no sé si similar –no sé si hay alguien de San Javier acá–, que ya está procesando plástico, entonces se trató de conjuntar la máquina que estaba en Nuevo Berlín, la que está procesando y lo que se podía hacer en Young. El resultado final no lo sé, capaz que Walter lo pudo ver sobre el final. Yo no lo conozco. (ld)/

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Perdón estaba mirando la fecha de la Ley de Descentralización para contestarle a la Edila.

Sí, el grupo La Yeguada es socio de los tres Municipios en el proyecto que se acaba de presentar a OPP por Más Local, o sea que indudablemente hay contacto entre los Municipios, en particular el de Nuevo Berlín que lo aporta al proyecto como socio y de hecho se estaba hablando de alguna manera su participación en lo que refiere a este tipo de proyecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Nada más que muchas gracias y me alegra que de aquí en más se consulte y se tenga en cuenta la maquinaria de Nuevo Berlín, más allá de que no tenga personería jurídica, a quien corresponde que es el Alcalde.

Muchas gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Si me permite, con respecto a la ley le quiero aclarar a la Edila que es del 2009, la ley de Municipios. O sea, hubo Municipio en Young durante cinco años, hubo Municipio en Young desde el 2010 al 2015.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. No voy a entrar en esto pero vamos a entendernos, había Municipios, no era la misma ley. Está claro que había, en Young estaba Raúl Lafluf. No era la misma ley, había otra ley que no me voy a poner a explicar ahora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más preguntas sobre este punto, pasamos al número 9.

### **9. Caminería rural; kilómetros realizados.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches nuevamente.  
Le aclaro que sí hay gente de San Javier en esta Sala.

(Interrupción).

Con respecto a este punto, es debido a un pedido de informes que realizara en el mes de febrero –exactamente el 10 de febrero– en el cual solicitaba caminos rurales realizados en el año 2016 en cada localidad, detalles en kilómetros, trabajos realizados en cada uno, en qué fecha fueron realizados los trabajos, comienzo y finalización de los mismos; cuántos kilómetros se realizaron con equipos propios –cuadrillas de la Intendencia– y cuántos kilómetros con maquinaria contratada, identificar caminos que se realizaron con cada uno –qué caminos se hicieron con la maquinaria de la Intendencia y cuáles con maquinaria contratada– y qué tipo de trabajo realizaron en cada uno...

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Señor Edil, a nosotros nos llegó la pregunta número 9 «caminería rural, kilómetros realizados». Eso es lo que nos llegó, en función de eso hicimos algo que lo va a explicitar el Director de Obras, arquitecto Cabezudo, pero atendiendo a la pregunta ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Le dejo a Laco y después...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Entiendo la respuesta del señor Intendente. Ahora, lo que nosotros planteamos en Sala fue otra cosa. No es responsabilidad de esta bancada que de Presidencia, de Secretaría o de la Mesa, no se le haya dado el detalle de lo que aquí se mocionó. Nosotros planteamos claramente, está en la versión taquigráfica del día 12 de mayo, que estaba basado en un pedido de informes del señor Edil Laco del mes de enero de este año el tema caminería rural. No era solamente kilómetros, era en base al pedido de informes que el Edil Laco había presentado en el mes de enero. Lo establece la versión taquigráfica del día de la fecha. Más allá de eso, aceptaremos las respuestas que tengan para darnos, lamentamos que...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Es simplemente para aclarar que consta en acta que le pedí al señor Edil Quintana que se pudiera agregar este tema referido al pedido de

informes que había hecho en aquella fecha. Lo busqué en el momento para darle detalles del mismo y por eso fue que las preguntas eran referidas a ese pedido de informes que se había realizado en el mes... Dije en el mes de enero y realmente fue el 10 de febrero de 2017 y hasta el momento, como otras consultas que he hecho, no me han llegado las respuestas, por eso se ingresó el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Vamos a escuchar el informe del Director de Obras, arquitecto Cabezudo, a ver si satisface las dudas que plantea el Edil.

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Buenas noches, señores Ediles.

La información que traigo es bastante sintética referida al texto que recibí, señor Presidente. La pregunta que recibo es: «*caminería rural; kilómetros realizados*». A mi respuesta puedo darla en cinco segundos, dado que su inquietud va un poco más allá algo de información complementaria puedo darle.

El año 2015 la Intendencia ejecutó... más que los números no son números de producción propia, sino que son los números que se presentan a la OPP por el año 2015 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, esto tiene que ver con dineros que se transfieren desde el Gobierno Nacional y se ejecutan a nivel departamental. Por lo tanto, las fuentes de esta información son externas a la Intendencia y es lo que le puedo decir. No lo tengo desgregado por caminos, por tipo de tratamiento –ordinario o extraordinario–, pero la información está, está disponible, no la tengo acá. Puedo ponerle algún ejemplo de qué tenemos planificado este año, pero en fin.

En el año 2015 en el primer semestre del año se hicieron 64 kilómetros certificados y en el segundo semestre se certificaron 402 kilómetros –esto ajustado al año 2016, en su momento pasé una información que era preliminar, ahora cerrada–. En el año 2015 todas las obras se hicieron por Administración, en el año 2016 ustedes tienen presente que el año pasado en el mes de abril tuvimos una situación de lluvias durante todo el mes, se declaró una situación de emergencia; el año pasado para recuperar la red de caminería ejecutamos 823 kilómetros –prácticamente el doble o más que el año anterior– de los cuales 651 se ejecutaron por Administración y 172 por contrato y se certificaron. Tuvimos algún tipo de insuceso en algunos tramos de camino con la empresa contratada, no están certificados ni están –obviamente– incluidos en esto.

Este año empezó la ejecución en el mes de marzo, hemos ejecutado al cierre de certificación del mes de abril previamente –es poco más de un mes de ejecución, abril fue un mes muy corto– muy pocos kilómetros; tenemos certificados en el último cierre a abril 18 kilómetros de caminos vecinales. Estos caminos se hicieron con financiamiento –como le decía– del Fondo de Desarrollo del Interior, en el año 2015 Ministerio de Transporte y Obras Públicas y está incluido en el año '16, en estos números, 32 kilómetros de programa de caminería rural que también financia la OPP. Estos son números cerrados y no incluyen situaciones que asume la Intendencia por Administración y que están vinculados a emergencias puntuales o a transitabilidad en algunos puntos en la red de caminería; a veces tenemos un tramo de 20 metros en un camino que impide la circulación por ese camino y eso no cae dentro de ningún programa.

Particularmente desde la semana pasada y a solicitud de los vecinos de San Javier se presentó la situación del camino de Aguinaga y el fin de semana se estuvo

trabajando intensamente dado que ese camino permite salir en virtud del marco de la inundación que está teniendo el río Uruguay. Ese camino de Aguinaga por ejemplo, usted no lo va a encontrar en esta información y es una información que surge de los partes diarios que eventualmente se puede extraer.

Hasta ahí es la información con la que yo vengo, el grado de detalle que usted me está pidiendo está disponible, se lo podemos hacer llegar a la brevedad a la Mesa. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

En realidad lo que yo quería saber era en el año 2016 y el motivo de por qué consultaba todos estos detalles de caminería era por lo que yo veía en la localidad de San Javier, colonia Herrera, colonia San Javier y colonia Ofir de los trabajos que se estaban realizando en los distintos caminos, la diferencia que había entre los tramos o los kilómetros –antes era el Ministerio y ahora es OPP– le contribuye a la Intendencia por kilómetro realizado, comparándolo con los otros caminos o los otros kilómetros que los tenía que realizar o se tiene que hacer cargo la Intendencia por –como usted dijo– administración propia.

Si bien en San Javier se habló del tema y aunque dejé algunas preguntas para hoy, a lo que quería llegar era que a medida que pasan los años pasan las Administraciones y el tema caminería rural se va complicando más, como que año a año se nos dispara la liebre, me parece que habría que cambiar el sistema de trabajo. Ya no está dando resultado el tema de tener una cuadrilla y mandarla para la zona a que trabajen unos meses y luego llevarla a otro lugar, creo que habría que enfocarlo de otra manera. Allá hemos visto durante esos meses que está la cuadrilla trabajando, que arreglan un camino y la durabilidad del mismo es hasta la primera lluvia porque después se rompe de nuevo; así sea el factor material, que puede ser que sea de mejor calidad ahora, de menor calidad quise decir, la cantidad de material que se le echa en el camino porque si bien no soy ingeniero vial ni nada que se le parezca pero tengo algo... no sé si de conocimiento, pero cuando uno ve que se le echa una camada de cinco centímetros de tosca en un camino que queda tierra y con el tema de las huellas que dejan, es obvio que no va a durar mucho.

Otro tema que se ve, tenemos equipos de camiones con zorra volcadora, los cuales andan alrededor de 20 metros los camiones y zorras, se usa sólo el camión, teniendo en cuenta la distancia con que se cuenta de la cantera a algunos caminos que se hacen; eso lleva que se demore más en arreglar porque no es lo mismo hacer un viaje con un camión de 10 metros que el camión con zorra, más allá de que tal vez los accesos del camino a la cantera no sea de buenas condiciones –como algunos me han dicho, que no es fácil salir con un camión con zorra de la cantera–; de todas maneras me parece que tal vez es más accesible hacer –como exagerado– 100 metros con la pala cargada y cargar la zorra afuera en el camino, que hacer 50 kilómetros con el camión solo y no utilizar la zorra.

Ya que el Director de Obras menciona los caminos realizados en el 2015, los kilómetros, me acuerdo de la exposición que hizo acá, hablaba del ahorro de combustible que se estaba teniendo ahora por la forma de trabajo; yo le pregunto ahora que han pasado casi dos años, si realmente se está ahorrando combustible, si el ahorro de combustible es verdadero, o sea ahorrar combustible para arreglar el camino y tal vez



se le hace menos trabajo al camino y se tenga que volver dentro de dos meses cuando se podía hacer un trabajo mejor y volver después de cinco o seis meses; por ahí voy un poquito. Usted que es ingeniero sabe cuándo uno... lo traigo al campo mío que es dónde hago la comparación. Para realizar un cultivo, si yo quiero achicar gastos no lo hago echándole menos fertilizantes, menos semillas o menos insumos, porque ahorro en el gasto para realizar el cultivo pero tengo menos rendimiento del mismo, entonces ahí es a lo que voy, ¿dónde está el ahorro?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Las apreciaciones del señor Edil Laco son bienvenidas, porque además es de una persona que trabaja en el campo, por lo tanto sabe de lo que habla y me parecen atinadas todas sus intervenciones en ese sentido, eso en primer lugar.

En segundo lugar creo que más allá de la pregunta en concreto, creo que el señor Edil Laco tuvo la virtud de poner arriba de la mesa un tema que nos preocupa enormemente y nos preocupa como gestión, pero a mí en particular me preocupa por mi profesión, mi ex profesión, transité por los caminos del departamento durante 30 años, por lo tanto los conozco y los conozco bastante bien. En ese sentido también es posible decir que por suerte en este país y en este departamento la producción se ha multiplicado por seis y por 10 en algunos casos, eso implica un mayor uso en cantidad y en peso, en frecuencia y en peso de nuestros caminos vecinales. Por ejemplo obsérvese que no hace muchos años circulan los bitrenes por nuestros caminos vecinales transportando 57.000 kilos cada uno de ellos, en este sentido no solamente en nuestro departamento, que además por un estudio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es el departamento de mayor uso de la caminería rural teniendo en cuenta estas dos variantes, frecuencia y peso, en todo el país.

En ese sentido me parece que hay también una inquietud que se manifiesta en el Congreso de Intendentes porque realmente es un tema que en cierta medida nos desborda y tan es así que en una reunión con el Presidente de la República planteamos sobre los insucesos de abril del año pasado, la necesidad de tomar este tema como un asunto de prioridad nacional y el Presidente de la República aceptó nuestro desafío y comenzó a trabajar en un plan nacional de caminería rural que próximamente finalizado va a ser dado a conocer al Congreso de Intendentes.

En tanto nosotros también hicimos nuestro aporte y hemos comenzado a trabajar en la conformación de una mesa de caminería rural que convoque a todos aquellos operadores de la caminería rural y no me refiero solamente a las forestales, me refiero a las forestales, me refiero a los ganaderos, a los que producen cereales y a los que producen leche. Comenzamos por llamar a las empresas forestales y hemos tenido contacto con UPM, hemos tenido contacto con Montes del Plata y la verdad, tengo que decir que nos ha ido bastante bien porque han comenzado a escuchar nuestro planteo de intercambiar con ellos y establecer un vínculo entre el Estado y el privado para poder darle sostenibilidad al mantenimiento de la caminería rural. (ms)/

Ese proceso todavía no está terminado. Terminamos sí la redacción de un reglamento sobre el uso de la caminería rural, que no queremos imponer porque acá no se trata de poner multas, en todo caso se trata de acordar un reglamento entre todas las partes interesadas, incluida la Junta Departamental por supuesto, para después, con

todas las partes en conocimiento del mismo y con posibilidades de opinar sobre él, actuar con el mayor rigor posible.

En eso también hemos avanzado bastante. Este tema no es sencillo –no es sencillo–. Es un asunto sobre el que hemos optado por la estrategia del diálogo y no de la imposición de un reglamento que se base en la multa de aquel que no se acople o no contemple lo establecido en él.

Por otra parte –como dice con muy buen criterio el señor Edil Laco–, debido a la frecuencia y al uso que se le da hoy no es sencillo mantener la caminería con métodos tradicionales y por eso comenzaron los métodos alternativos.

Por este motivo hemos recibido mucha gente, muchas empresas que trabajan con tosca, cemento y polímeros de distinta índole para darle mayor durabilidad a la tosca y a los distintos procesos que lleva la caminería rural.

Para que tengan una idea, en la coyuntura de ahora y a solicitud de la empresa se nos plantea la posibilidad de que nosotros cerremos el uso de la ruta 20 para poder trabajar con la recarga que exige el pliego de esa ruta y que saquemos por el camino al Águila toda la carga que pasa por ruta 20. Eso para nosotros es un desafío importante. ¡Imagínense ustedes toda la frecuencia de camiones de la ruta 20 por el camino al Águila! Pero la solicitud es de recibo por la seguridad de los trabajadores y por un montón de cosas.

Cuando planteamos este tema... Hacerlo solamente nosotros quizás nos significaba asignar una cuadrilla exclusivamente para eso durante un año, por lo cual teníamos que descuidar el resto del compromiso en caminería rural. Entonces, planteamos este tema a nivel de la OPP, que también es la que tiene que ver con caminería rural y ellos nos dijeron por qué no pensábamos en un proyecto alternativo, que nos mandaban tres opciones de empresas que pueden trabajar con otro sistema en ese trayecto de 40 kilómetros del camino al Águila que permita el pasaje y le dé durabilidad, y así nos olvidábamos por muchos años.

Pensamos: está bien, estamos dispuestos a recibir la propuesta de la OPP. Ya la recibimos y por supuesto que le llegó al Director de Obras, pero si mal no recuerdo, la menor...

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. La menor equivale a todos los recursos disponibles para toda la caminería del departamento: un millón y pico de dólares por 40 kilómetros.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. U\$S 1.500.000 la menor por 40 kilómetros en un procedimiento alternativo a la tosca común, con recarga de 10 centímetros.

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Y tiene una duración de tres años, cinco con un mantenimiento caro.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Esa es la alternativa más barata que nos ofrecieron aquellos que están en este tema, con lo cual se nos iba toda la plata que teníamos para caminería rural.

Lo digo porque nos pasó y porque nos tiene preocupados, ya que obviamente no vamos a gastar un millón y pico de dólares para el camino al Águila y dejar desatendidos 600, 700 kilómetros de caminería rural. Lo menciono porque es la complejidad que tiene este tema. Me alegra la pregunta que realizó el señor Edil Laco ya

que él sabe perfectamente cómo es esto. Lo que nosotros hicimos en el camino a Aguinaga, a partir de la solicitud que tú mismo presenciaste el otro día en nuestra comparecencia en San Javier, es lo que podemos hacer hoy: maquinar para dar transitabilidad.

Además hay otro nuevo ingrediente, que es el tema de las canteras. En San Javier hasta hace muy poco tiempo tuvimos un enorme problema hasta que hablamos con Colonización... Ahora hablamos con la Sociedad Rural porque no teníamos tosca en Young y hay un problema serio con las canteras. Eso también es preocupación del Congreso de Intendentes.

Entonces, el tema de la caminería rural se ha complejizado por varios lados, pero estos son los desafíos que nos gustan y vamos a hacer todo lo posible... También requerimos el apoyo, las ideas y las propuestas que todos ustedes tengan porque este sí es un tema de Estado. Es un tema del Estado nacional y departamental que nos preocupa muchísimo. Por eso hablamos y logramos –por suerte– y con participación de toda la comunidad social, de los empresarios, de los trabajadores y de los distintos partidos políticos, esto que hemos dado en llamar Comité Departamental de Logística Río Negro –Codelog–. ¿Por qué es importante? Porque estamos todos atendiendo la problemática de la caminería rural y de todas las vías de comunicación que nos permite sacar la producción.

Sobre la pregunta de economía o no economía, o sobre si la economía en el gasoil va en desmedro de la calidad del trabajo, no es así. Y no es así porque además voy a decir con orgullo –por supuesto– que he recibido llamadas de una infinidad de productores rurales felicitándonos por el tratamiento que le hemos dado a la caminería rural en el año 2016. Creo que el menor gasto de gasoil no fue en desmedro de la calidad del trabajo.

Pero para explicarlo mejor y abundar en detalles sobre este tema voy a cederle la palabra al arquitecto Cabezudo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director Cabezudo. (mm)/

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Gracias, señor Presidente.

Cuando inicié mi exposición fui muy claro en el hecho de que hablaba de kilómetros de caminos certificados financiados por el Ministerio y la OPP. El Ministerio y la OPP no pagan porque ven una tosca prolija, la Intendencia está obligada a hacer ensayos en un laboratorio que financió un contrato de préstamo con el BID hace muchos años. Para seguir financiando sus programas de caminería el BID exigió al gobierno uruguayo que tuviesen un determinado estándar de calidad. Tal vez no fui claro al expresar esto de que habían sido certificados en expresar que el «ser certificados» quiere decir que fue ensayado.

Y aquí hay dos tratamientos: el ordinario y el extraordinario. Cada tratamiento de estos tiene ciertos parámetros que debe cumplir. Estos caminos que menciono fueron certificados y hechos con menos litros de combustible pero cumpliendo con los espesores, la compactación y la resistencia del camino. Es por eso que cuando hablo de certificación, de que esto se paga es porque hay un estándar de calidad verificado por el que paga no por la Intendencia. Por lo tanto, los ahorros de combustible que están registrados, que he mencionado y que puedo decir que seguimos bajando el consumo de combustible por kilómetro hecho, no ha resentido para nada la calidad final del camino;

otra el tránsito, otra cosa la emergencia climática; otra cosa es la calidad de los materiales con todos los problemas de acceso a las canteras que mencionaba el Intendente. Eso sí lo explica, pero no lo explica que estemos usando menos combustible porque hacemos cosas de menos calidad, la calidad es la misma; con un agregado: tanto el Encargado de Vialidad Rural como la ingeniera que está a cargo de la Dirección son los mismos que vienen del período pasado, o sea que ni siquiera podemos decir que en esto, técnicamente, hay diferencias.

Con esto creo que cierro este tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Intendente. Buenas noches al Cuerpo.

Tengo un par de inquietudes respecto a lo que es la caminería rural, parte del centro del departamento e interior profundo.

Voy a arrancar por el centro. El camino de la colonia César Mayo Gutiérrez está en tierra –está en tierra–; con mucho respeto lo digo: no veo el ahorro. Hubo ahorro de gasoil sí, no le hicieron material, y ahí hicieron dos trabajos. El Intendente sabe bien porque muchas veces a él lo llamaron para que las máquinas fueran a sacar los camiones de Claldy que quedaban peludeando, y siguen quedando peludeando, porque hoy está seco pero si esta noche cae agua, mañana los camiones de Claldy quedan peludeando y hay que sacarlos, y es producción láctea. Hay caminos en los que no hay un tambo solo. ¡Son varios caminos! ¡Está horrible, pero no horrible de ahora, de hace rato amigo –de hace rato–! Y mire que yo lo jineteo en mi camioneta vieja, por eso sé.

Creo que sí, que hay que rever el tema de las canteras cómo no, y tal vez las Intendencias tendrán que catear canteras, centralizar y comprar, y si no quieren comprar tendrán que expropiar para que les quede más práctico a quienes tienen que hacer la obra.

En la Mayo Gutiérrez han estado sacando tierra medio colorada de la orilla del camino para echar arriba, y cuando cae agua eso queda que es un jabón; voy a nombrar un lugar que el Intendente conoce, los dueños de ese campo ahí enfrente, muy hinchas de Nacional –igual que él– frente a lo Vico.

Entonces, echar ese material, señor Director, podría funcionar si estuviese techado el camino y no recibe agua si no sabemos bien que es un trabajo... Yo de maquinaria no sé mucho pero soy criado en el campo y un poco la he rumbeado porque uno viendo las cosas se da cuenta ¿no? Eso es una parte.

El camino al Águila ni qué hablar. Ahora están trabajando, pero en algún momento había que echar el vehículo al hombro para pasar porque uno pensaba en las cubiertas y no sabía por dónde andar.

Si seguimos por Paso de la Cruz para adelante, la zona del Tropezón... ¡Se la estoy cantando no se lo estoy desfigurando, señor Director!

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados.

SR. HORACIO PRIETO. Sí, señor Presidente.

Entonces, me dice que esos caminos fueron certificados. No dudo que se los certificaron, no dudo que los cobraron, pero a mi manera de pensar los trabajos dejan

mucho que desear porque no los vi cargar a los caminos; sí vi pasar la máquina, cucharear de la cuneta para arriba, pasar el cilindro y en alguna parte echar una lechadita más de tosca –en algunas partes–.

Le estoy hablando de la columna vertebral del departamento... El Intendente cuando era representante de la cervecería recorría nuestro departamento, él sí que lo conoce. Algunos nos damos de baqueanos, pero él también es baqueano porque lo jineteó todo y sabe lo que es Río Negro.

Se lo certificaron. Los trabajos fueron como el asado del cuarto: parte buena y parte mala.

Una cosa que no comparto de lo que acaba de expresar el Intendente hace un rato es por la gente que va a hacer la ruta 20 porque hay que cortar el tránsito y no pasan los camiones. Tal vez no conozco mucho mi país, pero gracias a Dios he andado un poco por mi trabajo y debe ser en el único lugar en que piden que no pase el tránsito porque tienen que trabajar, señor Intendente. Entonces cuando hicieron la 20, de la 3 a la 24, frente a Berlín no podrían haber hecho ese tramo. Lo hicieron, era de tosca y venían arreglando y venían bituminizando. Entonces, ¿por qué esa empresa que ganó la licitación allá no puede hacer lo mismo y usted tiene que gastarse prácticamente todos los recursos que tiene para mantener los 40 km del Águila para que los señores trabajen bien!? ¿Se lo van a hacer ellos? Porque si usted le vuelca todo el trabajo y el dinero al camino al Águila ellos van a trabajar muy *light*. Va a ser facilísimo.

Desconozco, pero imagino que cuando uno se presenta a una licitación ya estarán los pormayores y los pormenores, sabrán que por «tal» camino tienen «tal» tránsito. He visto en otros lados y en ninguno de ellos han desviado el camino para hacer la ruta nacional. La verdad es que me llama la atención que estén pidiendo eso.

Y respecto a la caminería rural arranco por la colonia Mayo Gutiérrez, que hoy está en tierra, y de ahí para adelante ya expliqué cómo es todo. ¡Y en la colonia Mayo Gutiérrez estuvieron trabajando dos veces! No sé si no andaba alguna máquina que no era de la Intendencia trabajando, no las conozco mucho y a veces no me puedo dar cuenta pero creo que andaba alguna que no era de la Intendencia. Pienso que deben de haber cobrado.

Por ahí voy dejando, señor Presidente. Gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Tiene varias puntas la intervención del señor Edil.

En primer lugar voy a decir que la parte del asado del cuarto que dio el Edil es la parte mala porque –como decía– seguramente los productores que me llamaron para felicitarnos por el trabajo que habíamos hecho en el 2016 vieron la parte buena. Pero esto es así, algunos ven la parte buena y otros ven la parte mala.

Nosotros estamos muy convencidos y comprometidos con el trabajo que hacemos en caminería rural. Digo esto porque obviamente que por la misma razón que expresé hace un rato recibo permanentemente llamados de los productores rurales porque por suerte tengo muchos amigos en el área rural. Precisamente en estos días, de la colonia Mayo Gutiérrez, Arthur Claassen creo que no dejó de llamarme un día –me refiero al Gerente de la cooperativa El Ombú–, me llamó Eduardo Terra, (ld)/ me llamaron los Ferreira, me llamó Bello, me han llamado varios preocupados por lo que tú acabas de plantear que es el estado de los caminos internos de la colonia Mayo Gutiérrez.

El día de hoy comenzaba a trabajar la maquinaria en Mayo Gutiérrez atendiendo la emergencia, no por la programación que teníamos, atendiendo la emergencia que se nos plantea de la misma manera que trabajamos en San Javier en la solicitud que se nos hizo el otro día sin estar en la planificación. Nosotros tenemos planificados los tramos desde qué momento entramos hasta octubre-noviembre para hacer todos los tramos correspondientes a la planificación anual.

En la colonia Mayo Gutiérrez además tenemos un problema que es la cantera y volvemos reiteradamente a la cantera Luis Ferreira, si seguimos así la vamos a dejar sin suelo pero no conseguimos otra cantera, esa es la verdad. Este es un problema.

Sobre el problema que menciona el Edil respecto a tirar para arriba la tierra de los bordes del camino y después pasarle el cilindro no sucedió ahora, eso sucedió el año pasado y fue en un tramo –si mal no recuerdo, Fernando– de 10 o 12 kilómetros que lo estaba haciendo una empresa privada y por esa razón no se le pagó a la empresa porque no había hecho el trabajo que estaba comprometido en el protocolo. Eso fue denunciado por los propios productores, nosotros certificamos que el trabajo estaba mal hecho y les dijimos «a esto no lo pagamos».

(Interrupción).

Eso no se pagó y precisamente porque es cierto... como decimos afuera «se le echaron los chanchos». Efectivamente fue constatado así y no se le pagó. Después para arreglar eso teníamos que volver a lo Ferreira porque no había canteras y no hay canteras, lamentablemente tenemos que sacar en lo de Álvaro. Hoy estamos trabajando, tratando de contratar alguna empresa privada y compensar el servicio para poder atender la situación que se nos está planteando que de por sí es complicada, pero nosotros estamos convencidos de que vamos a llegar a atender todos los kilómetros comprometidos en la planificación 2017, el problema es que todos nos están demandando al mismo tiempo y ahí es donde se nos complica. El tema no es lo que plantea Prieto, es absolutamente así, ahí sale el camión de la leche y hay que atender esa realidad porque también es cierto lo que dijo de que el año pasado en más de una oportunidad se salió de banda. Estamos preocupados por esa situación, hoy comenzábamos a trabajar ahí tratando de contemplar todas las situaciones emergentes de la caminería rural para que no nos afecte la planificación anual que tenemos.

El tema del camino al Águila, no es que nosotros vamos a trabajar con la empresa, nosotros atendemos el planteo de la empresa y el planteo del Sunca porque realmente es un peligro por la cantidad de tosca... hace un tiempo se metió un auto abajo de un camión... ta, ta, bueno, pero es un peligro. Si pudiéramos atenderlo para evitar ese peligro lo vamos a hacer. Ahora, no lo vamos a hacer gratis, por supuesto que le dijimos a la empresa: «¿y al material quién lo pone?, ¿lo ponen ustedes?» Y por supuesto... No, no, no, no es tanto que lo paguen, que lo traigan y lo pongan en el camino al Águila, eso es lo que queremos, porque ellos consiguieron y les costó meses conseguir una cantera, consiguieron Los Teros pero no consiguieron nada por el camino al Águila.

Personalmente hablé con Marcos Batlle para que nos diera la posibilidad de ingresar a su cantera, por supuesto que vendiendo, ojo que estamos comprando toda la tosca, cosa que es un fenómeno que antes no existía, las Intendencias negociaban de otra manera y la mayoría de las veces era gratis, hoy estamos comprando toda la tosca que utilizamos y a veces tenemos que negociar precios.

Obviamente que la empresa pasó cinco meses haciendo cateos y buscando canteras y finalmente consiguió la cantera de Los Teros que es muy buen material –vos lo conocés–, y si nos traen el material veremos si podemos. En ese proceso de negociación estamos. No es seguro, nosotros no tenemos ninguna obligación con la empresa, atendemos su preocupación y atendemos el pedido del Sunca que fue simultáneo; si podemos hacerlo lo vamos a hacer, si no podemos no lo vamos a hacer, eso está claro, y no lo vamos a hacer en condiciones desfavorables para los recursos de la Intendencia. Si la empresa quiere que contemplemos su solicitud tendrá que poner... Y si a nosotros nos sirve el negocio y además podemos atender una solicitud de la empresa y de los trabajadores, lo vamos a hacer.

Creo que más o menos redondeo las inquietudes del Edil Prieto que, por supuesto, reconozco que transita los caminos de este departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer unas consultas. Mi inquietud es a qué se debe, por ejemplo, que del Fondo de Desarrollo del Interior que hubo \$ 48.000.000 para ejecutar, se ha ejecutado el 28 % y, por ejemplo, en abril no hay certificación y no hay un trámite... hay cero porcentaje para certificar. Por ejemplo, en el Proyecto de Caminería 9.9.4 que hay \$ 17.000.000 –sacado de internet–, en marzo hay cero certificaciones y no hay en ejecución ni en trámite, quiere decir que no se ha utilizado. En los Proyectos de Caminería 9.9.8 y 9.9.9 en el mes de mayo hay cero certificaciones, de un total de \$ 26.000.000 se ejecutó un 3,49 %, en abril 1,15 y según lo que tengo entendido en mayo cero. ¿Qué ha pasado con esto? ¿Es que no se ha hecho caminería? ¿Por qué son estos números? ¿A qué se debe eso? Esa es mi consulta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En realidad los porcentajes de certificación están –obviamente– en la Dirección de Obras, Fernando...

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Fue lo que le informé. Lo que tenemos certificado y cerrado al mes de abril –a mayo todavía no están cerradas las certificaciones, sobre esos 14, 16 kilómetros– son muy poquitos kilómetros, no quiere decir que no hayamos trabajado, no se ha certificado. ¿Por qué? Porque no hemos llegado a los estándares que tienen que tener los caminos.

En los meses de enero y febrero no podíamos iniciar caminería porque no teníamos el visto bueno de la OPP para habilitar los caminos, son trámites burocráticos, las obras que se inician antes de una inspección de la OPP no son consideradas. Por lo tanto, el trabajo empezó en el mes de marzo y en el mes de abril. (lp)/ En el mes de marzo fue que comenzamos a trabajar particularmente en el Águila, tenemos un equipo allí con un avance de certificación nulo y de ahí las dificultades que plantea el señor Intendente y es motivo de profunda preocupación encontrar la alternativa para poder, no sólo hacer el Águila en un plazo perentorio, creo que estamos dando la vuelta en un plazo de dos meses, es el plazo previsto para poder seguir atendiendo los caminos que tiene ese equipo rural en la zona. Y tendrá usted presente también que en los principios del año estuvimos trabajando en vialidad urbana en Nuevo Berlín y tuvimos una obra de alto impacto vial en Nuevo Berlín, donde atendimos un déficit histórico de vialidad

urbana, demandas que se originaban por los vecinos en el propio Municipio y fuimos más allá con eso, ni que decir con el inicio de las obras del borde costero de Nuevo Berlín, los recursos estuvieron aplicados a la obra urbana y lo mismo le puedo decir en este momento, la información que está en los medios, no recuerdo ahora cuántas cuadras urbanas llevamos –no vengo preparado ahora para responder esto por eso no les puedo dar los números con precisión en el día de hoy– de calles dentro de la localidad de Young, que en parte y buena parte de esos trabajos se están haciendo con parte de los equipos habitualmente destinados a vialidad rural.

Acá en los primeros meses del año hemos puesto énfasis importante en la vialidad urbana y esto surge de una lectura que hicimos en el año 2015, si nosotros decimos que prácticamente toda la caminería rural de año la pudimos hacer en un semestre, tenemos que concluir –este era el razonamiento que hacíamos en el 2015– que la maquinaria para cumplir con los programas de vialidad rural, con los estándares que establecíamos en la intervención anterior, requería de seis meses y los seis meses restantes teníamos maquinaria ociosa para aplicar a los programas urbanos, aun atendiendo en esos seis meses o a lo largo del año las emergencias. Por un tema de programación, estamos empezando el mes de junio, los cierres que tenemos son al mes de abril, lo que está mostrando es una foto de una película que nosotros la estamos proyectando hacia fin de año, cumpliendo con los kilómetros que están comprometidos y ejecutando todos los recursos del Fondo de Desarrollo del Interior como lo hicimos el año pasado, la foto de hoy no nos dice lo que va a ser el año, para el año tenemos un programa; tenemos dificultades, el año pasado tuvimos la dificultad de la lluvia de abril, este año tenemos la dificultad y los desafíos que nos propone la obra de la ruta 20 y estamos buscándole las alternativas y construyendo las alternativas para dar cumplimiento al programa, así como lo hicimos el año pasado, que tampoco fue nada fácil. Acá estamos en ese ejercicio, aplicando los mismos recursos a los dos temas, podríamos estar hablando de vialidad urbana y con qué recursos los hicimos, acá están los recursos con los que estamos haciendo la vialidad urbana, cuando digo recursos estamos hablando de equipos y de personal.

Eso es un poco lo que usted puede haber visto y que en mi informe, de alguna manera está más o menos alineado, según la fecha de corte que el señor Edil maneja y la que manejo yo, estamos en la misma dirección, pero en definitiva esto es una cuestión que el proceso del año ira desgranando así como lo estableció el año pasado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Sobre el final de la intervención del arquitecto Cabezudo, quiero rescatar una cosa que tiene que ver con este nuevo modelo de gestión que nosotros estamos tratando de llevar adelante y en este sentido tiene que ver con el mejor aprovechamiento de los recursos en maquinaria, los recursos en materiales y los recursos humanos y nosotros nos dimos cuenta de eso en el 2015, que mes más o mes menos no necesitábamos 12 meses del año para completar toda la vuelta que anualmente le damos al mantenimiento de la caminería rural y nos permitía utilizar recursos materiales y equipamiento y recursos humanos para entrarle fuertemente a un déficit enorme que tenía este departamento en caminería y en vialidad urbana, y obsérvese que hablo de vialidad urbana, me refiero a calles y me refiero también a obras de arte que tienen que ver con esta unidad que hemos creado, que hemos dado a llamar



de Cambio Climático para atender todas las emergencias que surgen en función precisamente del cambio climático con los pluviales actuales y en ese sentido –por ejemplo– en este momento y si el tiempo nos permite vamos a terminar en esta intervención en Young con 64, 64 cuadras nuevas...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Intendente. El señor Edil Laco le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Entiendo los comentarios sobre vialidad urbana, pero si nos ocupamos solo de caminería rural que fue el tema que se planteó, para no dilatar el punto.

SR. PRESIDENTE. Dejé seguir el tema porque se explicaba por qué no se había trabajado en la caminería rural, porque estaban volcados los equipos a la caminería urbana, era una explicación en relación a la caminería rural, por eso dejé seguir el tema señor Edil.

Continúa en la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. La pregunta venía por la baja certificación que manejaba el señor Edil y la certificación, evidentemente que no contrasta, simplemente que el Director de Obras estaba manifestando y estábamos explicando el por qué. Nosotros estamos convencidos de que este es un buen camino, pero no significa que vayamos a descuidar para nada la caminería rural, como no lo hemos hecho en casi estos dos años de gestión. Si hay alguna otra pregunta al respecto estamos a la orden.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

(Dialogados).

Disculpe señor Edil Casaretto, está anotado con posterioridad porque hay otros señores Ediles que han pedido la palabra antes que usted, por lo tanto en el orden que le corresponde le voy a brindar la palabra.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Gracias, señor Presidente.

Realmente es una lástima que al Ejecutivo no le haya llegado realmente el tema como se había planteado y no quiero dejar pasar la oportunidad de recalcar que el que firma el informe es el Presidente Raúl Bodeant, o sea que estuvo omiso en su presentación al Ejecutivo.

Nos habíamos preparado para un tema muy importante, como lo ha manifestado el señor Intendente, capaz que los que somos de la zona rural entendemos más porque nos llaman por teléfono como lo llaman a usted también y lamentablemente el Director de Obras no trajo ningún informe, volvió con el mismo cuento del laboratorio...

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite una interrupción señor Edil Lorenzo?

SR. EDUARDO LORENZO. No le permito, estoy haciendo uso de la palabra, cuando yo termine... después usted tendrá su tiempo. No le permito interrupción. No interrumpo ni dejo que me interrumpan.

El Director de Obras tampoco estuvo a la altura de la pregunta, volvió con el laboratorio a explicar lo mismo y el laboratorio funciona para algunos caminos y para otros no, porque yo he visto a la Intendencia tirar tierra arriba de los caminos, lo cual me motivó llamarlo en una o dos oportunidades diciéndole que iba a llover y que los camiones iban a salirse del camino –lo cual sucedió–, volvemos con el mismo cuento, que después nos alcanza los datos, todavía estoy esperando los datos de la primera intervención de él, todavía no me han llegado. Yo creo que este es un tema muy importante y habría que hablarlo con seriedad.

Me parece brillante la propuesta a futuro que está haciendo el Ejecutivo pero la pregunta era de los caminos realizados, era el presente y los datos que tengo son los mismos que presentó el señor Edil Casaretto, con lo cual del Presupuesto del 2017, del 9.9.4 tengo un 0 % de inversión del Presupuesto del 2017, recién se está saldando el Presupuesto del 2016, eso lo que a mí me está diciendo es que no se está trabajando al ritmo que se debe trabajar, no se están haciendo caminos, no se certifica, no se gasta. (ms)/ Para mí es sencillo. Capaz tiene otra explicación.

Del 9.9.8 y 9.9.9 llevamos 4,64 % del Presupuesto del 2017. Me tomo el atrevimiento de decirle que del 9.9.8 y del 9.9.9 tenemos \$ 26.000.000 y llevamos 4,64 %. Creo que hay un desfase del ritmo de trabajo. Llover llovió siempre. Capaz la planificación que está haciendo el Director de Obras no es suficiente porque se han destartalado todos los caminos rurales; no algunos, todos los caminos rurales se han destartalado.

Lamento que esto no haya tenido una respuesta que diera satisfacción al pedido de informes, porque no es que nosotros tengamos la inquietud de que nos vamos con las manos vacías, es que los contribuyentes van a quedar con la impresión de que están con las manos vacías.

Siempre hubo la misma problemática de material. Siempre hubo problemas para conseguir buena tosca.

Realmente no tenemos una respuesta satisfactoria por parte del Ejecutivo en el ítem número nueve. Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si me permite, señor Intendente, antes de su actuación quiero explicarle al señor Edil Lorenzo que con fecha 16 de mayo de 2017 se elevó el oficio 1405 de 2017 a la Intendencia de Río Negro, al Ejecutivo, por el que se enviaban todos los puntos a efectos de que tuviera conocimiento de lo que se va a tratar en el llamado a Sala. Si usted lee, después del punto 11 dice: *«(Se adjunta versión taquigráfica para mayor ilustración)»*. Vamos a la versión taquigráfica y el señor Edil Washington Laco dice: *«Si el señor Edil Quintana me permite, me gustaría agregar un pedido de informe que había realizado en el mes de enero sobre el tema de caminería rural, kilómetros realizados, kilómetros...; lo estuve buscando y no lo pude encontrar, pero acerco nuevamente el pedido efectuado en ese momento para tener la información»*.

Es decir que con esta intervención salvo la responsabilidad de la Mesa y la mía propia.

Tiene la palabra, señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Como dije al principio, creo que este tema nos convoca a todos. Entonces, me parece que deberíamos abundar en detalles sobre el mismo.

No sé si acá en la Junta hay una comisión de caminería rural, pero se podría crear ese ámbito; y si no, nosotros vamos a venir al ámbito que ustedes quieran y vamos a traer todo lo que hicimos. Lamento, porque en realidad trajimos lo que entendimos que había que traer. Eso no quiere decir que no tengamos toda la información, la tenemos y la podemos traer para discutirla mano a mano.

Comparto y comprendo la inquietud del señor Edil Lorenzo. Lo que no comparto ni comprendo, señor Edil Lorenzo, es que usted nos solicite que hablemos con seriedad del tema. Desde el primer momento en que estamos acá estamos hablando con seriedad, con muchísima seriedad, porque es un asunto –y lo sabe, lo dije más de una vez– en el que me comprenden las generales de la ley y seguramente conozco más que usted sobre el tema porque me pasé mi vida en esto. Entonces, no puedo hablar de otra forma que no sea seria. Estoy hablando muy en serio, como todos los que nos acompañan en este momento.

Así que, hecha esta salvedad, cuando usted o el Cuerpo lo soliciten estamos a disposición para mostrar todos los números y nuestra postura sobre el tema, que puede no coincidir con la suya pero es la que estamos llevando adelante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Un par de consultas que tal vez me gustaría que me las acercaran después.

Por los números que estuve mirando, por parte del Gobierno Nacional en los planes de caminería rural está ingresando bastante más dinero del que ingresaba anteriormente para este tipo de trabajos.

Y la otra consulta es que en el sistema anterior, si no se ejecutaban los planes durante un año el dinero se perdía. ¿Cómo es ahora...? Es igual... Porque tengo entendido que para el 2016 había \$ 17.000.000, de los cuales en diciembre de 2016 se recibieron \$ 8.350.000 y los otros ingresos de dinero fueron en los meses de marzo, abril y mayo de 2017. Capaz no es una consulta porque no tuvimos toda la información adecuada, pero nos gustaría que si pueden después nos acerquen esos datos, y la Comisión de Obras Municipales sería la adecuada para trabajar en esto.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Permiso, señor Presidente.

No tenemos acá esos datos porque no era..., pero obviamente que los podemos acercar. Nosotros cumplimos estrictamente con lo que teníamos asignado para el 2016. Acá no tengo el ingreso de dinero, no sé si Hacienda lo tiene...

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Respecto a la mecánica, quizás aporte un poco a las inquietudes decir que el dinero de los diferentes planes de caminería que están acordados con OPP, una vez que está cerrado el trabajo, certificado en el concepto de certificación que adelantó el arquitecto Cabezudo, son 60 días para que ingrese; está

ese desfase de 60 días para que ingresen los fondos entre la ejecución y la verificación del trabajo.

Con respecto a la ejecución 2016 está casi completa, creo que quedó un porcentaje muy poco significativo de menos del 10 %. Y respecto al 2017 –con el perdón de que me meto en cosas que no entiendo mucho– estamos hablando de lo mismo, ya se dijo desde un principio lo que se había ejecutado y coincide con los datos que se han dado. No se ha ejecutado, por eso no hay certificación y por eso no aparece en la página de la OPP, y se está diciendo por qué no se ha hecho.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor arquitecto Cabezudo.

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Tenemos información que llega los primeros 10 o 12 días del mes siguiente, que es la aprobación de la obra. La certificación desde el punto de vista del financiamiento es posterior y la transferencia a la Intendencia creo que es después... Hablo de lo que he oído, no la tengo acá. Es algunos meses después de aprobado el certificado, depende del corte que se haga de la evaluación. Por eso dije «más o menos» y por eso hablé del 12 % en abril: porque es el último número cerrado que tengo, es de aprobación de obra, ni siquiera es un tema financiero. ¿Está claro? Con esto quiero expresar que dependiendo de lo que se mide y de lo que se corte es cuándo llega el dinero.

¿Principio de la pregunta suya?: dinero que no se ejecuta es dinero que se pierde, no pasa para el año siguiente, sigue siendo exactamente igual que antes y la aprobación está sujeta a la aprobación del técnico certificador que manda la OPP cerca de fin de mes para verificar y hacer los controles que por laboratorio establecen si el camino tiene la calidad necesaria para ser certificado.

Esto es lo que le puedo decir ahora. ¿Cómo fue el flujo de fondo? En este momento no tengo la información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Para aclarar que nunca hablé del 2017, por eso pregunté sobre lo ejecutado en el 2016.

Nada más.

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Es lo mismo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Hace rato que estaba anotado para hablar de este asunto, pero todos los que me antecedieron dijeron más o menos lo mismo que lo que iba a decir yo; los preopinantes me fueron sacando un poco los temas. (mm)/ Y uno de los que tenía justamente era el de los planes de caminería, que evidentemente no son los mismos ni por numeración ni por montos de los que había en el 2015. Han variado, pero los números no son los mismos.

Usted dijo que «lo que no se ejecuta en el año se pierde». Siempre hay un poco de tolerancia, lo hubo en el Ministerio en su momento y supongo que no es tan a rajatabla lo del 31 de diciembre, porque si acá –como se decía anteriormente– en mayo de 2017 se están recibiendo fondos de un plan 2016, estamos en el mes cinco recibiendo

dinero, no puede ser, tiene que haber alguna tolerancia porque si no no puede ser del 2016. Evidentemente alguna tolerancia se consiguió porque si en diciembre de 2016 se recibió 8.350.000; en marzo de 2017, cuatro millones setecientos; en abril de 2017, tres millones cien y 940.000 en mayo de 2017 que completan los 17.000.100 si estamos hablando de mayo, por más que se reciban los fondos 60 o 90 días después –no creo que sea 90 días pero pongámosle que sean 60–, estamos hablando de ejecuciones de marzo de 2017 y un plan de 2016. Es más o menos lo que dijeron los que me antecedieron.

Respecto de lo que se va ejecutando en este año, del plan para este año, del 9.9.8 y 9.9.9 coincido en parte, señor Intendente, cuando se dice que no se necesitan más que seis meses para ejecutar los planes de caminería. También tenemos imponderables como el clima, por ejemplo, y a veces se da que llueva en meses que no es habitual que llueva; se ha dado muchas veces que ha llovido cantidad en febrero –cosa que no es habitual– y puede pasar que sea un invierno seco. Este invierno ha llovido y permite trabajar, pero a veces no estoy muy de acuerdo con que en invierno se ejecute mucho y sí en los meses más secos –que a veces no lo son–, pero en realidad se tiene entendido que en invierno se debería trabajar mucho en caminería.

Todo lo que se ha dicho acá sobre todo por parte de mis compañeros, es justificable. También, por lo que ha contestado usted, uno de los temas muy complicados –no es de ahora– es el tránsito pesado que tienen los caminos de Río Negro, que se empezó en el período nuestro de gobierno.

El otro tema muy importante es el de las canteras que se dijo acá. Las canteras de diferentes materiales ya sea en el norte o en la parte de Young. Desde hace un tiempo venimos viendo que esa cantera del vertedero se iba a terminar; evidentemente algún día se tiene que terminar, es muy complicado conseguir los materiales.

También les quiero decir que hace muchísimos años se canjeaba por impuestos, pero desde hace bastante tiempo que se pagan los materiales en efectivo contra una orden de compra en las diferentes canteras del departamento a pesar de que sabemos que está mucho más controlada la sacada de materiales sin el permiso correspondiente del Ministerio.

De acuerdo a estos números, evidentemente hubo algún desfasaje de tiempo y algún permiso especial para seguir ejecutando en este año lo del año pasado.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Respecto a la consideración que hace el Edil Meyer la OPP normalmente toma un mes más, como enero, para la ejecución. En este año en particular, además por una solicitud de las Intendencias de Cerro Largo y Lavalleja que solicitaron más tiempo para finalizar su obra –con apoyo de los demás Intendentes–, se tomó para esta Intendencia un período más. Normalmente la OPP toma, a veces teniendo en cuenta las condiciones climáticas, algún período más allá del 31 de diciembre. Eso sucede históricamente. En particular para estas dos Intendencias este año se les dio más plazo debido a que estaban más atrasadas.

Respecto a la duda que plantea el Edil en cuanto a la capacidad de concreción de los tramos de caminería rural, que son los mismos más alguno que agregamos... Nosotros en alguna conversación con los productores hemos agregado algunos tramos; quizás Laco me puede ayudar...

El camino a lo Rameau, allá de lo Sorondo para adelante. Ese camino es un tramo que se incluyó y así otros como Cerro Montoso. No estoy hablando de grandes tramos sino de pedazos chicos que ha solicitud de los productores se fueron sumando a lo que ya venía históricamente delimitado como tramos para hacer mantenimiento de distintas características –como decía el Director de Obras–.

En ese sentido, ojalá tengamos suerte y no tengamos lluvia. Es un riesgo que asumimos porque además decidimos esta modalidad de intervenir en las ciudades con la maquinaria y equipamiento vial no solo para hacer calles –reitero– sino para hacer obras de pluviales como lo estamos haciendo precisamente en Battle y Ordóñez en Young; una obra considerable pero que entendíamos que había que hacer para evitar los daños que las grandes lluvias estaban provocando en esa barriada.

Se podrá estar de acuerdo con esto o se podrá discrepar, el tiempo dirá si estamos en lo cierto. Sí estamos convencidos de que deberíamos intervenir –desde el primer día lo estuvimos– en las calles de las ciudades que la verdad eran un desastre cómo estaban. La verdad es que decidimos emplear esta modalidad para ver si podíamos rendir un poco más con parte del equipamiento de vialidad rural aplicado a las tareas de vialidad urbana.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

Estoy diciendo que el imponderable puede ser el clima, ojalá que no. Eso es por el bien de todos y no solamente de quien lo está haciendo, sobre todo de la gente de campaña que necesita los caminos.

También me puedo considerar un conocedor de los caminos ya que los he transitado durante muchísimos años y lo sigo haciendo.

Lo de vialidad urbana no está en el tema de hoy, por eso me permito no contestarle, señor Intendente, será para otra oportunidad porque no está en los temas para hoy y usted se tiene que ir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias.

Señor Intendente, simplemente quiero decirle que hoy crucé por el camino del medio en la Mayo Gutiérrez y mañana voy a andar por el otro lado, así que mañana espero encontrarme con las máquinas porque usted me dijo que arrancaban hoy.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Si no las encontrás, avíame.

SR. HORACIO PRIETO. No, si usted es el que manda, usted tendrá que saber dónde andan sus peones; en lo mío mando yo y sé dónde andan.

(Dialogados e interrupciones).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana (ld)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Para hacer una consideración. En algún lugar de tantas cosas que miré por internet, vi que hay presupuestado cero para maquinaria. Mi consulta

es: ¿no se precisa maquinaria?, ¿la maquina está en bueno estado? Otra consulta –capaz que no está en el tema–, si pueden explicar qué es el PRY 2017/1010...

(Dialogados).

Es un proyecto vial que está como en la evaluación...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Director de Hacienda.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Cada uno de los tramos de caminería tiene un proyecto. Ese significa proyecto, ese número no sé a qué tramo de caminería se refiere, pero cada plan de caminería rural anual se compone de varios proyectos y cada uno de ellos son determinados kilómetros y tratamientos en ese kilometraje.

Respecto a lo que es maquinaria, nosotros habíamos dicho cuando presentamos el Presupuesto quinquenal que nos habíamos manejado con un indicio de proyección para el año 2016 y que junto con la Rendición de Cuentas 2016 se iba a presentar una Modificación Presupuestal para modificar algunas proyecciones de las cuales íbamos a tomar conocimiento real una vez que estuviéramos en la Administración.

Obviamente que hay déficit en maquinaria tanto de uso para la vialidad rural como para la vialidad urbana y se están pensando incorporaciones. Incluso se ha pensado alguna modalidad de financiamiento más a largo plazo y ser un poco más ambiciosos en las demandas. No está definido, pero en la Modificación Presupuestal a presentar sobre fines de este mes ya va a aparecer algún adelanto en ese sentido, no sabemos si con todas las necesidades que prevemos de aquí al fin del período o con lo que vamos a proyectar para el año en curso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palara la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Era simplemente para salir de alguna duda porque como yo no estaba en Obras, en ese ir y venir, cifras y demás como que no me quedaba claro, pero hablando un poquito con Meyer ahora me queda claro que en enero, febrero y marzo se estuvieron ejecutando obras del año pasado... ¿No?

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. No utilizamos todo el tiempo de prórroga que dio la OPP a solicitud de las Intendencias de Lavallega y Cerro Largo, no lo utilizamos. Normalmente lo que es tradicional y que decía el Edil Meyer es el mes de enero que se cierran las colas, la Intendencia trabajó con la lógica de enero. A esta prórroga adicional que se resolvió para adelante no la utilizamos. Empezamos en marzo a movilizarnos con los primeros tramos pero sin priorizar lo rural porque estábamos priorizando lo urbano a partir del mes de marzo y abril, yo diría que a partir de la semana que viene... quiere decir que estamos entrando en la segunda salida, ustedes conocen que las salidas de vialidad rural se establecen por quincena, ¿no es cierto? Tenemos 24 salidas anuales, previamente estamos recomponiendo uno de los equipos rurales para dedicarnos a lo rural –está en la zona de Young– y tenemos ya una estrategia desplegada para poder

abordar el sector de la zona que tiene su campamento en Grecco, es decir, ahí va a tener la dinámica que nos estábamos proponiendo.

Nosotros no fuimos más allá de enero y creo recordar que no utilizamos ni siquiera todo enero para los saldos pendientes; cuando hablaba el contador de que había quedado un pequeño saldo sin ejecutar, en realidad la obra fue hecha pero no pasó los ensayos porque acá la OPP aplicó un ensayo que no era el indicado para el camino, cuando hicimos los procesos de reclamo no pasó los ensayos.

Ahora, qué se ejecutó, en qué mes y qué se aprobó es información pública, la voy a arrimar a la Mesa en cuanto pueda reunirla, qué se certificó, qué se aprobó como proyecto en cada uno de los meses. Estamos en un ejercicio especulativo y argumentativo a falta de los elementos que son los documentos aprobados, basta alcanzarlos para cerrar este tema.

Le pido, señora Edila, que haga confianza en lo que le estoy diciendo. Me puedo estar equivocando en algún día, pero de ninguna manera ejecutar hasta marzo. De ninguna manera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Laco... Perdón, tiene la palabra la señora Edila Long.

(Dialogados).

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

En realidad no es falta de confianza ni mucho menos y sí estuve fijándome en la página pública, el tema es que muchas veces por desconocimiento no sé si estoy entendiendo lo que estoy leyendo de la página o no.

Como ahí dice que en enero y febrero hubo actividad, pensé que la prórroga de la que usted hablaba, señor Director, se refería a enero y a febrero porque inclusive marzo que empieza tiene cero actividades y esa era mi duda. Inclusive –mire que yo no estaba en Obras– siempre veía y sentía, y usted mismo lo dijo acá en Sala, que el apuro llegaba en diciembre porque como era una partida presupuestal se perdía, entonces me llamó la atención que dos meses después...

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Ese concepto, señor Edila, es el mismo concepto que se viene aplicando desde el período pasado y el anterior. Las prórrogas al mes de enero –así lo dijo el Edil Meyer que ocupó el cargo que hoy ocupó yo– eran una práctica corriente del Ministerio de Transporte que sigue la OPP. Ahora, el crédito presupuestal es del año 2016 que se ejecuta en el año 2017...

(Interrupción).

El año 2016... Y si hubo una prórroga adicional en este año a solicitud de esas Intendencias, no la usamos porque no contábamos con...

SRA. MARGARITA LONG. Perdón porque no entendía...

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. ¿Me logro explicar?

SR. PRESIDENTE. Ahora sí, tiene la palabra el Edil Laco.



SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

Le voy a dejar varias preguntas para que me respondan después ya que no le llegaron todos los temas que quería que me contestaran.

Hoy en día, ¿con cuántos equipos de vialidad propios cuenta la Intendencia? Sobre el tema de las certificaciones y la rigurosidad de los certificadores entiendo que la Intendencia no lo va a pedir, pero yo pediría que fueran más rigurosos en el control de los caminos por parte de la OPP o de quien certifique caminos porque será debido al mayor tránsito o la mayor carga que pasa por los caminos, pero me parece que habría que realizar otro tipo de trabajo para que duren más. (lp)/ Si usted me permite señor Intendente, le voy a pasar su número de celular a la gente que me llama por los caminos en mal estado, no digo que sean más o menos de los que lo llaman a usted para felicitarlo, pero por lo menos para compartir un poquito.

Con respecto a la planificación de los caminos que hacen, o sea de los caminos que van a realizar en el año, por ejemplo para la zona de San Javier, eso se planifica desde acá, de Fray Bentos o se consulta al Capataz del Corralón que depende de la Intendencia, al Alcalde o al Concejo, o Municipio de San Javier, digo por el sentido de que ellos están más en contacto con la gente, transitan más los caminos, por el hecho de que usted mencionaba que en San Javier salió el tema del camino de Aguinaga –como decía usted–, de ese camino estoy completamente seguro que desde el 2013 o 2014 no veía una máquina, no pasaba una máquina por ahí. La última máquina que anduvo arreglándolo, maquinándolo fue una motoniveladora que tenía en aquel momento la Junta Local de San Javier, que era muy viejita pero andaba para el mantenimiento. Ya aprovecho y digo que no estaría mal que podamos contar de nuevo con ella en el Municipio para arreglar un montón de situaciones que con poquito se solucionan.

Después, en el 2016 se recibió una partida especial por el tema de la caminería, que se denominó emergencia; esa partida –más allá de a dónde se halla volcado– sí recuerdo que se decía que estaban arreglando las emergencias y los caminos que se arreglaron fueron, le digo los nombres porque usted los va a ubicar, la estancia Bella Vista, Melincuer y después el camino de la reductora que hay dos estancias grandes, El Jara y María Elisa, esos fueron los caminos que se arreglaron y se decía que cuando se le pedía al Capataz de cuadrilla que tapara algunos pozos puntuales en otros caminos, la contestación que nos daba era que estaba trabajando en esos dos caminos que era por parte de emergencia.

Decían que en enero y febrero no se podían realizar caminos porque estaban esperando el aval de la OPP para arrancar, que se hacían algunos caminos de vialidad urbana, en ese período que se esperaba la respuesta de OPP, no se puede... porque no todos los caminos son certificados, pagados por OPP, hay muchos kilómetros que dependen de la Intendencia, por recursos propios y así aprovechar que en enero, febrero y marzo que es cuando rinde más el trabajo y poder adelantar en los caminos.

También he visto maquinaria alquilada por la Intendencia trabajando junto a los equipos de vialidad rural, de bastante mala calidad o sea que andan a media... eso fue en el 2016.

Vuelvo a insistir en el escaso rendimiento que se ve hoy en día en los trabajos de caminería rural, los otros días le planteaba en San Javier y se lo vuelvo a decir, que

capaz es una opción a seguir trabajando y negociando con Adeom el sistema que tienen en caminería, trabajan 10 días y descansan, y yo le ponía como ejemplo en San Javier, la gente está llegando el martes al mediodía y trabajan en la tarde, y el miércoles en muchas oportunidades llueve y vuelven a estar parados tres o cuatro días y vuelven a trabajar el domingo o lunes y el jueves en la mañana desaparecen los equipos de las calles, ya empiezan a aprontarse para venir.

Creo que sería una opción de aprovechar eso, cuando no se trabaje que la gente vuelva a su lugar y aprovechar esos cuatro o cinco días que estuvieron parados en los que deberían haber trabajado y no lo hicieron por lluvias para poder agilizar más, ya que ahora se cuenta con menos horas de trabajo por día porque al recortarles las horas extras se nota, no tanto en esta época que a las seis de la tarde, seis y cuarto está oscuro, pero desde setiembre hasta marzo que se puede hacer más horas por días y ahí es donde se ve el rendimiento de los equipos. Yo creo que gran parte de eso pudiendo agilizar los días de trabajo, ahí podemos llegar a un avance importante en los trabajos. Por ahora sería eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Yo voy a hacer un planteamiento que recoge la preocupación, la inquietud de algunos señores Ediles, en función de lo que al principio de este llamado a Sala expresara el señor Intendente en cuanto a sus obligaciones para el día de hoy ya.

Nos quedan todavía dos temas, es más, este todavía no lo hemos terminado, nosotros nos quedamos y la preocupación es del día de trabajo que tiene el señor Intendente mañana, entonces la propuesta sería pasar a un cuarto intermedio, que luego acordaríamos la fecha, me consta y lo he conversado que ustedes están trabajando en el tema de la ampliación Presupuestal, por lo tanto un cuarto intermedio no sería una cuestión inmediata y que nos diera la posibilidad, incluso en función de la voluntad que ustedes expresaban, de levantar el cuarto intermedio con los datos que aquí se han pedido en cuanto a caminería rural y culminar luego con los dos temas que nos quedan. Si ustedes están dispuestos nosotros seguimos, es simplemente ver, porque vamos para largo. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. No voy a acordar con el planteo del señor Edil Almirón, prefiero quedarnos hasta el final, más allá de que –obviamente– estamos todos cansados pero quedan dos temas nada más, pasar a un cuarto intermedio... nosotros tenemos muchísimo trabajo con la ampliación Presupuestal y la Rendición de Cuentas y se nos va a hacer complicado juntarnos nuevamente para volver a acá, entonces yo prefiero terminar, creo que nos quedan dos temas que en realidad –entiendo yo– no nos deberían llevar mucho tiempo y preferiría terminarlo hoy.

Respecto a la intervención del señor Edil Laco, también para terminar con este tema que me parece que está suficientemente discutido, sí decirle nuevamente que estamos a disposición para este tema, cuando ustedes lo dispongan, para venir a comenzar a hablar in extenso de toda esta temática, de todas las inquietudes, es una temática difícil donde cabe más de una opinión al respecto, pero nosotros no podemos volver a reiterar por qué no utilizamos la maquinaria en enero y febrero y la utilizamos

en vialidad urbana, ya lo dijimos, es una apuesta y se podrá entender que capaz no es lo más correcto, es legítimo, pero es una apuesta que hicimos.

Por otra parte, usted decía que me pedía autorización para dar mi número, ningún problema, usted lo conoce y también para que usted me llame porque usted también es un representante público y me puede perfectamente llamar, capaz que ahí coincidimos, hasta ahora yo he recibido llamadas de felicitaciones y lo voy a decir por tercera o cuarta vez, llamadas de felicitaciones por el tratamiento que le dimos a la caminería rural y sobre todo por la calidad del trabajo, eso no quita que por otros efectos hayan caminos que no hayan quedado a satisfacción de los señores Ediles de acá o de algún productor, que también me hizo notar porque, la otra parte del tema que planteaba el señor Edil Laco es cómo se decide esto, la mayoría de esos tramos ya están definidos, por eso yo decía que nosotros agregamos algunos tramos chicos. (ms)/ No obstante, porque esto se renueva año a año, si hay algún camino nuevo y se puede hacer, se realiza una sugerencia a través del Municipio o directamente a la Dirección de Obras y se tiene que incluir antes de diciembre –no recuerdo la fecha–.

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. En el mes de diciembre se presenta el plan del año siguiente y los canales por los que recibimos las solicitudes –como dice el señor Intendente– son los Municipios, los Alcaldes, el señor Intendente, el Encargado, los Ediles; y se recorre porque se trata de trabajar entre las obras. De última, se pondera el tipo de intervención que se va a hacer según la cantidad de gente y el estado de dificultad que presenta el camino.

Es claro, por ejemplo, que si estamos haciendo 800 kilómetros como el año pasado, la media está a 300, 400 y 500 kilómetros de una red de 2.000 kilómetros. Evidentemente que no atendemos todo, no tenemos ni los recursos... Pero esto no es ninguna novedad, es un tema histórico.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Si me permitís...

Por eso sería bueno intercambiar al respecto, porque nosotros también estamos peleando –en el buen sentido de la palabra– junto al Director de Hacienda para mejorar el parque de la maquinaria, que es absolutamente insuficiente para atender toda esta problemática.

Termino haciendo una referencia al camino de Aguinaga: te quedaste corto. Yo transité ese camino en el 2012 y entraba por ahí para ir a lo de Enzo Bentancour, por la soja..., entraba por atrás y ese camino estaba deshecho como está deshecho ahora.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. No, no. Era por una moción de orden que iba a hacer hoy, pero me borro.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Es para compartir con el señor Intendente la reflexión que hizo hoy.

En una visita reciente a la planta de UPM, este Edil hizo un planteamiento respecto al compromiso de la empresa con el Ejecutivo en cuanto a los caminos del departamento. Una de las dos preguntas que le realicé al encargado de la planta fue justamente sobre eso, y el señor Presidente de la Junta estaba presente.

Nosotros estamos preocupados y desde este órgano queremos colaborar en lo que se pueda, queremos involucrar a las empresas del departamento, agropecuarias, lecheras y forestales.

Así que saludo su inquietud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más señores Ediles para participar, pasamos al siguiente tema.

**10. Estados de cuentas y situación de la Intendencia con OSE, UTE, Antel; y funcionamiento de la Intendencia con esas empresas.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para agregar nada más que dos cositas sobre el asunto anterior solamente para subrayar.

Preguntaban de dónde salen los números que cambian: es de acuerdo al Presupuesto Nacional, de acuerdo a los programas, al 9.9.4, etcétera.

Y con respecto al tema del Anexo de Obras en las Rendiciones de Cuentas –que hemos discutido con Cardozo–, el año pasado el del 2015 no se envió y sería bueno que se envíen todos los años los kilómetros, etcétera, como se mandaba anteriormente el Anexo de Obras e Inversiones. Tal vez se hubiese evitado toda esta discusión sobre la cantidad de kilómetros que se hacen todos los años.

Seguramente el 30 de junio, cuando venga la Rendición, va a llegar como anexo toda la información del 2016. Esperemos que venga.

Sobre los estados de cuenta y la situación de la Intendencia con respecto a OSE, UTE y ANTEL... Con UTE más o menos está encaminado, el convenio está firmado.

Nos preocupa principalmente la situación con OSE, porque en el período pasado se formó o se creó la posibilidad de parte del saneamiento de Las Canteras y con eso se cubrió la deuda que había con OSE; ahora no tenemos deuda con ese organismo. Se había pensado en algún mecanismo de parte de la Intendencia para hacer el saneamiento y después cobrarle al ente porque este tiene dificultad para realizarlo. Esa es la primera pregunta, y también cuál es el funcionamiento con OSE.

Lo segundo es que surgió la duda con respecto a Antel. Sobre la deuda con este ente hemos hablado otras veces y queremos saber si hay algún avance en el tema. En la parte de publicidad sabemos que había un convenio. Días pasados estuvimos viendo, por ejemplo, que en Codecam de Young se puso un cartel grandote de Antel que tiene un costo importante de publicidad; entonces queremos saber si se está descontando o cuál fue el mecanismo, el acuerdo al que se llegó, o si están negociando con ese ente.

Son principalmente esos dos puntos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Bueno, con respecto a estos dos temas le voy a pasar la palabra al Contador Cardozo y al Arquitecto Levratto, que también tiene algunos temas sobre OSE que para nosotros son muy importantes.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Empezamos en el orden en que estaba planteado: OSE, UTE, Antel.

Respecto a OSE la situación es que tenemos una cuenta corriente en la cual este ente genera consumos a su favor y la Intendencia genera a su favor los costos de reposición de pavimento que utiliza. Esa es una cuenta corriente que normalmente está a favor de la Intendencia. Empezamos en el año 2016 con \$ 1.952.610 a favor y terminamos el año con \$ 1.636.795 a favor. Aproximadamente, por concepto de consumo se gasta en torno a los \$ 600.000 mensuales en todo el departamento y la capacidad de reposición de pavimento que lleva adelante la Intendencia es bastante proporcional a ese consumo; por lo tanto, en el año 2016 el saldo se disminuyó solo en \$ 300.000. Esta es un poco la explicación en cuanto al funcionamiento.

Respecto a la posibilidad de generar otros trabajos o adelantar mediante planos de saneamiento, por ejemplo, como planteaba el señor Edil, el arquitecto tendrá alguna apreciación para hacer.

SR. SECRETARIO GENERAL. Bueno, en realidad no existe posibilidad de que la Intendencia canjee deuda por obra con OSE. Nosotros entendemos que el Gobierno Departamental ha logrado relativamente muy buenos acuerdos con OSE en cuanto a alcances y están incluidos en obras de alta sensibilidad vinculados al saneamiento.

Entonces, esa posibilidad que tú planteabas está descartada.

Sí podemos confirmar naturalmente la culminación de la obra de más de 600 metros en el barrio Las Canteras en tres tramos. Ahora no recuerdo bien, pero hay uno en Cardal, Mburucuyá y no recuerdo la otra; y después en una parte de Tabobá. Eso ya está aprobado, tuvimos la confirmación de OSE hace cuestión de una semana y se va a contratar una cooperativa social. En simultáneo y a pedido del señor Intendente OSE aprobó el tema del trabajo para calle Yaros y Chanaes en el barrio Amanecer, en esas dos cuadras enteras.

Estamos hablando de ejecución de obras 2017. Al mismo tiempo, se va a firmar el convenio para la elaboración de pliegos y llamado a licitación en barrios La Uva y El Delfín. Se trata de licitación pública y la meta es llegar con la misma al 15 de diciembre. Estamos hablando de obra posterior al 2017, o sea en el 2018.

Y lo que no es menor para nosotros es haber logrado el adicional en el acuerdo del barrio Guerra, incorporando a la obra que todos sabemos que es financiada una parte por PDGS y otra por fideicomiso de obra, más de \$ 10.000.000 para el saneamiento del barrio, que hacía falta. (mm)/

Entonces, decimos que estas son muy buenas noticias para todo el departamento más allá de que hay otras que incluyen el barrio J 4 de Young, la Gruta y la ejecución de otras obras; estamos hablando de los años 2018 y 2019 o 2020. A su vez, decimos que la ejecución de las obras intradomiciliarias también está bueno porque son estrictamente necesarias y complementarias a la inversión prevista.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Perdón, salí un momentito, no sé si dijiste el J 4 de Young porque esa fue una inquietud que se nos planteó por parte de algunos Ediles de Young. Eso está en tratamiento del Directorio de OSE y es ejecución 2018.

Lo otro vinculado a OSE que quería mencionar, porque estamos en conversaciones con el Directorio, es la posibilidad de la transferencia –desde un principio reclamamos a OSE– de la responsabilidad del manejo de agua potable que hoy está haciendo la Intendencia en Las Cañas, en Bellaco y en Los Arrayanes; Los Arrayanes no es responsabilidad de la Intendencia, en realidad es la comisión vecinos. Le pedimos a OSE que se hiciera cargo de todas estas situaciones porque las comisiones de vecinos, como el caso también de Bellaco, no quieren tener más esta responsabilidad; una cosa era tener la responsabilidad de gestionarla con 35 casas y otra como es ahora que hay 100 casas. Eso trae problemas, después a los vecinos que no pagan hay que cortarles el agua por parte de los propios vecinos... Hubo infinidad de problemas, más allá de la responsabilidad que para esas comisiones implica nada menos que la potabilización del agua que los expone a cualquier problema.

Entonces, desde el principio planteamos que OSE asumiera la responsabilidad del suministro de agua potable en estas localidades y en el caso concreto de Las Cañas, que es nuestro principal balneario, con más razón.

Este es un tema que se está conversado y la novedad es que en el caso de Las Cañas lo que podría hacer OSE hoy es en dos etapas: una primera etapa asegurando el agua potable con una cañería desde acá hasta Las Cañas y el suministro que siga en manos de la Intendencia, pero con la garantía de que esa agua es suministrada por OSE y no por la planta potabilizadora que tenemos allá o el tanque. Se está trabajando en todas estas alternativas pero no es fácil, advierto que en algunos casos dijimos a OSE: tomen esto como está, no queremos nada a cambio. Tampoco eso nos dio la posibilidad –reitero– de trasladar esta responsabilidad al organismo que, desde nuestro punto de vista, le corresponde asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones sean de donde sean.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Con respecto a UTE la situación es que tenemos dos frentes: la cuenta corriente que es por consumos y el convenio; ambos al día. En el caso de UTE la deuda por cuenta corriente es cero o sea que se va pagando mensualmente en tiempo y forma, el consumo promedio son \$ 3.000.000 mensuales para todo el departamento; y con respecto al convenio de UTE está hecho en UI –creo que ya había hecho referencia– en 20 cuotas anuales de 982.416 UI anuales que vence los 28 de febrero de cada año; también estamos al día, el 28 de febrero de 2017 pagamos la tercera cuota siendo el saldo a la fecha 11.075.819 UI que se sigue pagando –como decía– en cuotas anuales hasta el año 2034. Eso con respecto a UTE.

Con respecto a Antel la situación es de dos frentes también: el consumo y una deuda vieja, que seguramente es la inquietud más importante que usted tiene.

Con respecto al consumo también estamos al día; respecto a la deuda vieja habíamos hablado la otra vez de que hay una deuda de 39.455.563 que quedó congelada en pesos y que en nuestra gestión habíamos comenzado a rearmar las compensaciones para hacer una propuesta de pago.

Nosotros oficiamos a Antel los saldos a nuestro favor desde el 2011 al 2016. Ahí aspiramos que se nos compensen los salarios y aportes de las funcionarias que atienden los locales de Antel en Nuevo Berlín y Las Cañas, los alquileres de ambos locales, la publicidad que se hace en todo el departamento y la Contribución Inmobiliaria. Con esos datos el año pasado presentamos una compensación de 13.064.342; está a estudio de Antel, todavía no nos ha respondido. Antes de venir hablamos con el referente local, con el Gerente de Fray Bentos, el señor Coyant, quien nos dijo que la propuesta estaba

elevada al Regional y que en los próximos días nos iba a procurar una reunión con él para tratar de intermediar en este asunto.

Quiero aclarar que si bien la compensación presentada en esos términos a los que hacía referencia tiene algunas cosas para «discutir» –entre comillas– dado que datos certeros son los salarios y aportes de los funcionarios –eso es exacto–, cuando entramos en otras variables como los alquileres no existen contratos por lo tanto lo que hicimos fue actualizar por el coeficiente anual de ajuste de alquileres el último contrato que había y eso fue lo que presentamos.

En cuanto a publicidad encontramos antecedentes de algunos meses de \$ 150.000 mensuales y lo que hicimos fue ajustar por IPC a razón de \$ 150.000 mensuales por el período 2013 a 2016 que era lo que estaba pendiente y eso seguro va a ser objeto de discusión dado que no hay contratos de publicidad y no pudimos conseguir antecedentes al respecto. Por eso decía que esperamos esa reunión con la misma inquietud que usted manifestaba para ver si finalmente se nos va a reconocer esto o qué cifra nos propone Antel para ir atendiendo esa deuda que ya tiene unos cuantos años, que aparece inmovilizada y que llama la atención que Antel no haya hecho ningún tipo de gestiones para su cobranza.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primero: ¿o sea que el cartel de la publicidad de Antel del Codecam, del que hablábamos, fue autorizado por la Intendencia?

Segundo: ¿el mecanismo que se usa para arreglar un tema de este monto es hablar con el Regional y no directamente con el Directorio de Antel?, ¿ese es el mecanismo que se usa? Yo pensé que hablaban directamente con la Presidenta de Antel.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Ese fue el mecanismo que nosotros usamos de seguir la escala jerárquica, primero ir a la oficina departamental y que desde allí nos derivaran a quien corresponda. No sé si es el más adecuado o no, pero fue el camino que recorrimos.

Con respecto al cartel en particular no me consta si fue autorizado o no. Repito: al no existir datos o antecedentes de los costos de publicidad tomamos el último dato disponible que son los \$ 150.000 mensuales y es sobre esa cifra que estamos acordando con Antel. (Id)/ Eso desde el punto de vista financiero ¿verdad? Respecto al operativo no sé cómo se dio el hecho, no sé si usted se refiere a cuándo fueron, con quién hablaron, cuándo lo cambiaron, yo como Director de Hacienda desconozco esa realidad; sí lo vi al igual que usted.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles que participen en este tema, pasamos al siguiente.

## **11. Móvil odontológico en zona rural.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias, señor Presidente.

Reiteraré este tema porque hace muchos meses lo presenté, entre otras cosas tengo unos 27 temas planteados y que creo que de tres he recibido contestación, del resto nada.

El tema es sobre el móvil odontológico y, en realidad, es trasladar un poco la preocupación de los vecinos de la zona rural que preguntan qué es lo que pasa con el móvil. Reiterar que el móvil se solicitó a la Embajada de Japón y la Intendencia puso U\$S 30.000 para atender sobre todo a aquellos niños de escuelas –apuntaba más que nada a eso– y que eso también incluyera a las familias, sobre todo donde no había policlínicas rurales. O sea que considerábamos que esa atención odontológica integral –porque el móvil está equipado como el mejor consultorio de cualquiera de las localidades– iba ser la única instancia de atención bucal.

Ante los reiterados reclamos que tenemos, incluso nos han dicho que mucha gente rural que no puede viajar a Young, que se ha trasladado a las policlínicas rurales... que las odontólogas que están yendo dan números –estamos hablando de seis, siete, ocho números, me dijo alguien de Mellizos que no conoce el móvil– y que muchos adultos no pueden presentar el carné de salud en sus respectivos trabajos porque se les dificulta ir a Young y por el transcurso del tiempo hasta que le firma el odontólogo.

Esa era un poco la pregunta, la hice –reitero– hace 10, 11, no sé cuántos meses atrás, como la intención era reiterar aproveché que venía el señor Intendente y los Directores.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente de Río Negro.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Cuando recibimos este tema inmediatamente lo pusimos en conocimiento del Director de Desarrollo Humano, profesor Rodolfo Merello, así que le solicito al Director que haga uso de la palabra.

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. Buenas noches, muchas gracias.

El punto decía malestar en algunos vecinos por reclamos del móvil odontológico en zonas rurales.

Para los que no tienen presente cuál es la actividad propia o el nacimiento del proyecto en el cual la Edila es responsable junto al ex Intendente... El móvil odontológico es parte de un proyecto presentado que incluía, entre otras cosas, la incorporación de nueve sillones odontológicos en las policlínicas existentes en el medio rural.

Entre otras cosas el objetivo general era mejorar el nivel de salud bucal de la población en situación de vulnerabilidad social atendida en las policlínicas ubicadas en el interior del departamento de Río Negro.

La Intendencia tenía algunas responsabilidades, ponía a los odontólogos que ya estaban trabajando con alguna modalidad diferente contractual entre unos y otros. Hace referencia a la cantidad de localidades con sus habitantes y a las escuelas en las que en este caso el móvil pretendía aterrizar, aquellas más alejadas de las localidades donde existían policlínicas. Hay algunas discordancias en cuanto a los números de cantidad de habitantes en las localidades; revisé el censo de 2011 y hay diferencias bastante importantes. En la cantidad de escolares no pude recoger el dato de 2013, sí de 2017; en 2013 figuran aparentemente 864 y hoy hay 578 estudiantes en Primaria en las escuelas rurales.

La Intendencia se responsabilizaba de trasladar a los técnicos, quiero aclarar que como técnicos incluía solo odontólogos, no higienistas, y tenía algunos propios y otros contratados mediante la modalidad con cooperativas con (¿...?) que es una de las cooperativas que actualmente está trabajando con nosotros.



La fundamentación del consultorio odontológico móvil, que me parece que es clave para el desarrollo de su actividad en el territorio, es: «Se considera de fundamental importancia y relevancia la solicitud de un consultorio odontológico móvil que pueda recorrer las escuelas rurales del departamento que se encuentran alejadas de los centros asistenciales y policlínicas». Revisé toda la documentación existente en el departamento de Políticas Sociales y en la Secretaría de la Intendencia y no encontré ningún acuerdo con la Inspección de Primaria; el móvil llegó en marzo de 2015. A dos, tres meses de haber asumido nos conectamos con la Inspección de Primaria y en acuerdo con la misma se resuelve atender a los escolares. No había un plan en ese momento, estaba el móvil, los sillones estaban trabajando ya en sus policlínicas asentados, pero con respecto al móvil no había un cronograma de actividades, a eso lo hizo este Gobierno Departamental y se resuelve atender a los escolares de Grecco, Sarandí de Navarro y otras nueve escuelas rurales dispersas –dice–. Se establecieron criterios de atención en coordinación con las odontólogas de Primaria y para que el móvil pudiera concurrir a las escuelas rurales se acordó con la Inspección que Primaria presta una bandeja de instrumentos y gestiona los materiales ante el Programa de Salud Bucal del Consejo de Educación Primaria Inicial. A esto quiero remarcarlo porque tampoco estaba previsto en el proyecto o por lo menos no se desprende del texto, la compra de equipamiento o quién aportaba el equipamiento para la práctica concreta.

El móvil carecía en aquel momento de instrumental propio y de materiales –dice: pasta, resina, etcétera–, lo cual hacía inviable el plan de trabajo asistencial. A su vez, el móvil estaba asentado acá en Fray Bentos y atendía las policlínicas del Anglo, Unión y barrio 2000 ya que no tenían sillón odontológico en ese momento. En el 2000 y en el Anglo siguen sin tenerlo, pero estando en la ciudad y respetando el sentir del proyecto se consideraba que podían trasladarse a otros lugares.

Con respecto a la atención ambulatoria de salud bucal –esto no es solo la utilidad del móvil odontológico ya que de este proyecto el móvil es una parte– no detectamos información precisa de cuál era la actividad de la Intendencia con los odontólogos y la cantidad de pacientes que atendían. Pudimos recoger la de 2015 y de 2016; en 2015 se atendieron a 809 pacientes de los cuales...

SR. PRESIDENTE. La señora Edila Long le solicita una interrupción.

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. Bueno.

SRA. MARGARITA LONG. Con todo respeto, Director Merello, a la fundamentación y al resto lo tengo muy claro porque lo hicimos nosotros; lo que estoy preguntando es otra cosa.

Para su información, el móvil odontológico no estaba previsto, por eso se habla de anexo –que es la información que usted tiene–, y hubo que hacerlo en menos de una semana porque había que resolverlo, ya lo había resuelto la Embajada de Japón y tenía que ir a Tokio. O sea, se hizo el anexo, se envió y en 30 proyectos salieron adjudicados los nueve sillones que no son los nueve para policlínicas, son ocho para policlínicas y el noveno está en el móvil odontológico. (lp)/ Ahora yo no quiero hacer un *racconto* ni que me digan que Primaria estaba enterada y para no tener paralizado el móvil se hicieron, porque nos habían pedido un tiempo, me llamó en ese momento el señor Intendente Jorge Gallo y Primaria quería que el móvil también trabajara en conjunto y había una división de escuelas que unas nos habían pedido que atendiéramos nosotros y las otras las iba a atender no sé, nunca me sale, creo que es Polichenco o algo así,

perdón pero nunca me sale el nombre; ahora, el resto de la fundamentación de cómo salió el móvil lo tengo clarísimo porque eso lo hicimos nosotros, el móvil lo consiguió la gestión nuestra, no estoy preguntando eso que lo tengo claro, sí reitero que se había arreglado con Primaria la atención.

Lo que estoy preguntando puntualmente es la atención del móvil con respecto a estos meses o en todo caso después que asumieron en la nueva gestión, porque para atrás se cuándo se trajo el móvil, sé de la fundamentación, sé que trabajo se hizo, sé que se habló con Primaria, no estoy preguntando eso porque lo tengo claro, perdón por la intervención pero ya que están.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Evidentemente usted señor Edila conoce, pero para ilustrar a los demás señores Ediles que no conocen es que estamos haciendo todo el racconto, por eso le pido que escuche la finalización de la intervención de nuestro Director, donde se van a aclarar todas sus dudas.

SRA. MARGARITA LONG. Con todo gusto, señor Intendente, simplemente que dada la urgencia que daban de tiempo, yo creo que esta altura...

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Pero es bueno porque estas instancias sirven para dar a conocer todos los procesos y si nos tenemos que tomar un minuto más, gustosamente lo haremos.

SRA. MARGARITA LONG. Con todo gusto y los aportes que puedan hacer al proyecto los conozco.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Director Merello.

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. Gracias.

Igualmente me remito al texto de su exposición en su momento que dice que le viene a la memoria el tema del móvil odontológico debido a la gran cantidad de reclamos que hay en la zona rural, creo que sería bueno tratarlo. Yo intenté interpretar y estoy haciendo una exposición para ver si de algún lado se desprende algún malestar en este proceso que básicamente lo que nosotros queremos hacer es que este proyecto escrito en el 2013 y desarrollado prácticamente con esta Administración porque este móvil comenzó a trabajar ahí en junio o julio, se podía visualizar algún malestar.

Dijimos que en el 2015 se atendieron 809 chicos o personas de las cuales 321 corresponden...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Director, la señor Edila Long le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. No, ahora ya sigo así termino y después que larguen todo lo que quieran.

Decía que de los cuales 321 corresponden a la franja etaria de inicial y primaria. En el 2016 se atendieron 1457 personas de los cuales 702 corresponden a la franja etaria correspondiente a la educación primaria. Además –porque hay ser fiel al proyecto– se cubrió la atención del control bucal para los carné de niños y adolescentes, carné de

aptitud física en las escuelas municipales de deporte, control de carné de embarazo y carné de salud en las zonas rurales tales como Algorta, Paso de la Cruz, Bellaco, Paso de los Mellizos y colonia Ofir.

Otro dato que quería aportar que en realidad ilustra un poco más la actividad del móvil y la satisfacción de los responsables, que en definitiva son las instituciones que trabajan con nosotros. Aclaro que en el 2017, en este año, aparte lo que tenemos que entender es que nosotros no podemos aterrizar como queramos en una institución como en las escuelas, tenemos que pedir permiso, acordar con los responsables.

El programa de las salidas del móvil que ahora se está mezclando además o interfiriendo de alguna forma –por suerte– con un proyecto de Presidencia, pretende o ya empezó a trabajar con las escuelas N.º 39, 19, 59 y 55 en la primer salida, después el sur con las escuelas N.º 65, Molles de Porrúa; N.º 21 de Rincón de Ramírez; N.º 41 Estación Francia; 45 y 77 de la Palma, agrupamiento de la escuela N.º 10 de los Arrayanes, participan las escuelas N.º 10, 28, 29, 61 y 49; Punta de Averías, estas ya son para el mes de junio y julio; escuelas N.º 33, 30, 13; agrupamiento de escuela N.º 79 de Tres Quintas que participan las escuelas N.º 25, 14 y 48; en Sarandí Grande la 35 y 42; en Grecco la 4 de Rincón de Ramírez, la 41, Molles de Porrúa, también la 21; agrupamiento de escuela N.º 26 de Sauce que participa la 26, 54, 9 y 47 y para a fines de junio se cierra con Sarandí de Navarro.

Después les preguntamos, porque en realidad nos preocupamos, porque si este móvil iba esencialmente a aterrizar en las escuelas rurales alejadas, qué mejor que preguntarle a los responsables de esas escuelas, ¿verdad? Que es el maestro Capder, Milton Podkidaylo y la Inspección de Primaria.

La Inspección de Primaria en Educación Inicial y Primaria de Río Negro eleva a usted, esta es una nota, nosotros le pedimos evaluación anual solicitando información al móvil odontológico de la Intendencia Municipal, qué coordinaciones se realizaron en las escuelas del departamento. «Esta Inspección considera muy favorable el desempeño realizado por el móvil en las escuelas y comparte lo expresado por el maestro Milton Podkidaylo en informe realizado que se adjunta.» Y el maestro Milton Podkidaylo dice: «En el marco del programa de salud bucal se realizó una distribución de las escuelas rurales para ser atendidas por tres equipos de odontólogos.» Voy a referirme sólo al que corresponde al móvil odontológico. «La 35, 16, 33, 13, 45, 30, 77, 4, 21, 41, 65, totalizando 11 escuelas rurales con una población escolar de 165 niños.» Después se adjunta una planilla, después se hace un comentario: «Es así que el móvil odontológico se sumó a actividades en otras escuelas como por ejemplo en la jornada de agrupamiento escolar, la N.º 14 de colonia Ofir junto con las escuelas 79 de Tres Quintas, N.º 48 y N.º 25 de Costas de Bellaco. En general las actividades se realizaron de acuerdo a lo establecido con los tres equipos técnicos, visitas a las escuelas, entregas de *kit* odontológico a cada niño y formulario para la autorización de los padres para atender a los niños en las escuelas, charla educacional y bucal, prevención y hábitos de higiene bucal.»

Sigue hablando y por ahí al final pone: «En síntesis, se considera que la actuación del móvil odontológico es muy buena y ha resultado un invalorable apoyo al programa de salud bucal para las escuelas rurales del departamento de Río Negro, por lo que esperamos seguir contando con la colaboración de la Intendencia de Río Negro

integrada a la Coordinadora Departamental.» Se destaca la labor de la odontóloga. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Yo soy de hablar y por eso a veces hago diálogos, por eso quería evitar eso.

Quiero agradecer al señor Director, me llama la atención en algunas zonas que él nombró, que consultadas las escuelas algunas no lo tenían; eso de los agrupamientos – me recuerda– es lo que se había hablado con el maestro Podkidaylo, que inclusive me gustaría tener una copia, ¿no sé con qué fecha fue la carta esa que le envía el maestro?

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. De hace un mes o capaz que menos.

SRA. MARGARITA LONG. Es muy reciente, porque inclusive sé que en algunas escuelas... me llamó una maestra diciendo que había escuchado la radio y que agradecía que se había nombrado porque justamente había aparecido el móvil, como por ejemplo en Sauce, que fue la semana pasada (ms)/, o que llamaron a la maestra de Menafra y Valle de Soba para decirle que la semana que viene los iban a visitar. Me alegra enormemente porque se trabajó mucho. Que esté empezando a funcionar el móvil después de dos años, realmente me deja muy contenta.

Simplemente quiero preguntar quiénes son las odontólogas que están en el móvil, ya que en realidad por el mismo proyecto habíamos pedido un higienista dental y dos odontólogas porque se entendía que la misma odontóloga no puede abarcar la periodicidad que nosotros pensamos que debe tener el móvil en las escuelas rurales porque como profesionales tienen otros trabajos a nivel personal. Entonces, queremos saber qué disponibilidad horaria tienen, qué horario de contrato, si se hizo un llamado abierto y cuáles son las profesionales que atienden el móvil.

Eso para terminar, porque sé que está apurado...

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. Yo no estoy apurado.

SRA. MARGARITA LONG. Bueno, el señor Intendente en todo caso está apurado.

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. La doctora que está asignada al móvil es la odontóloga Analía Andrada y tiene 30 horas semanales. Este proyecto no contempla higienista, por eso nosotros tampoco lo contemplamos.

SRA. MARGARITA LONG. Conozco a Analía Andrada, una de las odontólogas que se había contratado por llamado... Analía ya trabajaba en la Intendencia. En realidad se había contratado a otras odontólogas –reitero– por la periodicidad y porque Analía no podía asumir las horas en que nosotros pretendíamos tener el móvil en movimiento por la atención que queríamos dar en las escuelas alejadas.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Como acaba de contestar el Director Merello, el convenio no prevé la participación de higienista.

Respecto a la inquietud de la señora Edila me parece que el camino que se siguió tiene mucha similitud con el tema de caminería rural. Hay versiones de distintos Ediles respecto a la calidad del trabajo de caminería rural y nosotros estamos convencidos de

que se hizo un excelente trabajo, pero en definitiva quien certifica la calidad del mismo es la OPP. Por eso –como decía el señor Edil– en algún tramo no se nos pagó porque la OPP entendió que el trabajo no tenía la calidad que habíamos comprometido. Quiere decir que a la calidad del trabajo en el caso de la caminería rural la certifica un organismo externo a la Intendencia, en ese caso la OPP.

En este tema que planteó la señora Edila Long, que además realmente nos preocupó por su expresión de que existía «malestar», también respondimos de la misma manera y fuimos a quien puede certificar institucionalmente la calidad del trabajo que presta el móvil odontológico, y creo que fueron más que elocuentes las expresiones del maestro Podkidaylo y de la propia ANEP.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer solo una apreciación porque la verdad es un informe muy completo el que ha presentado el Director Merello.

Esto va no solo para él sino para todos los Directores y lo pido no solamente como Edil sino como representante muchas veces de la sociedad: si se pudo traer en este momento y dar una respuesta ¿por qué tuvimos que esperar ocho meses para recibir...? Cuando hacemos un pedido de informes, no solo por este tema sino por otros también, de verdad nos quedamos con las ganas de que nos respondan. Entiendo que a veces el trabajo impide que eso se realice, pero me parece que no es necesario tener que llegar a esta instancia para que los Ediles tengamos la verdadera información, y más en un caso como este en que el Ejecutivo está convencido de que lo está haciendo muy bien. Creo que no había necesidad de demorar estos informes para que podamos tener la respuesta, porque la sociedad es la que nos pregunta y muchas veces nosotros quedamos colgados con la información.

Simplemente es eso, señor Presidente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Si me permite, señor Presidente, y ya sobre el final de esta jornada, le quiero contestar al señor Edil Godoy que nosotros recibimos cantidad de pedidos de informes y tratamos de contestar con la mayor celeridad posible. Realmente a veces es difícil por el propio ritmo de trabajo que tenemos en la Intendencia. No voy a hacer referencia a cuántos pedidos de informes quedaron colgados en otras Administraciones porque me interesa lo que contestamos nosotros y por responsabilidad y respeto a la Junta Departamental. Esta es la tercera vez que llaman a este Intendente a Sala en menos de dos años, a todas he concurrido y por respeto a este organismo voy a concurrir todas las veces que se nos llame.

Comprendo su inquietud, pero le advierto además que así como le he dicho al señor Edil Serres y a varios compañeros de mi propio Partido, las puertas de la Intendencia están abiertas para todos los Ediles frente a cualquier duda, y no solo las del despacho del señor Intendente sino las del despacho o del escritorio de cada uno de nuestros Directores, porque una de las cosas que incluimos en nuestro nuevo modelo de gestión es la transparencia y la queremos cumplir a rajatabla.

Así que quizás nos demorem en algún pedido de informes, está dentro de la lógica del trabajo que tenemos diariamente, y usted lo sabe. Pero –reitero– ante cualquier tema que les plantee la gente como representantes de la ciudadanía o ante

dudas que más de una vez me han hecho llegar, me parece que el llamado telefónico también es un mecanismo benigno, bueno, para saldar cualquier inquietud.

En la medida de lo posible trataremos de contestar todos los pedidos de informes, quizás con mayor celeridad para complacer las necesidades de cualquiera de los señores Ediles aquí presentes, pero no es desidia ni es desinterés, es la lógica de los hechos lo que nos lleva a contestar de esta manera o retrasarnos en algunos casos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (mm)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Una última pregunta respecto al tema del móvil: ¿las actividades que se describieron están programadas para lo largo del año o son puntuales para este año?, y si ya quedó preestablecido a futuro que este sistema se va a implantar, si el año que viene va a ser el mismo o si se va a ir reprogramando año a año.

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. Lo estamos manejando por semestre porque ahora se planificó hasta fines de julio. Se supone que junio-julio se evaluará... El punto es que se va a una escuela y si ese día hay paro hay que volver. La primera jornada Primaria la suspendió, no recuerdo el motivo pero la suspendió, entonces se reprograma todo. Cuando querés acordar te vas desfasando de este cronograma que si lo hacemos anual seguramente no vamos a cumplir ni la mitad entonces preferimos hacerlo por semestre.

La Edila manifestó que Analía Andrada había sido por llamado, aprovecho a decir que no fue así, fue por contratación directa como se hacía en aquellos tiempos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Long.

SRA. MARGARITA LONG. Director, me rectificué, dije que la doctora Analía Andrada había trabajado en forma honoraria en el Centro de Barrio Las Canteras, por eso fue la que se tuvo en cuenta y fue la que nos apoyó con el móvil odontológico; la higienista y la otra odontóloga sí por llamado, porque –reitero– lo entendimos necesario para la asiduidad del servicio.

¿Usted me dijo que la contratación eran 30 horas mensuales o semanales?

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. Semanales. Lo mismo que tenía antes.

SRA. MARGARITA LONG. Perfecto.

¿Afectadas siempre al móvil?

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. No, hace policlínicas también.

SRA. MARGARITA LONG. ¿Usted me puede decir qué asiduidad horaria semanal tiene el móvil?

SR. DIRECTOR DE PROMOCIÓN HUMANA. No, no le puedo decir el horario. Nosotros intentamos cumplir el plan que acordamos con Primaria.

SRA. MARGARITA LONG. Señor Presidente, ¿me permite otra pregunta a otro Director?

SR. PRESIDENTE. Está en el uso de la palabra. Puede consultar, para eso han venido los Directores.

SRA. MARGARITA LONG. Señor Cabezudo...

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. ¿A mí?

SRA. MARGARITA LONG. Sí, a usted. A ver si entendí mal: usted dijo que todas las unidades afectadas a la Intendencia iban a tener Sisconve porque se iba a saber cuántos kilómetros hacían y qué rumbo tenían para tener una mejor transparencia y controlar los vehículos municipales; entiendo que el móvil odontológico es un vehículo municipal, ¿tiene Sisconve para saber hacia dónde se dirige y los kilómetros?

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. ¿Usted me está dirigiendo la pregunta a mí?

SRA. MARGARITA LONG. Sí, por favor.

SR. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS. Me quedo con la respuesta de Merello, él está cumpliendo un plan no controlándole las horas a la odontóloga o al móvil. Seguramente tiene conve el móvil.

Toda la flota tiene conve, Edila, creo habérselo dicho en alguna sesión anterior. Sigue estando en toda la flota; tal vez hay alguno que no esté funcionando pero son episodios de roturas circunstanciales y el *service* se ocupa, en cuanto lo identificamos, de sustituirlo por un equipo nuevo.

SRA. MARGARITA LONG. Muy amable, señor Director. Lo tendré en cuenta para otro llamado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Creo que es la última, la del estribo.

Hace poco tuvimos la noticia de que se recibió un segundo móvil odontológico... Por donación de Presidencia...

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Seguramente el Edil está haciendo referencia a un móvil odontológico de Presidencia de la República que creo que está en manos del Batallón que es el que traslada, por eso decía el Director que se está tratando de coordinar porque hoy tenemos... No en la Intendencia, en la Intendencia tenemos el móvil que teníamos nomás, pero ahora hay otro en el territorio y obviamente se pretende coordinar entre los dos para la misma atención. Creo que además está destinado también a dar atención a niños en el área rural.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Quiero agradecer y, por favor, reiterar mi solicitud de que en lo posible las respuestas de los informes sean..., para poder hacer mejor nuestro trabajo. Es la primera vez que soy Edila pero ese es una traba que encuentro. Con todo gusto voy a la Intendencia, pero me parece que los canales comunicacionales son los que estamos llevando a cabo.

Muy amable, muchísimas gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. No hay duda que está en el espíritu nuestro –como lo dije hace un rato– responder lo más rápido posible los pedidos de informes. Ese es el espíritu. Muchas veces la propia tarea nos demanda demorarnos o nos obliga a demorarnos en dar las respuestas a los mismos. Estas instancias también sirven para aclarar. Espero que haya sido... Señor Presidente, ¿hay alguna otra pregunta...? Bien.

Si me permite, quiero agradecer al Cuerpo y decir que estamos nuevamente a la orden para cuando ustedes lo dispongan en el tema específico de caminería rural que creo que es lo que nos quedó para ver. Estoy convencido en este concepto de que la caminería rural tiene que ser una política de Estado a nivel nacional y departamental, por lo tanto nos debemos entre todos una conversación profunda sobre este tema.

Reitero: estamos a la orden para cuando ustedes lo dispongan en el ámbito que dispongan; no sé cuál puede ser, quizás la Comisión de Obras, no sé, ustedes dirán.

Muchas gracias por la amabilidad de escucharnos hasta esta hora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono un cuarto intermedio de 5 minutos para despedir al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente. Para mocionar...

La Junta Departamental de Río Negro en la reunión del día de la fecha ha recibido al señor Intendente Departamental de Río Negro en régimen de llamado a Sala. Manifiestan su conformidad con las explicaciones brindadas de un amplio temario, a la vez señala la necesidad, tal cual comprometiera al señor Intendente, a que en la brevedad se proporcione todos los planes de caminería rural del presente año.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción de la señora Edila Sburlati.

Por favor, señores Ediles, si pueden tomar asiento a los efectos de contabilizar los votos les agradezco; hay gente en la barra y gente que está recostada a ella y se confunden.

(Se vota).

**Afirmativa.** 16 en 27.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.



SR. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, muchas gracias.

Entendemos que las explicaciones no fueron completamente satisfactorias. Es más, en un momento de la sesión un propio Edil de su bancada del Frente Amplio pide un cuarto intermedio y en la solicitud también expresa que dentro del reinicio de esta sesión –si se llegara a ese cuarto intermedio– se podrían incluir aquellas respuestas que no habían entrado en el día de la fecha, por lo tanto nos parece una contradicción y más bien un deber –que se ha hecho– sacar una declaración que no refleja en definitiva lo que realmente pasó. Acá no se dieron todas las explicaciones. Nosotros no podemos decir que nos vamos satisfechos porque hubo una serie de preguntas que se hicieron a las que no se les dio respuesta. Debo decir con cierta preocupación que en este tercer llamado a Sala es la tercera oportunidad donde se reitera lo mismo: no hubieron respuestas. Esperemos que como la tercera esta sea la vencida y vengan las respuestas que se comprometieron a enviar porque en el primer llamado a Sala quedaron respuestas por enviar y nunca vinieron y en el segundo llamado a Sala sucedió lo mismo; esperamos que esta por ser la tercera sea la vencida y que en esta oportunidad el Ejecutivo sí cumpla su palabra y mande las respuestas a la Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati. (Id)/

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

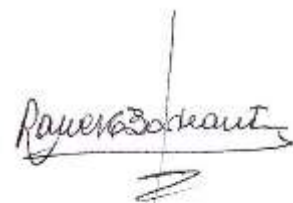
**Afirmativa. 27.**

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 1:39)

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Raúl H. Bodeant**  
Presidente

